



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RODRIGO ANTONIO PÉREZ ROLDAN Y JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, EN CONTRA DE DIVERSAS PERSONAS Y LOS PARTIDOS QUE CONFORMAN EL FRENTE AMPLIO POR MÉXICO, DERIVADO DE LA PRESUNTA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS.

Ciudad de México, a veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés

A N T E C E D E N T E S

UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023

I. Denuncia. El dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, se recibió el escrito de queja signado por el Representante Propietario de MORENA ante el Consejo General de este Instituto, quien denunció lo siguiente:

- La presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, atribuibles a los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional, integrantes del “Frente Amplio por México”, derivado de la presunta organización, realización y difusión del foro nacional denominado “Diálogos Ciudadanos Visiones de México, diagnóstico y mirada al futuro”, celebrado el diez de agosto de dos mil veintitrés, con la finalidad de promocionar su plataforma política y posicionar de forma anticipada a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, Beatriz Paredes Rangel y Santiago Creel Miranda, ante la ciudadanía con miras al proceso electoral federal 2023-2024, lo cual, según el quejoso, transgrede la normativa electoral y lo establecido en los “Lineamientos para regular y fiscalizar los procesos, actos, actos, actividades y propaganda realizados en procesos políticos, emitidos en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia SUP-JDC-255/2023 y SUP-JE-1423/2023”.

En concepto del quejoso, en el evento denunciado se realizaron manifestaciones encaminadas a exponer plataformas electorales y se hizo un llamado al voto a favor y en contra de diversas fuerzas políticas en una temporalidad prohibida por las normas electorales, lo que evidencia que los



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

partidos políticos denunciados y sus aspirantes se encuentran realizando una campaña a su favor, generando inequidad en la contienda electoral.

Asimismo, el denunciante refiere que la realización del evento fue una simulación que tuvo por objeto que quienes participaron en el foro pudieran expresar ante la ciudadanía en general su aspiración de ser candidata o candidato para contender a la Presidencia de la República.

Aunado a lo anterior, el quejoso refiere que con la difusión del mencionado foro se adquirió tiempo en un programa noticioso como es "ADN40MX", ya que el evento denunciado se transmitió en vivo en su canal de *YouTube* y de televisión, lo cual generó que la publicitación de este tuviera un mayor impacto en la ciudadanía.

Por otra parte, el quejoso refiere que, además del foro nacional, los denunciantes se encuentran difundiendo la realización de cinco foros regionales, los cuales están programados desde el diez y hasta el veintiséis de agosto de dos mil veintitrés, precisando que dichos eventos no están dirigidos a la militancia ni a los simpatizantes del "Frente Amplio por México", sino que su organización y el discurso emitido en los mismos van dirigidos a la ciudadanía en general.

Para acreditar su dicho, el denunciante ofrece como pruebas los siguientes links de internet en los que se hace alusión al foro nacional denominado "Diálogos Ciudadanos Visiones de México, diagnóstico y mirada al futuro", celebrado el diez de agosto de dos mil veintitrés, así como de los foros regionales.

Por lo anterior, solicita el dictado de medidas cautelares a fin de que se ordene la suspensión de todas y cada una de las publicaciones denunciadas que tengan relación con los foros del "Frente Amplio por México" y las enlistadas en la parte de hechos de su queja, con el propósito de hacer cesar las conductas denunciadas, ya que afectan el principio de equidad en la contienda electoral.

De igual forma solicita el dictado de medidas cautelares en tutela bajo la figura de tutela preventiva, para efecto de que las partes denunciadas se abstengan de realizar actos anticipados de precampaña y campaña del proceso electoral federal 2023-2024, asimismo, se ordene la suspensión del desarrollo de los foros del "Frente Amplio por México", dado que en los



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

mismos se emiten pronunciamientos de índole electoral y no relacionados a sus procesos políticos.

II. Registro de queja, reserva de admisión, de emplazamiento y de propuesta de medida cautelar, y diligencias preliminares. El diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, se tuvo por recibida la denuncia a la cual, le correspondió la clave de expediente **UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023**. Asimismo, se reservó lo conducente a la admisión, emplazamiento y a la propuesta de medida cautelar, hasta en tanto se tuvieran los elementos necesarios para emitir el pronunciamiento respectivo.

Asimismo, se requirió a los denunciados información relacionada con los hechos denunciados, así como la instrumentación de acta circunstanciada.

UT/SCG/PE/RPR/CG/788/2023

I. Denuncia. El dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, se recibió el escrito de queja signado por Rodrigo Antonio Pérez Roldan, quien denunció lo siguiente:

- La presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, la supuesta promoción personalizada y el posible uso indebido de recursos públicos, así como el probable incumplimiento de medidas cautelares, atribuible a la Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, ya que, según el quejoso, efectuó diversas propuestas de campaña durante el evento denominado “Primer foro de diálogos ciudadanos del Frente Amplio” en su calidad de aspirante a la Presidencia de la República, con el objeto de posicionarse ante la ciudadanía.
- A decir del quejoso, en los links de internet que enuncia en su escrito de queja se retoman fragmentos de la intervención de la denunciada en el “Foro” referido, con lo que se evidencian las propuestas realizadas referentes a los temas de seguridad social, generación de empleos, atracción de inversión, migración y seguridad.
- En ese sentido, el denunciante aduce que los posicionamientos efectuados por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, trascienden la esfera partidista en la que se encuentra participando, puesto que presentó su plataforma electoral con el propósito de promoverse ante la ciudadanía para obtener la precandidatura y posteriormente la candidatura a la Presidencia de la República, además, explicó las formas en las que se desarrollarían sus propuestas, lo cual contraviene lo establecido en la normativa electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

- Asimismo, el quejoso refiere que las expresiones efectuadas por la denunciada en el “Foro” se realizan a unos cuantos días de que inicie el proceso electoral federal 2023-2024, por lo cual, se vulnera el principio de equidad en la contienda electoral.
- De igual forma, el quejoso aduce que los videos publicados por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, relacionadas con el “Primer foro de diálogos ciudadanos del Frente Amplio” han tenido un gran alcance hacia la ciudadanía, ya que, al quince de agosto de dos mil veintitrés tenían alrededor de un millón seiscientas ochenta y un mil doscientas visualizaciones, evidenciándose la trascendencia que han tenido entre los ciudadanos. A su vez, refiere que diversos medios de comunicación han recogido las propuestas realizadas por la denunciada, lo cual, también es un claro ejemplo de su trascendencia ante la ciudadanía.
- Aunado a lo anterior, el quejoso aduce que, desde hace más de un mes, la denunciada ha desarrollado por diversos frentes una elaborada y sistemática estrategia de posicionamiento ante la ciudadanía para ser la próxima Presidenta de México, tal y como se evidencia en los links de internet que refiere en su queja.
- Entre las publicaciones enlistadas se encuentran pronunciamientos en los que la denunciada explica la campaña de promocionales creados mediante inteligencia artificial, que ella misma ha consentido, financiado o en todo caso tolerado, que pretenden posicionarla frente a la ciudadanía para ser la próxima presidenta de la república.
- Por otra parte, refiere que la denunciada incurrió en promoción personalizada, a través de las expresiones y publicaciones de mensajes en sus redes sociales en las que también difunde su quehacer como servidora pública, en los cuales se observa su nombre e imagen.
- En otro sentido, menciona que la denunciada es Senadora de la República y tiene a su cargo recursos públicos y asesores que le ayudan en el desarrollo de su encargo, por lo cual debe investigarse si en las actividades que ha realizado con la finalidad de posicionarse ante la ciudadanía para volverse la candidata del “Frente Amplio por México”, no se ha efectuado un uso indebido de recursos públicos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

- Por otro lado, el quejoso establece que existe un incumplimiento al acuerdo de medidas cautelares ACQyD-INE-124/2023, ya que Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, ha emitido y publicitado propuestas de campaña y/o una plataforma electoral, con el objeto de obtener la precandidatura o candidatura del “Frente Amplio por México”.
- De igual forma, aduce que con la conducta denunciada se efectúa un incumplimiento a los LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR Y FISCALIZAR LOS PROCESOS, ACTOS, ACTIVIDADES Y PROPAGANDA REALIZADOS EN LOS PROCESOS POLÍTICOS, EMITIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN LA SENTENCIA SUP-JDC-255/2023 Y SUP-JE/1423/2023.
- Por último, aduce que existe *culpa in vigilando* de los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional, integrantes del “Frente Amplio por México”, al establecer que el formato en que se construyó el “Primer foro de diálogos ciudadanos del Frente Amplio” incentivo a los aspirantes dentro del proceso político a promover y publicitar su plataforma electoral a través de propuestas de índole electoral.
- Por lo expuesto, solicita el dictado de medidas cautelares conforme a lo siguiente:
 - ✓ Se ordene a Xóchitl Gálvez detenga inmediatamente la organización, ejecución y difusión en cualquiera de sus redes sociales y /o eventos en donde ha realizado la publicitación referida con el objetivo de posicionarse como el perfil más idóneo para ser el candidato del Frente a la Presidencia de la República.
 - ✓ Se ordene a Xóchitl Gálvez que SUSPENDA todas las publicaciones que ha realizado en sus redes sociales donde haya emitido expresiones relacionadas con propuestas de naturaleza electoral o, en todo caso, cualquier publicación o expresión con independencia del foro que se relacione con la publicitación de su plataforma electoral.
 - ✓ Suspenda la elaborada estrategia de posicionamiento que emprendió mediante redes sociales con la difusión masiva de contenidos generados mediante tecnologías de inteligencia artificial y, de conformidad con los lineamientos generales, se le debe ordenar a la Senadora Xóchitl Gálvez rendir un informe detallado del pautaado, empleados, programa utilizado, costos, equipos de cómputo y demás



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

aplicaciones tecnológicas utilizadas para su creación, a efecto de que se sumen a los informes de fiscalización.

Asimismo, solicita el dictado de medidas cautelares en su figura de tutela preventiva a efecto de ordenarle al “Frente Amplio por México”, así como a sus aspirantes, para que EN LO SUCESIVO SE ABSTENGAN DE REALIZAR, DIFUNDIR PARTICIPAR Y/O EXPRESE CUALQUIER CUESTIÓN RELACIONADA CON PROPUESTAS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA para no trastocar más los principios rectores en materia electoral, en la realización de futuros foros como el denunciado.

II. Registro de queja, reserva de admisión, de emplazamiento y de propuesta de medida cautelar, y diligencias preliminares. El dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, se tuvo por recibida la denuncia a la cual, le correspondió la clave de expediente **UT/SCG/PE/RPR/CG/788/2023**. Asimismo, se reservó lo conducente a la admisión, emplazamiento y a la propuesta de medida cautelar, hasta en tanto se tuvieran los elementos necesarios para emitir el pronunciamiento respectivo.

Asimismo, se requirió a los denunciados información relacionada con los hechos denunciados, así como la instrumentación de acta circunstanciada.

En ese sentido, toda vez que el resto de los hechos denunciados, tenían vinculación con lo denunciado en el diverso **UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023**, en ese mismo acuerdo se ordenó su acumulación al mismo.

UT/SCG/PE/PVEM/CG/789/2023

I. Denuncia. El dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, se recibió el escrito de queja signado por el Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General de este Instituto, quien denunció lo siguiente:

- La presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, así como promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos atribuibles a los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional, integrantes del “Frente Amplio por México”, así como Beatriz Paredes Rangel, derivado de diversas publicaciones y manifestaciones durante la participación de los foros nacionales denominados “Diálogos Ciudadanos”, celebrados el diez y diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, con la finalidad de promocionar su plataforma política y posicionar de forma anticipada a la referida ciudadana, para contender por un cargo de elección popular, lo cual, según el quejoso,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

transgrede el acuerdo ACQyD-INE-124/2023 aprobado el cinco de julio del dos mil veintitrés por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto.

Asimismo, el quejoso refiere que la presunta realización de los eventos fue una simulación que tuvo por objeto que quienes participaron en el foro pudieran expresar ante la ciudadanía en general su aspiración de ser candidata o candidato para contender al cargo de responsable para la construcción del Frente Amplio por México.

Por otra parte, el quejoso refiere que, en el presente caso, se actualiza la culpa invigilando toda vez que se trata de un beneficio de los partidos denunciados a partir de las conductas de las diversas personas que aspiran al cargo de responsable para la construcción del Frente Amplio por México.

Para acreditar su dicho, el denunciante ofrece como pruebas los diversos links de internet en los que se hace alusión a los foros denominados “Diálogos Ciudadanos”, celebrados el diez y diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, los cuales tienen la finalidad de generar un mayor impacto en la ciudadanía al ser difundidas en las redes sociales de la denunciada.

Por lo anterior, el quejoso solicita el dictado de medidas cautelares en la modalidad de tutela preventiva a fin de que se suspendan los hechos denunciados, con el retiro de la propaganda electoral denunciada que ha sido colocada en las redes sociales de la denunciada.

De igual forma solicita se prohíba cualquier acto, evento, propaganda en la que aparezca la denunciada, en los busque promocionar su candidatura de cara al proceso electoral 2023-2024.

II. Registro de queja, reserva de admisión, de emplazamiento y de propuesta de medida cautelar, y diligencias preliminares. El veintiuno de agosto de dos mil veintitrés se tuvo por recibida la denuncia a la cual, le correspondió la clave de **expediente UT/SCG/PE/PVEM/CG/789/2023**. Asimismo, se reservó lo conducente a la admisión, emplazamiento y a la propuesta de medida cautelar, hasta en tanto se tuvieran los elementos necesarios para emitir el pronunciamiento respectivo.

Asimismo, se requirió a los denunciados información relacionada con los hechos denunciados, así como la instrumentación de acta circunstanciada.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

En ese sentido, toda vez que el resto de los hechos denunciados, tenían vinculación con lo denunciado en el diverso **UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023**, en ese mismo acuerdo se ordenó su acumulación al mismo.

UT/SCG/PE/PVEM/CG/791/2023

I. Denuncia. El dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, se recibió el escrito de queja signado por el Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General de este Instituto, quien denunció lo siguiente:

- La presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, así como promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos atribuibles a los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional, integrantes del “Frente Amplio por México”, así como Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, derivado de diversas publicaciones en sus redes sociales los días diez, once y trece de agosto del año en curso, así como de diversas manifestaciones durante su participación en el foro denominados “Diálogos Ciudadanos”, celebrado el diez de agosto de dos mil veintitrés, con la finalidad de promocionar su plataforma política y posicionarse de forma anticipada para contender por un cargo de elección popular, lo cual, según el quejoso, transgrede el acuerdo ACQyD-INE-124/2023 aprobado el cinco de julio del dos mil veintitrés por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto.

Asimismo, el quejoso refiere que la presunta realización de los eventos fue una simulación que tuvo por objeto que quienes participaron en el foro pudieran expresar ante la ciudadanía en general su aspiración de ser candidata o candidato para contender al cargo de responsable para la construcción del Frente Amplio por México.

En igual sentido, el quejoso refiere que, en el presente caso se actualiza la culpa invigilando toda vez que se trata de un beneficio de los partidos denunciados a partir de las conductas de las diversas personas que aspiran al cargo de responsable para la construcción del Frente Amplio por México.

Para acreditar su dicho, el denunciante ofrece como pruebas los siguientes links de internet en los que se hace alusión a los foros denominados “Diálogos Ciudadanos”, celebrados el diez y diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, en las cuales se hace alusión a los foros y tienen la finalidad de generar un mayor impacto en la ciudadanía al ser difundidas en las redes sociales de la denunciada.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

Por lo anterior, el quejoso solicita el dictado de medidas cautelares en la modalidad de tutela preventiva a fin de que se suspendan los hechos denunciados, con el retiro de la propaganda electoral denunciada que ha sido colocada en las redes sociales de la denunciada.

De igual forma solicita se prohíba cualquier acto, evento, propaganda en la que aparezca la denunciada, en los busque promocionar su candidatura de cara al proceso electoral 2023-2024.

II. Registro de queja, reserva de admisión, de emplazamiento y de propuesta de medida cautelar, y diligencias preliminares. El veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, se tuvo por recibida la denuncia a la cual, le correspondió la clave de expediente **UT/SCG/PE/PVEM/CG/791/2023**. Asimismo, se reservó lo conducente a la admisión, emplazamiento y a la propuesta de medida cautelar, hasta en tanto se tuvieran los elementos necesarios para emitir el pronunciamiento respectivo.

Asimismo, se requirió a los denunciados información relacionada con los hechos denunciados, así como la instrumentación de acta circunstanciada.

En ese sentido, toda vez que el resto de los hechos denunciados, tenían vinculación con lo denunciado en el diverso **UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023**, en ese mismo acuerdo se ordenó su acumulación al mismo.

UT/SCG/PE/JAM/CG/792/2023

I. Denuncia. El dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, se recibió el escrito de queja signado por Jorge Álvarez Máñez, quien denunció lo siguiente:

- La presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, atribuibles al Frente Amplio por México y quien o quienes resulten responsables, por exceder los límites, restricciones y modalidades dispuestos en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR Y FISCALIZAR LOS PROCESOS, ACTOS, ACTIVIDADES Y PROPAGANDA REALIZADOS EN LOS PROCESOS POLÍTICOS, EMITIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN LA SENTENCIA SUP-JDC-225/2023 Y ACUMULADO, así como en los acuerdos emitidos por la Comisión de Quejas y Denuncias ACQyD-INE-104/2023 ACQyD-INE-124/2023 y ACQyD-INE-134/2023, por culpa *in vigilando* de los partidos políticos PAN, PRI y PRD.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

Asimismo, el denunciante refiere que no obstante ante estas acciones de la autoridades electorales, efectuadas para contener el actuar indebido de partidos políticos, militantes y aspirantes, no se ha logrado que dejen de realizar actos indebidos que vulneren el marco constitucional y legal en materia electoral, que trastocan los principios básicos que deben regir a todo proceso electoral.

En ese sentido, aduce que de las publicaciones referidas en su escrito de queja se advierte la presunta comisión de ilícitos electorales graves que siguen poniendo en riesgo los principios y valores esenciales que deben regir todos los procesos electorales, en particular los siguientes actos:

- El incumplimiento de medidas cautelares.
- Incumplimiento a los lineamientos para regular los procesos políticos de los partidos.
- Actos anticipados de campaña y precampaña.
- Uso indebido de recursos públicos.
- Violación al principio constitucional de equidad en la contienda

En tal sentido, el quejoso refiere que en el foro realizado el dieciocho de agosto del presente año los CC. Santiago Creel Miranda, Beatriz Paredes Rangel y Xóchitl Gálvez, de manera abierta y evidente, realizaron propuestas concretas que materializarían si fueran electas como la persona Titular del Poder Ejecutivo Federal, esto toda vez porque dichos posicionamientos abordan distintas problemáticas como inseguridad, impunidad, corrupción, ausencia de cooperación internacional, por lo que, en su concepto, es evidente un fraude a ley toda vez que los hoy denunciados se promovieron con el propósito de posicionarse de manera favorable ante el electorado en aras de obtener una precandidatura o candidatura rumbo al Proceso Electoral Federal 2023-2024.

De igual forma solicita el dictado de medidas cautelares a efecto de garantizar el cumplimiento de las medidas cautelares impuestas previamente por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, también solicita se impongan nuevas medidas cautelares que ordenen el cese de los presentes actos denunciados, así como medidas de apremio que impidan la vulneración a la ley y a los principios fundamentales en materia electoral de forma armónica con los lineamientos para regular los procesos políticos de los partidos aprobados por el Consejo General del INE.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

II. Registro de queja, reserva de admisión, de emplazamiento y de propuesta de medida cautelar, y diligencias preliminares. El veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, se tuvo por recibida la denuncia a la cual, le correspondió la clave de expediente **UT/SCG/PE/JAM/CG/792/2023**. Asimismo, se reservó lo conducente a la admisión, emplazamiento y a la propuesta de medida cautelar, hasta en tanto se tuvieran los elementos necesarios para emitir el pronunciamiento respectivo.

Asimismo, se requirió a los denunciados información relacionada con los hechos denunciados, así como la instrumentación de acta circunstanciada.

En ese sentido, toda vez que el resto de los hechos denunciados, tenían vinculación con lo denunciado en el diverso **UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023**, en ese mismo acuerdo se ordenó su acumulación al mismo.

Actuaciones dentro del expediente acumulado

I. ADMISIÓN Y PROPUESTA DE MEDIDA CAUTELAR. En su oportunidad, se admitieron a trámite las denuncias referidas y se ordenó remitir la propuesta sobre la solicitud de medidas cautelares a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, para que, en el ámbito de sus atribuciones, determinara lo conducente.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. COMPETENCIA. Esta Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral es competente para resolver acerca de la adopción de medidas cautelares, conforme a lo dispuesto en los artículos 41, Base III, apartado D), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 459, párrafo 1, inciso b); 468, párrafo 4; 471, párrafo 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 4, párrafo 2; 5, párrafos 1, fracción II, y 2, fracción I, inciso c); 38, párrafo 1, fracción I; y 40, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

En el caso, se actualiza la competencia de este órgano colegiado porque los hechos que motivaron el inicio del procedimiento especial sancionador consisten, esencialmente, en la posible realización de actos anticipados de precampaña y campaña y la presunta vulneración al principio de equidad en la contienda, de cara al proceso electoral federal 2023-2024, para renovar a la persona titular del Ejecutivo Federal.

SEGUNDO. HECHOS DENUNCIADOS Y MEDIOS DE PRUEBA



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

Como se adelantó, los quejosos denuncian, en esencia, la realización de actos anticipados de precampaña y campaña atribuidos al Frente Amplio por México, a los partidos políticos que lo integran, partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, Beatriz Paredes Rangel y Santiago Creel Miranda, derivado de la realización y difusión de los foros denominados “Diálogos Ciudadanos” celebrados el diez y diecisiete de agosto del presente año, así como de diversas publicaciones en internet en los que se da cuenta de las propuestas expresadas en dichos foros, así como de la intensión de ser postulados como candidatos a la Presidencia de la República por el Frente referido, para el proceso electoral federal 2023-2024, con lo que se vulnera el principio de equidad en la contienda, se realiza promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

MEDIOS DE PRUEBA

PRUEBAS OFRECIDAS POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA

- 1. DOCUMENTAL PÚBLICA.** Consistente en el acta se levante con motivo de la inspección que ordene la autoridad electoral que se constituya en todos y cada uno de los vínculos de internet señalados en su escrito de queja.
- 2. TÉCNICA.** Consistente en el audio y video del evento denunciado, el cual fue señalado en el apartado de hechos.
- 3. LA INSPECCIÓN.** De las ligas que se denuncian y que pueden ser visualizadas en el apartado de hechos.
- 4. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES**
- 5. PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA**

PRUEBAS OFRECIDAS POR RODRIGO ANTONIO PÉREZ ROLDAN

- 1. TÉCNICAS.** Consistente en las imágenes, videos y ligas electrónicas señaladas en su denuncia.
- 2. PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA**

PRUEBAS OFRECIDAS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN AMBOS ESCRITOS DE QUEJA

- 1. PRUEBA TÉCNICA.** Consistente en las imágenes y enlaces electrónicos consignados en el capítulo de hechos de la presente denuncia.
- 2. DOCUMENTAL PÚBLICA.** Consistente en el acta circunstanciada por la oficialía electoral sobre las certificaciones solicitadas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

3. PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA
4. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES

PRUEBAS OFRECIDAS POR JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

1. **TÉCNICA.** Consistente en el material alojado en las direcciones electrónicas indicadas en su escrito de queja, los cuales solicita sean certificados por la Oficialía Electoral.
2. **PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA**
3. **INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.**
4. **PRINCIPIO DE ADQUISICIÓN PROCESAL EN MATERIA ELECTORAL**

PRUEBAS RECABADAS POR LA AUTORIDAD INSTRUCTORA

1. **Documental pública,** consistente en el **acta circunstanciada**, de diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, instrumentada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en la que se hizo constar la existencia y contenido de las publicaciones denunciadas en el expediente **UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023.**
2. **Documental pública,** consistente en el **acta circunstanciada**, de dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, instrumentada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en la que se hizo constar la existencia y contenido de las publicaciones denunciadas en el expediente **UT/SCG/PE/RPR/CG/788/2023.**
3. **Documental pública,** consistente en el **acta circunstanciada**, de veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, instrumentada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en la que se hizo constar la existencia y contenido de las publicaciones denunciadas en el expediente **UT/SCG/PE/PVEM/CG/789/2023.**
4. **Documental pública,** consistente en el **acta circunstanciada**, de veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, instrumentada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en la que se hizo constar la existencia y contenido de las publicaciones denunciadas en el expediente **UT/SCG/PE/PVEM/CG/791/2023.**
5. **Documental pública,** consistente en el **acta circunstanciada**, de veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, instrumentada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en la que se hizo constar la existencia y contenido de las publicaciones denunciadas en el expediente **UT/SCG/PE/JAM/CG/792/2023.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

6. Documental privada. Escrito recibido el veintidós de agosto del presente año, mediante el cual los integrantes del *Comité Organizador para la Selección de la Persona Responsable para la Construcción del Frente Amplio por México* dan respuesta al requerimiento de información que les fue formulado mediante proveído de diecisiete de agosto pasado, en el que informaron lo siguiente:

- El primer foro “Diálogos Ciudadanos” relativo a la “Construcción del Frente Amplio por México”, fue organizado por el Partido de la Revolución Democrática.
- El propósito y los temas aludidos del Primer Foro “Diálogos Ciudadanos” es elegir a la persona responsable de la “Construcción del Frente Amplio por México”.
- Al primer foro “Diálogos Ciudadanos” relativo a la “Construcción del Frente Amplio por México” se invitó a:
 - Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, aspirante a ser la responsable de la “Construcción del Frente Amplio por México”.
 - Enrique Octavio de la Madrid Cordero, aspirante a ser el responsable de la “Construcción del Frente Amplio por México”.
 - Santiago Creel Miranda aspirante a ser el responsable de la “Construcción del Frente Amplio por México”.
 - Beatriz Elina Paredes Rangel, aspirante a ser la responsable de la “Construcción del Frente Amplio por México”.
- El foro “Diálogos Ciudadanos” relativo a la “Construcción del Frente Amplio por México”, fue abierto al público.
- En ningún momento se solicitó, pactó, ordenó y/o contrató con ADN40MX
- Se tiene programada la realización de los siguientes foros, de los cuales aún no se tiene la hora y lugar específico para su realización.
 - 17 de agosto en Tijuana, Baja California
 - 19 de agosto en Monterrey, Nuevo León
 - 22 de agosto en León, Guanajuato
 - 24 de agosto en Guadalajara, Jalisco
 - 26 de agosto en Mérida, Yucatán

7. Escritos suscritos por los representantes de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, mediante los cuales dan respuesta al requerimiento de información formulado por la autoridad sustanciadora.

Cabe precisar que si bien no obran en autos la totalidad de las respuestas a los requerimientos formulados, ello no es óbice para la válida emisión del presente



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

pronunciamiento, con base en el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que determinó que para la emisión de respuesta a petición de medida cautelar, la autoridad competente no está obligada a esperar a que se desahoguen la totalidad de las diligencias ordenadas, a fin de evitar una afectación mayor o de inminente irreparabilidad.¹

CONCLUSIONES PRELIMINARES

De las constancias de autos, se advierten los siguientes hechos relevantes para la emisión del presente acuerdo de medida cautelar:

- A la fecha de emisión del presente acuerdo se han llevado a cabo cuatro foros, en distintas entidades de la República Mexicana.
- Los foros del diez y diecisiete de agosto fueron abiertos al público.
- Las publicaciones denunciadas se realizaron en las cuentas verificadas de Facebook, “X Corp.” (antes Twitter) de los partidos políticos y personas denunciadas, así como en diversos medios de comunicación.

TERCERO. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARES

En primer lugar, los elementos que la autoridad administrativa electoral debe analizar para emitir su pronunciamento son los siguientes:

- a) Apariencia del buen derecho.** La probable existencia de un derecho, del cual se pide la tutela en el proceso.
- b) Peligro en la demora.** El temor fundado de que, mientras llega la tutela jurídica efectiva, desaparezcan las circunstancias de hecho necesarias para alcanzar una decisión sobre el derecho o bien jurídico cuya restitución se reclama.
- c) La irreparabilidad de la afectación.**
- d) La idoneidad, razonabilidad y proporcionalidad de la medida.**

La medida cautelar adquiere justificación si hay un derecho que requiere protección provisional y urgente, a raíz de una afectación producida —que se busca evitar sea mayor— o de inminente producción, mientras se sigue el proceso en el cual se discute la pretensión de fondo de quien sufre el daño o la amenaza de su actualización.

¹ SUP-REP-183/2016 y SUP-REP-62/2021.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

El criterio que debe tomarse en esta clase de medidas se encuentra en lo que la doctrina denomina *apariencia del buen derecho*, unida al elemento del temor fundado respecto a que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final.

En este sentido, solo son protegibles por medidas cautelares aquellos casos en los que se acredita la temeridad o actuar indebido de quien con esa conducta ha forzado la instauración del procedimiento.

El primer elemento apunta a una credibilidad objetiva y seria sobre la juridicidad del derecho que se pide proteger, a fin de descartar que se trate de una pretensión manifiestamente infundada, temeraria o cuestionable; en tanto que el **segundo elemento consiste en la posible frustración de los derechos de quien promueve la medida cautelar, ante el riesgo de su irreparabilidad.**

Esa situación obliga, indefectiblemente, a realizar una **evaluación preliminar** en torno a la justificación de las respectivas posiciones enfrentadas, a saber, la apariencia del buen derecho, así como el temor fundado de que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final, y así determinar si procede o no el dictado de medidas cautelares.

En atención a la naturaleza de las medidas precautorias, se considera que se requiere una **acción ejecutiva, inmediata y eficaz**, que debe adoptarse mediante la ponderación de los elementos que obren en el expediente, generalmente aportados por el solicitante, con el fin de determinar, en grado de seria probabilidad, si pueden producirse daños o lesiones irreparables a los principios rectores de la materia electoral con la permanencia de cierto tipo de acciones o conductas.

En ese contexto, esta clase de providencias, como todo acto de molestia por parte de la autoridad, necesariamente deben estar fundadas y motivadas para su concesión o denegación, en estricta observancia al principio de legalidad, ya que según sea el sentido de la resolución, con ellas puede afectarse a cualquiera de los sujetos en conflicto.

Por tanto, la autoridad que tenga a su cargo establecer si procede o no acordarlas, y en su caso, determinar cuál procede adoptar, debe realizar diversas ponderaciones que permitan su justificación, como son las atinentes a los derechos en juego, la irreparabilidad de la afectación, la idoneidad de la medida cautelar, así como su razonabilidad y proporcionalidad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

Aunado a lo anterior, debe decirse que la imposición de medidas cautelares que reúnan los requisitos apuntados, solo proceden respecto de conductas que se refieran a **hechos objetivos y ciertos**; no así respecto de hechos que se hayan consumado totalmente o futuros de realización incierta, pues el objeto de estas medidas es restablecer de manera transitoria el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica, con la finalidad de evitar la generación de daños irreparables.

En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que las medidas cautelares constituyen resoluciones provisionales que se caracterizan, generalmente, por ser accesorias, en tanto la determinación no constituye un fin en sí mismo, y sumarias, debido a que se tramitan en plazos breves. Su finalidad es, previendo el peligro en la dilación, suplir interinamente la falta de una resolución definitiva, asegurando su eficacia, por lo que tales medidas, al encontrarse dirigidas a garantizar la existencia de un derecho, cuyo titular estima que puede sufrir algún menoscabo, constituyen un instrumento, no solo de otra resolución, sino también del interés público, porque buscan restablecer el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica.

Lo anterior encuentra sustento en la tesis de Jurisprudencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada con el rubro **MEDIDAS CAUTELARES. NO CONSTITUYEN ACTOS PRIVATIVOS, POR LO QUE PARA SU IMPOSICIÓN NO RIGE LA GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA.**²

Conforme a la apariencia del buen derecho, podrá decretarse una medida cautelar siempre que, a partir de los hechos denunciados y de las pruebas que obran en el sumario, se desprenda la presunta conculcación a alguna disposición de carácter electoral; esto, sin que se realice pronunciamiento de fondo o se prejuzgue sobre la materia de la queja.

CUARTO. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA

1. MARCO NORMATIVO

Actos anticipados de precampaña y campaña

El orden jurídico mexicano regula la duración de los periodos en que habrán de llevarse a cabo las precampañas y campañas electorales y prohíbe de manera

² Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo VII, marzo de 1998, pág. 18.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

expresa la realización de actos de posicionamiento expreso fuera de tales plazos, como se advierte en la siguiente transcripción:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 41.-

...

IV. La ley establecerá los requisitos y las formas de realización de los procesos de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y campañas electorales.

La duración de las campañas en el año de elecciones para Presidente de la República, senadores y diputados federales será de noventa días; en el año en que sólo se elijan diputados federales, las campañas durarán sesenta días. En ningún caso las precampañas excederán las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales.

La violación a estas disposiciones por los partidos o cualquier otra persona física o moral será sancionada conforme a la ley.

...

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Artículo 3.

Para los efectos de esta Ley se entiende por:

Actos Anticipados de Campaña: *Los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido;*

Actos Anticipados de Precampaña: *Las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura.*

...

Artículo 211.

1. *Para los efectos de este Capítulo, se entenderá por propaganda de precampaña al conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

que durante el periodo de precampaña difunden los precandidatos con el propósito de dar a conocer sus propuestas y obtener la candidatura a un cargo de elección popular.

...

Artículo 226.

1. ...

2. Al menos treinta días antes del inicio formal de los procesos a que se refiere el párrafo inmediato anterior, cada partido determinará, conforme a sus Estatutos, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos a cargos de elección popular, según la elección de que se trate. La determinación deberá ser comunicada al Consejo General dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, señalando la fecha de inicio del proceso interno; el método o métodos que serán utilizados; la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente; los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno; los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia; la fecha de celebración de la asamblea electoral nacional, estatal, distrital o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna, conforme a lo siguiente:

a) Durante los procesos electorales federales en que se renueven el titular del Poder Ejecutivo Federal y las dos Cámaras del Congreso de la Unión, **las precampañas darán inicio en la tercera semana de noviembre del año previo al de la elección.** No podrán durar más de sesenta días;

b) Durante los procesos electorales federales en que se renueve solamente la Cámara de Diputados, **las precampañas darán inicio en la primera semana de enero del año de la elección.** No podrán durar más de cuarenta días, y

c) Tratándose de precampañas, darán inicio al día siguiente de que se apruebe el registro interno de los precandidatos. **Las precampañas de todos los partidos deberán celebrarse dentro de los mismos plazos.**

3. Los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular que participen en los procesos de selección interna convocados por cada partido no podrán realizar actividades de proselitismo o difusión de propaganda, por ningún medio, antes de la fecha de inicio de las precampañas; la violación a esta disposición se sancionará con la negativa de registro como precandidato.

Artículo 227.

1. Se entiende por precampaña electoral el conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular debidamente registrados por cada partido.

2. Se entiende por actos de precampaña electoral las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los precandidatos a una candidatura se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

3. Se entiende por *propaganda de precampaña* el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo establecido por esta Ley y el que señale la convocatoria respectiva difunden los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular con el propósito de dar a conocer sus propuestas. La propaganda de precampaña deberá señalar de manera expresa, por medios gráficos y auditivos, la calidad de precandidato de quien es promovido.

4. Precandidato es el ciudadano que pretende ser postulado por un partido político como candidato a cargo de elección popular, conforme a esta Ley y a los Estatutos de un partido político, en el proceso de selección interna de candidatos a cargos de elección popular.

...

Artículo 242.

1. La campaña electoral, para los efectos de este Título, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos nacionales, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

2. Se entiende por actos de campaña las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

...

Artículo 445.

Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular a la presente Ley:

La realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso;

Como se advierte, las normas legales citadas establecen la prohibición legal de emitir expresiones con las características descritas, **antes del plazo legal para el inicio de las precampañas y campañas.**

Esto es, la **prohibición legal de emitir expresiones que puedan constituir actos anticipados de precampaña y campaña se circunscribe a la pretensión de contender en un proceso electoral**; cuestión que de actualizarse podría constituir una infracción en materia electoral.

De igual manera, en la ley de la materia se precisa que los actos anticipados de campaña son aquellas expresiones realizadas fuera de la etapa de campañas que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

Ello, pues resulta de especial relevancia evitar que quienes aspiran a ocupar un cargo público realicen actos anticipados de precampaña o campaña, en virtud de que ello implica, por sí mismo, una ventaja indebida en detrimento de los demás aspirantes o contendientes, al desprender una serie de actos que inciden en el pensamiento del colectivo electoral y, que a la postre, pudieran trascender en la toma de decisión que se ve reflejada mediante la emisión del voto por parte de los ciudadanos, a favor o en contra de un candidato o partido político, trastocando así, el principio de equidad en la contienda.

Al respecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha reconocido que, para poder acreditar un acto anticipado de campaña, es necesaria la concurrencia de tres elementos:³

Un elemento personal: que los realicen los partidos políticos, así como sus militantes, aspirantes, precandidatos o candidatos;

Un elemento temporal: que acontezcan antes, durante o después del procedimiento interno de selección de candidatos y previamente al registro constitucional de candidatos;

Un elemento subjetivo: que tengan el propósito fundamental de presentar la plataforma de un partido político o coalición o promover a un candidato para obtener una candidatura o el voto de la ciudadanía en la jornada electoral.

De igual manera, el máximo órgano jurisdiccional de la materia electoral, en la Jurisprudencia 4/2018 de rubro y texto siguientes, estableció:

ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES).- Una interpretación teleológica y funcional de los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 245, del Código Electoral del Estado de México, permite concluir que el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña se actualiza, en principio, solo a partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura. Por tanto, la autoridad electoral debe verificar: 1. Si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y 2. Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda. Lo

³ SUP-JRC-228/2016



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

anterior permite, de manera más objetiva, llegar a conclusiones sobre la intencionalidad y finalidad de un mensaje, así como generar mayor certeza y predictibilidad respecto a qué tipo de actos configuran una irregularidad en materia de actos anticipados de precampaña y campaña, acotando, a su vez, la discrecionalidad de las decisiones de la autoridad y maximizando el debate público, al evitar, de forma innecesaria, la restricción al discurso político y a la estrategia electoral de los partidos políticos y de quienes aspiran u ostentan una candidatura.

Por otro lado, en caso de tener por acreditada la existencia de llamados expresos o inequívocos en los términos expuestos, la Sala Superior ha señalado que se debe verificar si los actos o expresiones **trascendieron al conocimiento de la ciudadanía**, a fin de sancionar únicamente aquellos casos en que se provoquen afectaciones a los principios de legalidad y equidad en la competencia.

Para tal efecto, se deben analizar las siguientes variables contextuales:

- a) Tipo de audiencia a la que se dirige el mensaje (ciudadanía en general o militancia) y el número de personas receptoras para definir la proporción de su difusión.
- b) Lugar o recinto donde se llevó a cabo (público o privado, de acceso libre o restringido).
- c) Modalidades de difusión de los mensajes (discurso en centro de reunión, mitin, promocional en radio y televisión, publicación o cualquier medio masivo de información).

Tales consideraciones derivan de la Jurisprudencia **2/2023**, de rubro **ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA.**

Es importante identificar que el número de personas receptoras del mensaje exige un ejercicio aproximativo y no cantidades exactas, aunado a que se debe prestar especial atención a la parte o partes del mensaje que efectivamente se difundan para poder realizar un correcto análisis contextual, puesto que solo se está en posibilidad de sancionar efectivamente se difundieron llamados expresos o inequívocos a votar o a no hacerlo.

Conforme a lo antes expresado, podemos arribar a las siguientes conclusiones:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

- Los actos anticipados de precampaña son aquellos que se realizan bajo cualquier modalidad y en cualquier momento y en un espacio público o virtual durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, **que contengan directa y explícitamente llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura.**
- Los actos de precampaña se definen como las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los precandidatos a una candidatura se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, **con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.**
- Propaganda de precampaña es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo establecido por esta Ley y el que señale la convocatoria respectiva difunden los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular **con el propósito de dar a conocer sus propuestas.**
- El mensaje en las precampañas debe estar dirigido exclusivamente a los militantes o simpatizantes del instituto político y no debe haber **llamamientos al voto.**
- Para poder acreditar un acto anticipado de precampaña y/o campaña, es necesaria la concurrencia de tres elementos: personal, temporal y subjetivo.
- El elemento subjetivo tiene el propósito fundamental de **presentar la plataforma de un partido político o coalición o promover a un candidato para obtener una candidatura o el voto de la ciudadanía en la jornada electoral.**
- Los actos de precampaña y/campaña, en principio se actualizan, **a partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura.**

Libertad de expresión y libertad informativa



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

El artículo sexto de la Constitución Federal establece que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que se ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público.

De igual forma refiere que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Asimismo, el párrafo primero del artículo séptimo constitucional señala que es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio.

Por su parte, los tratados de derechos humanos integrados al orden jurídico nacional, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Federal conciben de manera homogénea a tales libertades en los siguientes términos.

El artículo 19, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, establece que nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. En el mismo sentido, señala que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y **difundir informaciones e ideas de toda índole**, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o **por cualquier otro procedimiento de su elección**.

De la misma forma, el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, dispone que todas las personas tienen derecho a la libertad de pensamiento y de expresión.

Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, **o por cualquier otro procedimiento de su elección**, disponiendo igualmente que el ejercicio de tal derecho, **no podrá estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores**, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar, el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o, en su caso, la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

También señala, que **no se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos**, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

Al efecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos⁴ ha sostenido que las libertades de expresión e información implican el derecho a buscar, recibir y **difundir informaciones e ideas de toda índole**; de ahí que en su ejercicio se requiere que nadie sea arbitrariamente disminuido o impedido para manifestar información, ideas u opiniones.⁵

En esa sintonía, el artículo 78 bis, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, dispone que a fin de **salvaguardar las libertades de expresión, información y a fin de fortalecer el Estado democrático, no serán objeto de inquisición judicial ni censura, las entrevistas, opiniones, editoriales, y el análisis de cualquier índole que, sin importar el formato sean el reflejo de la propia opinión o creencias de quien las emite.**

Es decir, la libertad de trabajo implica al mismo tiempo la posibilidad de desplegar la publicidad relacionada con la actividad o profesión que se ejerce⁶.

Lo que se traduce en el derecho de cualquier persona física o jurídica a invertir los recursos que considere pertinentes en el **libre ejercicio del periodismo**

Al respecto, también resulta relevante lo establecido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la *Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión*, en el sentido de que la libertad de expresión, **en todas sus formas y manifestaciones** es un derecho fundamental e inalienable, inherente a **todas las personas**; asimismo, que toda persona *tiene derecho a comunicar sus opiniones por cualquier medio y forma.*

⁴ En adelante, Corte Interamericana.

⁵ Véase caso: La última Tentación de Cristo (Olmedo Bustos y otros vs. Chile).

⁶ En ese sentido, es relevante lo que Suprema Corte señaló en la resolución del amparo directo en revisión 1434/2013: “*Si la libertad de expresión protege la libertad de las personas y la manifestación de éstas a través de la emisión y difusión de expresiones por cualquier medio, y sin importar el carácter de la persona que la emite; esta Primera Sala no encuentra razón alguna para excluir de este ámbito de protección a las expresiones con contenido comercial*”, página 33 de dicha resolución. Énfasis añadido.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

Por otra parte, en la Opinión Consultiva OC-5/85 conocida como *la Colegiación Obligatoria de Periodistas*, determinó que **el periodismo y los medios de comunicación tienen un propósito y una función social. Esto, porque la labor periodística implica buscar, recibir y difundir información y los medios de comunicación en una sociedad democrática son verdaderos instrumentos de la libertad de expresión e información; por lo que resulta indispensable que busquen las más diversas informaciones y opiniones.**

Lo anterior incluye, como se ha señalado, cualquier expresión con independencia del género periodístico de que se trate o la forma que adopte o se materialice, incluidas por supuesto, el trabajo realizado en medios audiovisuales como lo son la radio y la televisión, así como los medios impresos o electrónicos, tales como **los periódicos** y las revistas, cualquiera que sea su línea editorial.

Al efecto, la Corte Interamericana ha considerado que ***la libertad e independencia de los periodistas es un bien que es preciso proteger y garantizar, por lo que las restricciones autorizadas para la libertad de expresión deben ser las necesarias para asegurar la obtención de cierto fin legítimo***⁷ y estar sujetas en todo caso, a un escrutinio estricto.

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación⁸ ha enfatizado que las libertades de expresión e información alcanzan un nivel máximo cuando tales derechos se ejercen por profesionales del periodismo, a través de **cualquier medio de comunicación**, al considerar que la libre expresión garantiza el libre desarrollo de una comunicación pública donde circulen las ideas, opiniones, juicios de valor y toda clase de expresiones inherentes al principio de legitimidad democrática.⁹

En este tenor, la Sala Superior ha reafirmado la posición de la Corte Interamericana y la del Máximo Tribunal del país, porque ha sostenido que los canales del periodismo de cualquier naturaleza generan noticias, entrevistas, reportajes o crónicas cuyo contenido refieren elementos de

⁷ Opinión Consultiva OC-5/85, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 13 de noviembre de 1985, párrafo 79.

⁸ En adelante, Suprema Corte.

⁹ Véase Tesis XXII/2011, emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo el rubro: *LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU POSICIÓN PREFERENCIAL CUANDO SON EJERCIDAS POR LOS PROFESIONALES DE LA PRENSA.*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

relevancia pública, a fin de dar a conocer a la ciudadanía situaciones propias del debate público y plural.

Por eso, se ha enfatizado que tal proceder debe considerarse lícito al amparo de los límites constitucionales y legales establecidos, porque en un Estado Democrático, los medios de comunicación tienen como función esencial poner a disposición de la ciudadanía todos los elementos indispensables, a fin de fomentar una opinión libre e informada.¹⁰

Lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG448/2023

Al resolver los expedientes SUP-JDC-255/2023 y SUP-JE-1423/2023 acumulados,¹¹ derivados de la impugnación a la *Convocatoria para elegir a la persona responsable para la construcción del Frente Amplio por México*, además de confirmar la validez del acto reclamado, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación consideró imperativo ordenar al Consejo General de este Instituto emitiera los lineamientos generales necesarios para prevenir, de forma amplia y completa, una posible vulneración a la equidad del proceso electoral federal 2023-2024 con motivo de la convocatoria y el proceso del Frente Amplio por México, así como cualquier otro con una finalidad similar.

Para llegar a la conclusión anterior, la citada Sala Superior razonó que, en el contexto actual, sucede una exposición clara y sin precedentes de figuras públicas vinculadas con los partidos políticos, que públicamente han manifestado su interés en ser candidatos a la presidencia de la República¹² por el propio Frente Amplio por México.

Con ese hilo conductor, expuso que, el procedimiento convocado por los partidos que integran el citado Frente está orientado a enfrentar el proceso electoral federal 2023-2024, partiendo de elementos como que los partidos que lo integran aprobaron su formación para prepararse y seleccionar a los perfiles que competirán por la Presidencia de la República; el procedimiento de selección de la persona responsable se desarrolla durante los dos meses previos al inicio del proceso electoral federal 2023-2024; la selección de la persona responsable no se circunscribe a la militancia de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, sino está abierta a la ciudadanía; y que en el proceso correspondiente se han inscrito personas como Bertha Xóchitl

¹⁰ SUP-JDC-1578/2016.

¹¹ Consultable en https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2023/JDC/255/SUP_2023_JDC_255-1270276.pdf

¹² En la sentencia de mérito, se hace referencia a figuras como Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, Santiago Creel Miranda y Beatriz Elena Paredes Rangel



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

Gálvez Ruíz, Santiago Creel Miranda y Beatriz Elena Paredes Rangel, quienes han expresado su aspiración de contender por la Presidencia de la República.

En línea con ello, la jurisdicción destacó que hay un proceso similar al objetado, desarrollado por MORENA —con la participación de los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México—, el cual tiene como finalidad real valorar el o los perfiles que habrán de contender por la Presidencia de la República en el proceso electoral federal 2023-2024, a partir de lo cual, se está realizando un procedimiento de elección de la persona titular de la “Coordinación Nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación 2024-2030” o de la “Coordinación de Defensa de la Transformación”, mecanismo partidista que “...tiene como objetivo preparar la estrategia para su participación en la próxima elección federal”¹³.

Dicha conclusión se apoyó entre otras cuestiones, en que la “Coordinación de Defensa de la Transformación” o la “Coordinación Nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación” es un cargo creado por MORENA, entre otros fines, con el de definir el perfil o perfiles que contendrán por la postulación a un cargo de elección popular; que desde dos mil quince, el citado partido político ha designado en cargos partidistas análogos a personas que a la postre son registradas como precandidatas, específicamente para la renovación de las gubernaturas; el citado procedimiento está motivado por el inicio del proceso electoral federal, en atención a que sus etapas están planificadas para transcurrir durante los tres meses previos al inicio del proceso electoral federal; el mecanismo partidista no se limita a la militancia de Morena, ya que se invitó a participar a los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México, institutos políticos con los cuales se ha coaligado en los más recientes; y únicamente se contempla la participación de Marcelo Ebrard Casaubón, Claudia Sheinbaum Pardo, Adán Augusto López Hernández, Ricardo Monreal Ávila, Manuel Velasco Coello y Gerardo Fernández Noroña como aspirantes, es decir, personas que han manifestado o inferido su aspiración para contender por la Presidencia de la República en el proceso electoral federal 2023-2024.

Finalmente, la Sala Superior resaltó que, si bien las normas en materia electoral regulan específicamente los tiempos ordinarios y los electorales, lo cierto es que los partidos políticos procesan posicionamientos políticos de cara al proceso electoral incluso antes de que comience, por lo que, aun cuando existiera una deficiencia normativa respecto a los posicionamientos políticos de los aspirantes a una candidatura o cargo de elección, el principio de equidad en la contienda debe regir en todo momento la conducta de las personas.

¹³ Ver página 50 de la resolución recaída a los expedientes SUP-JDC-255/2023 y SUP-JE-1423/2023 acumulados, consultable en https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2023/JDC/255/SUP_2023_JDC_255-1270276.pdf



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

Con sustento en las premisas referidas, la Sala Superior ordenó al Consejo General de este Instituto emitir los Lineamientos generales necesarios para prevenir, de forma amplia y completa, una posible vulneración a la equidad del proceso electoral federal 2023-2024, estableciendo parámetros básicos para su emisión, conforme a lo siguiente:

...

*Objeto. Deberán ser aplicables a todos aquellos procesos y/o actividades **cuya posible finalidad sea establecer una estrategia, posicionar y/o definir a las personas aspirantes a alguna precandidatura de cara al proceso electoral federal 2023-2024**, con independencia de la denominación específica que se dé a estos procesos o actividades por parte de los partidos, organizaciones ciudadanas y/o las personas que los organicen o participen en ellos.*

Por tanto, los Lineamientos deberán definir los parámetros necesarios para identificar este tipo de procesos y/o actividades de posicionamiento, así como los protocolos y herramientas a través de los cuales sus organizadores y las personas participantes reportarán sus actividades y la autoridad electoral dará seguimiento a las mismas.

*Actos anticipados de precampaña y campaña. Los Lineamientos de ningún modo habilitarán a los partidos, organizaciones ciudadanas, personas participantes y/o a sus simpatizantes para realizar actos que, en términos de la LGIPE^[46] y de los precedentes y la jurisprudencia del Tribunal Electoral,^[47] impliquen actos anticipados de precampaña o campaña. En consecuencia, **todos los actos que pudieran implicar un llamado expreso o inequívoco a votar a favor o en contra de una persona para una precandidatura o candidatura a un cargo de elección popular siguen estando prohibidos y deberán investigarse, incluso de oficio, y sancionarse en los términos de la ley.***

*Disposiciones para salvaguardar la imparcialidad y equidad. Dada la naturaleza del procedimiento, si bien no resultan aplicables las prohibiciones constitucionales que se limitan temporalmente al proceso electoral o alguna de sus etapas, tal como sucede con la de difundir propaganda gubernamental durante las campañas electorales, sí resultan aplicables todas aquellas disposiciones que buscan salvaguardar el que no se utilicen recursos públicos materiales y económicos. En ese sentido, **cualquier procedimiento, actividad o propaganda que tenga la finalidad de posicionamiento referida, deberá sujetarse a las restricciones constitucionales en materia de acceso a las prerrogativas de radio y televisión, así como a las prohibiciones en materia de intervención de instituciones y personas servidoras públicas en las contiendas electorales mediante el uso***



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

de recursos públicos materiales y económicos con atención a la ley y la línea jurisprudencial de este tribunal:

En ese sentido, cualquier procedimiento, actividad o propaganda que tenga la finalidad de posicionamiento referida, deberá sujetarse a las restricciones constitucionales en materia de acceso a las prerrogativas de radio y televisión, así como a las prohibiciones en materia de intervención de instituciones y personas servidoras públicas en las contiendas electorales:

*Prerrogativas de acceso a radio y televisión. Las prerrogativas de radio y televisión disponibles para los partidos políticos durante el periodo ordinario, es decir, aquel fuera de la precampaña y la campaña, solamente pueden utilizarse para la difusión de mensajes genéricos y no pueden utilizarse para la sobreexposición de persona alguna. En consecuencia, **no se podrá utilizar el pautado asignado a los partidos para la difusión de los procedimientos y/o actividades reguladas por los Lineamientos, ni para el posicionamiento de las personas que participan en ellos.***

*En el mismo sentido, dado que las actividades reguladas por los Lineamientos implican actos de posicionamiento político-electoral, **resulta aplicable a estos procesos la prohibición constitucional de contratar o adquirir tiempos de radio y televisión** por parte de cualquier persona para darles cualquier tipo de difusión.*

*Intervención de personas servidoras públicas y uso de recursos públicos. **Las personas servidoras públicas están obligadas, en todo momento, a aplicar los recursos públicos a su cargo de forma imparcial, y a conducirse con respeto a la equidad en la contienda.** Asimismo, la propaganda gubernamental debe utilizarse exclusivamente con fines informativos, educativos o de orientación social; y no puede incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.*

En consecuencia, no está permitido el uso de recursos públicos para las actividades y procesos de posicionamiento político regulados en los Lineamientos.

Además, las personas servidoras públicas deberán abstenerse de participar en ellos en cualquier medida que pudiera implicar una vulneración a la equidad de la contienda en los términos de la línea jurisprudencial definida por el Tribunal Electoral y los lineamientos que emita el Consejo General del INE.^[52]

*Trámite de quejas. Las denuncias y quejas que se presenten con motivo de cualquier infracción a la normativa electoral derivada de los procesos de posicionamiento referidos, así como las investigaciones que por el mismo motivo se inicien de oficio, **deberán tramitarse vía procedimiento especial sancionador,** dada su potencial vinculación con el proceso electoral próximo a iniciar.*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

*Certificación y retiro de propaganda. El Instituto Nacional Electoral deberá definir qué tipo de propaganda está permitida conforme a la naturaleza de los procesos regulados por los Lineamientos. En particular, **deberá valorar la permanencia o retiro de la propaganda masiva en espectaculares, vehículos de transporte público y pintas de bardas.***

*Por lo tanto, se ordena a la autoridad administrativa electoral: 1) **certificar la propaganda en espectaculares, vehículos del transporte público (como pueden ser las llamadas pegatinas, entre otras) y en la pinta de bardas en que aparezcan las personas participantes** de los procesos partidistas en curso, y 2) en su caso, garantizar el retiro inmediato de la propaganda que, en consideración del Consejo General del INE, sea contraria a la naturaleza de estos procesos partidistas.*

Financiamiento y fiscalización. Se deberá implementar una fiscalización ad hoc o especializada para vigilar el origen y uso de los recursos empleados en los procesos y actividades de posicionamiento regulados por los Lineamientos. La fiscalización debe ser expedita, apegada a los principios de certeza y transparencia en la rendición de cuentas.

Los lineamientos en materia de financiamiento y fiscalización seguirán, cuando menos, con los siguientes parámetros:

Financiamiento. Los procesos podrán ser financiados con recursos del gasto ordinario que reciben los partidos políticos participantes, así como de financiamiento privado, en los términos y con los límites que determine el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Fiscalización. Como se anticipó, es necesario que el proceso analizado y cualquier otro con una finalidad semejante se fiscalice de forma expedita. Para ello, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral deberá definir, cuando menos:

Periodo sujeto a revisión. El periodo por fiscalizar corresponderá, según cada caso, a la temporalidad que los partidos políticos u organizadores de los procesos señalen en las convocatorias respectivas. El informe expedito y preventivo deberá considerar todo lo gastado desde el inicio del proceso hasta su conclusión.

Las reglas aplicables en relación con la entrega oportuna de información a fin de posibilitar la vigilancia y fiscalización.

Tipo de gastos. El Consejo General distinguirá los gastos que serán contabilizados como gastos ordinarios de aquellos deberán ser cuantificados a los gastos de una posible precandidatura.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

Presentación de los informes. Los partidos políticos deberán presentar, por cada una de las personas participantes, un informe de los ingresos y gastos de los recursos que hayan manejado en el proceso, en el tiempo y formato que disponga la autoridad.

Resultados de la fiscalización. El Consejo General deberá presentar un dictamen consolidado y una resolución de los resultados obtenidos con la revisión de los informes de ingresos y gastos que presenten los partidos políticos y los participantes, a más tardar, el mismo día en que se resuelvan los informes de precampaña.

El Instituto Nacional Electoral deberá determinar las consecuencias que deriven de esta fiscalización.

Quejas. Las quejas que lleguen a presentarse por ingresos y gastos sobre este proceso deberán ser resueltas, a más tardar, el mismo día en que se resuelvan los informes de precampaña.

Las quejas serán sustanciadas conforme a las reglas y plazos previstos en el Reglamento de Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización.

En acatamiento al mandato del máximo tribunal en la materia electoral y siguiendo los parámetros delineados por la sentencia referida, por acuerdo INE/CG448/2023, aprobado el veintiséis de julio de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó los *Lineamientos generales para regular y fiscalizar los procesos, actos, actividades y propaganda realizados en los Procesos Políticos, emitidos en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia SUP-JDC-255/2023 y SUP-JE-1423/2023*, entre cuyas disposiciones destacan las siguientes:

...

Artículo 7. *Los actos, eventos y actividades que realicen los PPN¹⁴, organizaciones ciudadanas, Personas Inscritas y demás participantes en los Procesos Políticos, deberán de sujetarse a las siguientes directrices:*

- i. *No deben tener como objetivo el obtener el respaldo para la postulación de precandidaturas o candidaturas a un cargo de elección popular.***

¹⁴ Partidos Políticos Nacionales



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

- II. *En su desarrollo, **en ningún momento se presentarán elementos o propuestas como plataforma electoral** de algún PPN o persona aspirante a cargo de elección popular, **ni se promoverá para obtener una precandidatura o candidatura en el PEF 2023-2024.***
- III. *Quienes en ellos participen, omitirán en sus expresiones, discursos y mensajes **elementos de naturaleza electoral o equivalentes.** Quienes **organicen tienen el deber de cuidado de los actos a fin de que no se produzcan manifestaciones de carácter electoral o equivalentes.***
- IV. *Garantizarán que no se cometan actos u omisiones que puedan constituirse como **Violencia Política en contra de las Mujeres por Razones de Género.***
- V. *No se empleará propaganda, por sí o por terceros, que de manera indirecta **tinga un contenido proselitista electoral.***

Artículo 8. *Se entenderá por propaganda al conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que produzcan y difundan los partidos políticos o las personas inscritas, **con el propósito de dar a conocer los procesos políticos o a sus participantes.***

*Los elementos de propaganda **deberán indicar de manera expresa y visible, por medios gráficos y auditivos, en su caso, el partido, la calidad de la Persona Inscrita, así como la denominación que se dé al Proceso Político respectivo y deberán estar dirigidos únicamente al ámbito de desarrollo del referido procedimiento.***

Artículo 9. *La propaganda que se utilice por quienes directa o indirectamente participen en los Procesos Políticos **no debe contener elementos de naturaleza electoral o que sean equivalentes.***

Artículo 10. *Queda prohibida la entrega de cualquier tipo de material en el que se oferte o entregue algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o efectivo, a través de cualquier sistema que implique la entrega de un bien o servicio, ya sea por las personas organizadoras o participantes en el Proceso Político, por sí o interpósita persona, así como la entrega de algún beneficio que condicione la participación en el Proceso Político.*

*Dichas conductas serán sancionadas de conformidad con la Ley y se **presumirá como indicio de presión para obtener su respaldo.***

...

Disposiciones para salvaguardar la imparcialidad y la equidad



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

Intervención de personas servidoras públicas y uso de recursos públicos

Artículo 15. *Las personas servidoras públicas están obligadas, en todo momento, a aplicar los recursos públicos a su cargo de forma imparcial y deberán garantizar, en el ejercicio de sus funciones, el respeto de los principios de neutralidad y equidad, ajustando su actuar a la Constitución, las leyes y a los presentes Lineamientos.*

Asimismo, no podrán realizar, por ningún medio, manifestaciones a favor o en contra de Personas Inscritas en algún Proceso Político, o de alguno de los partidos que intervengan en dichos procesos.

Artículo 16. *La propaganda gubernamental se debe utilizar exclusivamente con fines informativos, educativos o de orientación social, no debe incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier persona servidora pública, ni debe vincularse con algún Proceso Político.*

Artículo 17. *Las personas servidoras públicas podrán asistir a los eventos de Procesos Políticos en días inhábiles, pero su participación no debe incluir elementos de naturaleza electoral o equivalentes y se abstendrán de tener participación activa y preponderante en el evento del que se trate.*

Artículo 18. *Las personas legisladoras pueden acudir a los eventos en días y horas hábiles, siempre y cuando no se distraigan de su participación en las actividades parlamentarias a su cargo.*

Artículo 19. *Las personas servidoras públicas, que sean además Personas Inscritas, deberán abstenerse de participar en los Procesos Políticos en cualquier forma que pudiera implicar una vulneración a la equidad.*

Artículo 20. *Queda prohibido en los Procesos Políticos regulados en los presentes Lineamientos el uso de recursos públicos, de cualquier tipo, incluyendo productos o servicios de programas sociales.*

Además, las personas del servicio público se abstendrán, por sí o interpósita persona, de realizar cualquier tipo de aportación cuyo origen proceda de recursos públicos, para los actos, eventos y actividades de los Procesos Políticos.

Prerrogativas de acceso a radio y televisión

Artículo 21. *Queda estrictamente prohibido el uso de las prerrogativas para acceder a tiempos oficiales de radio y televisión para la difusión de los Procesos Políticos o de las Personas Inscritas.*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

Artículo 22. Durante los Procesos Políticos, los PPN sólo podrán difundir propaganda genérica relativa a sus actividades permanentes, la promoción de la participación de la ciudadanía en la construcción y fortalecimiento de la democracia y mostrar su ideología, valores o principios. **En ninguna circunstancia difundirán los Procesos Políticos o el nombre, imagen, voz o cualquier otro elemento que identifique a Personas Inscritas.**

Artículo 23. Los Sujetos **Obligados en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión** para difundir mensajes relativos a los Procesos Políticos.

...

Artículo 59. Para el ejercicio de las funciones de Oficialía electoral, los PPN y Personas Inscritas en los Procesos Políticos, **deberán proporcionar semanalmente a la UTF, un calendario que deberá contener los recorridos de trabajo y actividades que tengan programadas para realizar la siguiente semana;** sin embargo dicho ejercicio también se realizará en aquellas actividades que sin estar contenidos en la agenda se adviertan oficiosamente por su notoria y pública realización en espacios abiertos a la ciudadanía. La información de los calendarios será compartida con la UTCE.

De la coordinación entre las unidades técnicas

Artículo 60. Las actas realizadas a través de la Oficialía Electoral del INE, en cumplimiento de los acuerdos ACQyD-INE-104/2023, ACQyD-INE-124/2023, así como otros acuerdos similares aprobados, serán utilizadas por la UTF como fuente de información para recabar los datos de los gastos identificados en dichos eventos. Estas actas serán utilizadas en los procedimientos de auditoría correspondientes.

En este sentido, no será necesaria la presencia física de las personas verificadoras de la UTF en dichos eventos, ya que la información contenida en las actas elaboradas por la Oficialía Electoral hace prueba plena de los hechos que en ella se describen.

Quejas y denuncias

Artículo 61. Las denuncias y quejas que se presenten con motivo de cualquier infracción a la normativa electoral derivada de los Procesos Políticos, así como las investigaciones que por el mismo motivo se inicien de oficio, **se tramitarán por la vía del PES.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

Artículo 62. Las quejas relacionadas con el origen, monto, destino y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los Sujetos Obligados en los Procesos Políticos se tramitarán por vía del PASF y serán resueltas a más tardar el mismo día en que se resuelvan los informes de precampaña.

Artículo 63. Las instancias competentes del Instituto podrán iniciar PES o PASF oficiosamente en los supuestos previstos por las normas que les rigen.

Transitorios

ARTÍCULO PRIMERO. Estos Lineamientos entrarán en vigor **el día de su aprobación por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Los procesos materia de la resolución de la Sala Superior del TEPJF, identificada como SUP-JDC-255/2023 y SUP-JE-1423/2023, se sujetarán además a lo siguiente:

- A. Se vincula a los PPN involucrados en los Procesos Políticos referidos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Morena, para que, en un término de tres días naturales, contados a partir del siguiente al que entren en vigor los Lineamientos, **informen y documenten al Instituto, por conducto de la DEPPP, los acuerdos, convocatorias, lineamientos y cualquier otro instrumento que norme su respectivo Proceso Político**, lo que será informado a la Secretaría Ejecutiva para los efectos correspondientes.
- B. Los PPN involucrados en los Procesos Políticos, deberán informar y documentar al Instituto, por conducto de la DEPPP, **los nombres y datos de localización de las Personas Inscritas** en los mismos.
- C. a F. ...
- D. En términos de lo resuelto por el TEPJF en la sentencia mencionada en el presente artículo transitorio se instruye a la DEPPP notificar a los PPN involucrados en los Procesos Políticos referidos, **el retiro de la propaganda masiva identificada que no cumpla con los extremos normativos establecidos en los artículos 8 y 9 de estos Lineamientos**, en virtud que contienen elementos de naturaleza electoral o equivalentes, o bien se advierte que omiten la identificación del Proceso Político y en su caso de la Persona Inscrita, **dentro de un plazo de cinco días naturales a partir del día siguiente de la notificación.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

- E. *Conforme a sus atribuciones, y en cumplimiento de la sentencia del TEPJF, a partir de la entrada en Vigor de los Lineamientos, el Instituto realizará la certificación de la propaganda masiva que se utilice en los Procesos Políticos, consistente, entre otra, en propaganda en espectaculares, vehículos del transporte público (como pueden ser las llamadas pegatinas, entre otras) y en la pinta de bardas en que aparezcan las personas participantes de los Procesos Políticos en curso.*
- F. *La propaganda que conforme al inciso G no sea retirada y aquella que se certifique a partir de la entrada en vigor de estos Lineamientos y contenga elementos de naturaleza electoral o equivalentes, será computada, en su momento, como gasto de precampaña.*

ARTÍCULO TERCERO y ARTÍCULO CUARTO. ...

ARTÍCULO QUINTO. *La interpretación y los casos no previstos en los presentes Lineamientos serán resueltos según la materia que se trate, por las comisiones de Fiscalización, **Quejas y Denuncias** y Prerrogativas y Partidos Políticos, salvo que, a juicio de dichas comisiones, se trate de cuestiones regulatorias o de especial relevancia y trascendencia, en cuyo caso el Consejo General determinará lo conducente.*

De lo antes narrado, se puede observar que, si bien es cierto la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación consideró que, por sí mismo, el desarrollo de los procesos partidistas referidos en la ejecutoria dictada en los expedientes SUP-JDC-255/2023 y SUP-JE-1423/2023 acumulados, **en primera instancia**, no eran ilegales ni podían imponerse a su ejecución restricciones que pudieran resultar excesivas o desproporcionadas, lo es también que, valorando el contexto actual, concluyó la existencia de un riesgo real de que los propios partidos políticos y las personas que participan en los denominados *procesos políticos*, al participar en ello, pudieran desplegar conductas que constituyeran verdaderos actos anticipados de precampaña o campaña, o bien, la utilización de recursos públicos para incidir en la competencia entre opciones políticas.

Por lo anterior, como garante de la vigencia de los principios constitucionales que rigen la materia electoral —particularmente los de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda—, determinó las bases aplicables al desenvolvimiento de tales procesos, ordenando al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, desarrollar esas bases, a través de los lineamientos analizados, en vigor, en términos del propio acuerdo INE/CG448/2023, desde “...el día de su aprobación por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral”, es decir, desde el veintiséis de julio de dos mil veintitrés.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

2. CUESTIÓN PREVIA.

Como se precisó previamente, los partidos políticos MORENA y Verde Ecologista de México, así como Rodrigo Antonio Pérez Roldan y Jorge Álvarez Máñez denunciaron la supuesta realización de **actos anticipados de precampaña y campaña**; por el **incumplimiento a los Lineamientos Generales** para regular y fiscalizar los procesos, actos, actividades y propaganda realizados en los procesos políticos, emitidos en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia SUP-JDC-255/2023 y SUP-JE-1423/2023, **así como a las medidas cautelares decretadas mediante el acuerdo ACQyD-INE-124/2023** emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, atribuible al Frente Amplio por México, los partidos políticos que lo integran (Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática), así como a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, Beatriz Paredes Rangel y Santiago Creel Miranda derivado de las manifestaciones realizadas por éstos últimos en el foro denominado “Diálogos Ciudadanos”, celebrado el diez de agosto pasado, el cual fue difundido en medios de comunicación y redes sociales en las que, según los quejosos solicitan el apoyo para obtener su candidatura a la Presidencia de la República.

Al respecto, es importante precisar que el posible incumplimiento a los acuerdos de medida cautelar referidos por el quejoso, en términos de lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-REP-54/2022, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral es la instancia facultada para supervisar el cumplimiento de las medidas cautelares dictadas por esta Comisión de Quejas y de imponer medidas de apremio, en caso de incumplimiento, derivado de que dichas medidas están dirigidas a lograr, de manera coercitiva, el cumplimiento de lo ordenado, tanto en las resoluciones emitidas durante la instrucción, como en la resolución final que se dicte en el procedimiento.

Lo anterior, sin que sea obstáculo para el caso de que, si se siguen realizando conductas posiblemente antijurídicas dicha Unidad Técnica está en condiciones de proponer a la Comisión de Quejas y Denuncias, las medidas preventivas que correspondan, incluso oficiosamente, a fin de garantizar la vigencia de los principios constitucionales sobre los que se basan los procesos electorales.

En este sentido, la autoridad sustanciadora realiza las actividades necesarias de verificación al cumplimiento de lo acordado por este órgano colegiado mediante el acuerdo ACQyD-124/2023, por lo que dicha petición no será objeto de pronunciamiento por parte de esta instancia.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

3. ANÁLISIS DEL CASO CONCRETO.

Como se precisó con anterioridad, los quejosos solicitan el dictado de medidas cautelares para el efecto de que se ordene la suspensión de todas y cada una de las publicaciones denunciadas que tengan relación con los foros del “Frente Amplio por México”, así como aquellas en las que los sujetos denunciados hayan emitido expresiones relacionadas con propuestas de naturaleza electoral, con el propósito de hacer cesar las conductas denunciadas, ya que, en su concepto, afectan el principio de equidad en la contienda electoral.

Bajo este contexto, se procede al análisis de los contenidos denunciados conforme a lo siguiente:

A. Procedencia de medidas cautelares.

Publicaciones respecto de las cuales se considera que, bajo la apariencia del buen derecho, vulneran lo establecido en los Lineamientos Generales para regular y fiscalizar los procesos, actos, actividades y propaganda realizados en los procesos políticos, emitidos en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia SUP-JDC-255/2023 y SUP-JE-1423/2023.

En concepto de esta Comisión, las publicaciones que se insertan a continuación vulneran lo establecido en los Lineamientos Generales para regular y fiscalizar los procesos, actos, actividades y propaganda realizados en los procesos políticos, emitidos en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia SUP-JDC-255/2023 y SUP-JE-1423/2023, toda vez que, como se evidencia más adelante, se realizan expresiones de las cuales se desprenden, de un análisis preliminar, posibles actos proselitistas con los cuales se pretende posicionar a los partidos políticos denunciados, así como a los aspirantes a ser la persona responsable de la “*construcción del Frente Amplio por México*”, toda vez que su contenido al ser aparentemente electoral, podría afectar el principio de equidad en la contienda que se llevará a cabo en el próximo proceso electoral federal, de ahí que se determine la procedencia de las medidas cautelares solicitadas.

Publicaciones realizadas en redes sociales de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz en las que se difunden expresiones relacionadas con los foros organizados por el Frente Amplio por México



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

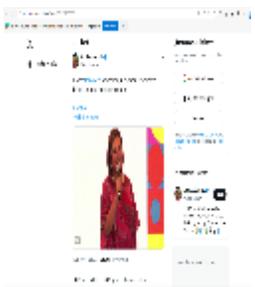
link	Imagen representativa	Contenido	Justificación
<p>https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02eykaAQJqvw6z5Svx7PbVdn6CfCMQBfZNtuRWPSqhWfQRfudLqDig31XKzHtBJU3SI</p> <p>cuenta Facebook Partido Acción Nacional</p>		<p><i>Como es posible que les demos un mal trato a los inmigrantes que van a Estados Unidos, si pudiéramos hacer un programa de certificación, de capacitación, de competencias laborales, muchos de estos migrantes se podrían quedar en México, en habilidades como soldadores, electricistas, electrónicos y creo que decidirían quedarse con un salario digno y no tener que ir a la frontera a tratar de cruzar, por otro lado muchos de los migrantes que viven allá, también podrían aprovechar el new shoring porque que hoy lo que más se está ocupando para esto es energía limpia.</i></p>	<p>Se trata de manifestaciones realizadas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del 1er foro del Frente Amplio por México, en donde hace referencia a propuestas en materia migratoria y laboral, lo que pudiera constituir un acto de proselitismo electoral, en contravención a los lineamientos referidos.</p>
<p>https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid033rYbrcah7gkNa831T8AsHbxZVpdtr5f7XTH2gvsVPvrvM3khrZCRnvCmKASPX9LI</p>		<p><i>Yo estoy convencida que el país está peor que nunca, que los de la Cuatro T, han destruido todo, bueno, casi todo, porque lo único que no han podido destruir es la esperanza, porque la esperanza, ya no les pertenece la esperanza sigue ahí, en miles de personas que se levantan todos los días a seguir luchando y yo desde aquí les digo, que con esa esperanza vamos a construir, el país que nos merecemos, porque</i></p>	<p>Se trata de manifestaciones realizadas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del 1er foro del Frente Amplio por México, de las que se desprenden elementos que pudieran constituir un acto de proselitismo electoral, al referirse a una "lucha" "construir el país que nos merecemos".</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

		<p><i>México merece más, muchas gracias.</i></p>	
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1689807066020380673</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p>Se trata de una publicación en la red “X Corp”, antes twitter, de la cuenta @XochitlGalvez: 1er Foro “Diálogos Ciudadanos” del Frente Amplio por México.</p> <p>En la liga se encuentra alojado un video con una duración de una hora con cuarenta minutos y cincuenta y tres segundos</p>	<p>Se trata de la difusión del 1er Foro “Diálogos Ciudadanos” del Frente Amplio por México. En donde se realizaron diversas manifestaciones que, bajo la apariencia del buen derecho, pudieran vulnerar lo dispuesto en los lineamientos referidos, como se demostrará en el siguiente apartado.</p>
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1689814460788350976</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p>Xóchitl Gálvez: ... <i>Les saludé en la lengua de mis abuelos, buenas noches señores, buenas noches señoras. Hoy es el día internacional, hoy es el día nacional de los pueblos afromexicanos y el día de ayer fue el día nacional, de los, internacional, de los pueblos indígenas, México es un país multilingüe, pluricultural, que está sustentado en sus pueblos indígenas y sus pueblos afromexicanos. Yo saludo muchísimo a todos los partidos, al jefe Zambrano le digo, el fue mi jefe de campaña en Hidalgo, por eso le digo jefe Zambrano, nos hace falta, saludo con mucho, que muchos participáramos en este</i></p>	<p>Se trata de manifestaciones realizadas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del 1er foro del Frente Amplio por México, de las que se desprenden elementos que pudieran constituir un acto de proselitismo electoral, al referirse a programas sociales</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

		<p><i>proceso, pero sobre todo agradezco a los más de quinientos mil ciudadanos que firmaron por una servidora, muchas gracias. Hace unos días asistí a Palacio Nacional a hacer valer mi derecho de réplica, toqué y toqué en la puerta y no me abrieron, no era un capricho, era la orden de un juez, que me permitía hacer valer mi derecho de réplica, porque el Presidente había mentado, el Presidente dijo que yo quería quitar los programas sociales ¿Cómo se imagina el Presidente que yo puedo quitar un programa social, a los adultos mayores si mi abuela se murió tirada en un petate por falta de atención médica? ¿Cómo se imagina el Presidente que yo puedo quitar la beca jóvenes construyendo el futuro, sí gracias a una beca yo pude estudiar en la Facultad de Ingeniería? o ¿Cómo se imagina el Presidente, que yo puedo quitarle la beca Benito Juárez, a los niños de este país, si a esa edad yo tenía que vender gelatinas en mi pueblo, para echarle la mano a mis padres? Justo el haber estudiado ingeniería, me enseñó que había</i></p>	
--	--	---	--



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

		<p><i>dos clases de ingenieros, los que dan pretextos y los que hacemos las cosas, y yo decidí ser una ingeniera que hace las cosas. Ese día en Palacio Nacional me di cuenta que no soy la única persona a la que el Presidente le ha cerrado las puertas, le ha cerrado las puertas a los niños con cáncer, le ha cerrado las puertas a los maestros, le ha cerrado la puerta a los médicos, le ha cerrado a la puerta, a las mujeres, le ha cerrado la puerta a las madres buscadoras. Ese día, yo recibí un mensaje muy, muy poderoso y entendí que esa puerta de Palacio Nacional, se abre de adentro hacia afuera, y desde aquí les digo que entre todos vamos a abrir juntos, para que los papás de niños con cáncer, puedan entrar, para que esas mamás buscadoras puedan ser atendidas, para que esos jóvenes que hoy no tienen esperanza, puedan encontrar una esperanza.</i></p> <p><i>Necesitamos abrir la puerta de Palacio Nacional a los maestros, a los doctores que hoy están reclamando ser escuchados ante este cambio de pasarlos al IMSS, bienestar y que desafortunadamente no</i></p>	
--	--	--	--



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

		<p>son escuchados. Yo estoy convencida que México ya no necesita más odio, ya no necesita más división, que lo que México necesita es un gobierno de coalición, como el que representa este Frente Amplio por México, estoy convencida que estos tres partidos, juntos, vamos a lograr devolverle la esperanza a millones de mexicanos que la han perdido. Porque esa palabra, esperanza, es la palabra que más escucho en la calle, es la palabra que la gente, aparte de decir, nos devolvieron la alegría, nos devolvieron la esperanza, estoy convencida que es la única manera de que Palacio Nacional se abra para todos y cada uno de los mexicanos, por eso es importante que caminemos juntos y de la mano, para lograrlo, muchas gracias, ...</p>	
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1689816343019651072</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p>Xóchitl Gálvez: Bueno, sin lugar a dudas estuve en Cajeme, estuve en Celaya, estuve en Tijuana y pues la gente lo que me dijo es, la violencia. Por eso yo digo que la política de abrazos y no balazos, es un fracaso y yo les he dicho a todos que tengo</p>	<p>Se trata de manifestaciones realizadas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del 1er foro del Frente Amplio por México, de las que se desprenden elementos que pudieran constituir</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

		<p>los ovarios para enfrentar a los delincuentes y aplicar el Estado de Derecho, no tengo ninguna duda, por supuesto que el tema de salud es brutal, destruyeron el seguro popular los gatos catastróficos ya no existe para cáncer de mama, para cáncer de niño, para enfermedades cardio, infartos al miocardio, entonces la gente se está descapitalizando, cincuenta millones de mexicanos no tiene seguridad social, eso y eso los ha llevado a que los apoyos que le dan a los adultos mayores se vayan a la compra de medicinas, en la parte económica coincido contigo, el campo obviamente pues el hecho que hayan prácticamente desaparecido acerca estos precios que se le pagaban a los productores de los diferenciales, de acuerdo a los precios internacionales, las coberturas para que tuvieran precios justos en el campo, pues es algo que desapareció y pone en riesgo la seguridad alimentaria</p>	<p>un acto de proselitismo electoral, al referirse a propuestas en materia de seguridad</p>
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1689818249054011393</p>		<p>Xóchitl Gálvez: Bueno pues yo creo que todo se reduce a la aplicación de la ley, la ley sí es la ley,</p>	<p>Se trata de manifestaciones realizadas por Bertha Xóchitl</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

<p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p><i>y necesitamos recuperar el estado de derecho en este país porque de ahí se derivan muchísimos de los problemas, yo misma pues todo esto inició porque el Presidente no quiso acatar un amparo, que un juez le dio y ahora, que lo acusan de violencia política por cuestión de género pues ahora él resulta, que él es el víctima no? el siempre tiene que ser la víctima el de Palacio Nacional y no acepta que justo la violencia política en razón de género, pues es que, porque durante muchos años las mujeres fuimos violentadas y lo seguimos siendo, entonces no me gusta a mí victimizarme, pero sí creo que el estado de derecho tiene que aplicarse en México a como dé lugar y de ahí se van a derivar pues la confianza, si no hay confianza, pues seguramente no habrá inversiones en el país y yo sí creo que México hoy está ante una de las mejores oportunidades en su historia que es el nearshoring y yo voy a hablar de eso un poco después, porque sí creo que por ahí va y para ello tenemos que hacer varios ajustes a las políticas que hacemos.</i></p>	<p>Gálvez Ruiz, en el marco del 1er foro del Frente Amplio por México, de las que se desprenden elementos que pudieran constituir un acto de proselitismo electoral, al referirse a propuestas en materia de seguridad</p>
---	---	--	--



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

		<p><i>Sobre la inseguridad yo diría que la principal causa de impunidad tiene que ver con la incapacidad con la ineficacia del gobierno y la corrupción, lo cual genera impunidad y la impunidad genera más violencia y eso se va convirtiendo en un círculo vicioso donde tenemos que abordar, pero hay comunidades que son pobres, pero no delinquen</i></p>	
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1689820162159947776</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p><i>Xóchitl Gálvez: Bueno primero yo sí me imagino un país donde podamos reducir la brecha de desigualdad, ese es el gran pendiente de nuestro país, la pobreza y la marginación, se tienen que resolver con igualdad de oportunidades, pero obviamente el échale ganas no es suficiente, si no ampliamos la cobertura de preparatorias, si no construimos más universidades, a mí me tocó construir diez universidades interculturales bilingües cuando fui comisionada de los pueblos indígenas, pero hoy debería de haber treinta universidades interculturales. Deseamos, necesitamos, un país donde podamos salir a la calle sin sentir miedo, donde las mujeres no</i></p>	<p>Se trata de manifestaciones realizadas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del 1er foro del Frente Amplio por México, de las que se desprenden elementos que pudieran constituir un acto de proselitismo electoral, al referirse a propuestas en materia de combate a la pobreza</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

		<p>sean violadas, ni asesinadas, y obviamente para ello, pues necesitamos reconstruir a las policías, desde lo municipal, lo estatal y sobre todo pues tener una Policía Nacional, que no le tenga miedo al, entrarle, a combatir la delincuencia, pues porque, de alguna manera les tienen prohibido, hacer esto. Yo sí imagino un país donde las energías limpias sean el futuro y donde luchemos de manera frontal contra el cambio climático</p>	
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1689822750498488320</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p>Xóchitl Gálvez: Pues justo con el tema de programas sociales empezó mi debate con el Presidente de la República, estoy absolutamente de acuerdo con los programas sociales, estoy de acuerdo con la beca jóvenes construyendo el futuro, con el apoyo a los adultos mayores, con la beca Benito Juárez, también estoy convencida que los mexicanos merecen más, que los adultos mayores, además del apoyo deben de tener medicamentos, el otro día entré a casa de dos mujeres que no tenían un solo diente, o sea no es posible el abandono en el que tenemos a nuestros adultos</p>	<p>Se trata de manifestaciones realizadas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del 1er foro del Frente Amplio por México, de las que se desprenden elementos que pudieran constituir un acto de proselitismo electoral, al referirse a propuestas relacionadas con programas sociales</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

		<p><i>mayores, también estoy convencida, que una de las maneras para salir de la pobreza es impulsar el empleo, por eso la beca jóvenes construyendo el futuro les debe de dar inglés, computación, habilidades digitales, robótica, inteligencia artificial a los jóvenes, pero también necesitamos que los empresarios le paguen más a los trabajadores, o sea no podemos seguir teniendo salarios de miseria en este país, con empresarios ricos y empleados pobres y creo que ahí podemos disminuir la desigualdad y la pobreza, gracias.</i></p>	
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1689829576099131392</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p><i>Pues sí efectivamente, yo estoy de acuerdo que los programas sociales son indispensables, se reflejan ahora en la evaluación de CONEVAL, de cómo ha subido al ingreso, de los más pobres, no así en los que viven en pobreza extrema, creo que ahí hay una deuda tremenda porque no están llegando los programas sociales y yo te voy a hablar de mi experiencia como jefa delegacional en Miguel Hidalgo, yo no decidía a quién le daba los programas sociales, la UNAM llegaba hacia una evaluación</i></p>	<p>Se trata de manifestaciones realizadas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del 1er foro del Frente Amplio por México, de las que se desprenden elementos que pudieran constituir un acto de proselitismo electoral, al referirse a propuestas relacionadas con programas sociales</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

		<p><i>independiente y ellos me mandaban la lista de las tres mil, cuatro mil, cinco mil personas beneficiarias que eran las que requerían los programas sociales o sea yo saqué de la mano de los programas sociales y se lo dediqué, se lo dejé a una empresa, a una institución académica como la UNAM.</i></p>	
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1689835257271558144</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p><i>Fíjate que hablas de un tema maravilloso yo tengo que agradecer a muchos migrantes que me dieron su apoyo desde Estados Unidos y creo que ellos son una bola de soñadores, de aspiracionistas, que buscan una mejor calidad de vida y justamente ahora que he recorrido a la parte Norte del país donde el nearshoring, puede ser una gran posibilidad, donde solo están llegando una de cada cincuenta empresas, que podrían llegar a México y me he encontrado zonas con pleno empleo, zonas donde ya no hay empleados y por otro lado yo digo ¿cómo es posible que le demos un maltrato a los migrantes que van a Estados Unidos? si pudiéramos hacer un programa de certificación, de capacitación, de</i></p>	<p>Se trata de manifestaciones realizadas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del 1er foro del Frente Amplio por México, de las que se desprenden elementos que pudieran constituir un acto de proselitismo electoral, al referirse a propuestas en materia migratoria</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

		<p><i>competencias laborales, muchos de esos migrantes se podrían quedar en México, en habilidades como soldadores, electricistas, electrónicos y creo que, decidirían, quedarse con un salario digno y no tener que ir a la frontera a tratar de cruzar. Por otro lado, muchos de los migrantes, que viven allá, pues también podrían aprovechar el neaw shorig, porque hoy lo que más está ocupando para esto, es energía limpia y yo me he puesto a pensar, porque no crear fondos de inversión, yo creo que tenemos que pasar de las famosas APP a APPS, Asociaciones Públicas Privadas Sociales, donde pueda haber fondos de migrantes, donde por ejemplo en la Ventosa, donde los ejidatarios son dueños de sus ejidos o son comuneros y hoy solo llegan y le rentan, hoy solo les dan una parte, pues ellos podrían ser socios del negocio, imagínate dinero de migrantes, dinero del gobierno mexicano, las comunidades indígenas poniendo la tierra, poniendo mano de obra y creo que entre los migrantes y los que van de paso, podríamos crear un país mucho</i></p>	
--	--	---	--



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

		<i>más justo, mucho más seguro y México puede aprovechar la mano migrante para crecer y para que muchos vuelvan, gracias.</i>	
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1689838319142846464</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<i>Decirle al PRD que lo necesitamos. Y simplemente la vida me ha dado la oportunidad de recorrer el país, me tocó hacer la subestación de Basaseachi para electrificar la tarahumara, construir hospital de la montaña de Guerrero, que era donde, lugar donde más mujeres morían de parto en este país, construir la carretera Tlapa-Marquelia, que permitió reducir el número de horas, pero sobre todo apoyar a mujeres, que bien, pudieran emprender sus propios negocios, como las mujeres de Amal, Amealco, que me acabo de encontrar a Genoveva que ya tiene 50 mujeres contratadas, que son artesanas y que ahora una de ellas ya estudió ingeniería en sistemas y, lleva la página de su organización. Creo que eso es muy importante porque ahora que ha regresado me doy cuenta que antes la zona Cora huichol-tepehuana, pues tenía pobreza, pero hoy tiene</i>	Se trata de manifestaciones realizadas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del 1er foro del Frente Amplio por México, de las que se desprenden elementos que pudieran constituir un acto de proselitismo electoral, al hacer referencia a la “esperanza” y construcción del país.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

		<p><i>violencia, me di cuenta que las zonas más marginadas, siguen siendo pobres, pero ya ni siquiera llega el programa de oportunidades, hoy no llega nada. Entonces sí creo que necesitamos, revisar lo que está pasando con la violencia, revisar lo que está pasando con la falta de medicamentos, revisar lo que pasa con el abandono al campo. Yo me quiero quedar con una experiencia con Elsa, estuve con Elsa en Puebla, que es una mujer que se, recicla basura, que recoge basura y estábamos platicando y me contó con un orgullo, que su hijo se graduaba al día siguiente, de dentista, pero que además su otra hija también iba a estudiar, diseño gráfico y que le faltaba ya muy poco tiempo, entonces, para mí después de toda esa, de esa situación que vi, de pobreza de marginación, pues también me entusiasma ver que hay una nueva esperanza porque la, las esperanzas de Elsa, pues son las de los migrantes que se van para buscarlo hacia sus hijos, yo estoy convencida que el país está peor que nunca, que los de la Cuatro T, echaron a la basura todo lo que los mexicanos y</i></p>	
--	--	--	--



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

		<p><i>la confianza que les dieron, han destruido todo, bueno, casi todo, porque lo único que no han podido destruir es la esperanza, porque la esperanza, ya no les pertenece. La esperanza sigue ahí, en miles de personas que se levantan todos los días a seguir luchando, esa esperanza, nunca muere, la esperanza, solo ha cambiado de manos y ahora nos pertenece a nosotros y yo desde aquí les digo, que con esa esperanza vamos a construir, el país que nos merecemos, porque México merece más, muchas gracias.</i></p>	
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1690042170462380032?s=20</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p><i>Los de la Cuatro T, echaron a la basura todo lo que los mexicanos y la confianza que les dieron, han destruido todo, bueno, casi todo, porque lo único que no han podido destruir es la esperanza, porque la esperanza, ya no les pertenece. La esperanza sigue ahí, en miles de personas que se levantan todos los días a seguir luchando, esa esperanza, nunca muere, la esperanza, solo ha cambiado de manos y ahora nos pertenece a nosotros y yo desde aquí les digo, que con esa esperanza vamos a construir, el</i></p>	<p>Se trata de manifestaciones realizadas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del 1er foro del Frente Amplio por México, de las que se desprenden elementos que pudieran constituir un acto de proselitismo electoral, al hacer referencia a la “esperanza” y construcción del país.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

		<i>país que nos merecemos, porque México merece más, muchas gracias.</i>	
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1690900570490753024?s=20</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p><i>La pobreza y la marginación, se tienen que resolver con igualdad de oportunidades. Estoy absolutamente de acuerdo con los programas sociales, estoy de acuerdo con la beca jóvenes construyendo el futuro, con el apoyo a los adultos mayores, con la beca Benito Juárez, también estoy convencida que los mexicanos merecen más, por eso la beca jóvenes construyendo el futuro les debe de dar inglés, computación, habilidades digitales, robótica, inteligencia artificial a los jóvenes. También estoy convencida que los adultos mayores, además del apoyo deben de tener medicamentos. Yo te voy a hablar de mi experiencia como jefa delegacional en Miguel Hidalgo, yo no decidía a quién le daba los programas sociales, la UNAM llegaba hacia una evaluación independiente y ellos me mandaban la lista de las tres mil, cuatro mil, cinco mil personas</i></p>	<p>Se trata de manifestaciones realizadas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del 1er foro del Frente Amplio por México, de las que se desprenden elementos que pudieran constituir un acto de proselitismo electoral, al hacer referencia a propuestas en materia de programas sociales</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

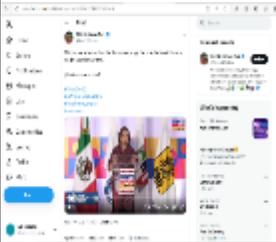
		<p><i>beneficiarias que eran las que requerían los programas sociales. Meter a las instituciones académicas que son imparciales, es la manera de resolver pues el que un partido político se apodere de ellos.</i></p> <p><i>La principal causa de impunidad tiene que ver con la incapacidad, la ineficacia del gobierno y la corrupción, todo se reduce a la aplicación de la ley, la ley si es la ley. Y por eso tenemos que tener una Comisión de Derechos Humanos Fuerte, una Corte fuerte, un INAI fuerte. Necesitamos recuperar el Estado de derecho en este país. Y yo les he dicho a todos que tengo los ovarios para enfrentar a los delincuentes y aplicar el Estado de derecho. No tengo ninguna duda. Una de las maneras para salir de la pobreza es impulsar el empleo. Tenemos que pasar de las famosas APP, a APPS, Asociaciones Públicas Privadas Sociales, donde por ejemplo, los ejidatarios son dueños y hoy solo llegan y les rentan, pues ellos podrían ser socios del negocio. Imaginate, dinero del gobierno mexicano, las comunidades indígenas poniendo la tierra, poniendo mano de obra.</i></p>	
--	--	---	--



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

		<p><i>México puede aprovechar la mano migrante para crecer y para que muchos vuelvan. Muchas gracias.</i></p>	
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1692361600492339242?s=20</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p><i>Hoy México está de luto, todas y todos nos debemos de sentir indignados y horrorizados por lo que le paso a estos jóvenes en Lago de Moreno, Jalisco ...</i></p> <p>(...)</p> <p><i>Basta de ocurrencias, basta de impunidad, basta de complicidades del Presidente con el crimen organizado, basta de incapacidad y desde aquí les digo, la incapacidad también es corrupción, México merece más, México merece un país donde los jóvenes puedan salir a la calle sin sentir miedo, México merece servidores públicos honestos y capaces, no corruptos e ineptos como los que tenemos, México merece que todas las personas sin importar donde nacen o donde vivan puedan salir adelante, México merece sobre todo una presidenta que no haga pactos con la delincuencia y trate a las familias como lo merecen</i></p>	<p>Se trata de manifestaciones realizadas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del 2o foro del Frente Amplio por México, de las que se desprenden elementos que pudieran constituir un acto de proselitismo electoral, al hacer referencia a su visión del país</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

link	Imagen representativa	Contenido	Justificación
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1673136526082060292?s=20</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p><i>En el 2024 puedo ganarle a Morena. No tengo miedo. Así se lo dije a @sabinaberman en #LargoAliento., misma que contiene un video con una duración de cuarenta y siete segundos, cuya transcripción del audio es la siguiente:</i></p> <p>Voz off Sabina Berman: ¿Vas por el PRI, por el PAN? ¡Por quién irías?</p> <p>Voz off Xóchitl Gálvez: Yo iría con los ciudadanos. Por ejemplo, muchos que están en MORENA me apoyaron en Hidalgo, y ellos se decían xohilistas.</p> <p>Voz off Sabina Berman: Una mujer progresista, de origen indígena, sin ninguna deuda de corrupción.</p> <p>Voz off Xóchitl Gálvez: Llegó el momento de cerrar filas los ciudadanos, el gobierno y pensar en los verdaderos problemas de México. No soy una mujer que conozca el miedo. Yo no estoy enojada con la vida. Hay gente que está encabronada con la vida y está obsesionada con el poder. Si, yo más que criticar o madrear,</p>	<p>Se trata de una publicación en la que hace referencia a la elección del 2024, de ahí que se considere que con ella se puede vulnerar lo establecido en los lineamientos antes referidos.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

		yo lo que quisiera es usar esta mente de ingeniera para ver como puedo resolver los problemas del país.	
--	--	---	--

De un análisis preliminar al contenido de las publicaciones que se analizan en este apartado, se estima **que pudieran afectar los principios de la equidad en las contiendas que se llevarán a cabo en el próximo proceso electoral.**

Lo anterior es así, toda vez que se trata de manifestaciones que realizó Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz en el marco de los foros denominados “Diálogos Ciudadanos” organizados por el Frente Amplio por México, en los que se advierte que realiza promesas relacionadas con programas sociales, en materia migratoria, de seguridad pública, combate a la pobreza, utiliza frases como “construir el país que nos merecemos” o “sobre todo una presidenta que no haga pactos con la delincuencia y trate a las familias como lo merecen” entre otras, las cuales no pueden considerarse amparadas en el derecho a la libertad de expresión, al constituir frases, alusiones, aspiraciones relativos a la presidencia de la República, así como a una probable candidatura, precisamente dentro del contexto de una competencia, presuntamente partidista y ciudadana, desde una óptica preliminar, **hace que se pudieran configurar los actos anticipados de precampaña y/o campaña.**

En efecto, al realizar los elementos concurrentes para la actualización del acto anticipado de precampaña y/o campaña establecidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se concluye lo siguiente:

- a. Un elemento personal: **Sí** se cumple. Lo anterior ya que las publicaciones son realizadas en las cuentas de redes sociales de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, es senadora por el Partido Acción Nacional, quien además es aspirante a obtener la Representación de la Construcción del Frente Amplio por México.

- b. Un elemento temporal: **Sí** se cumple, pues actualmente no ha iniciado la etapa de precampaña electoral.

Al respecto, es relevante destacar que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,¹⁵ determinó que en la

¹⁵ Véase lo resuelto en el SUP-REP-822/2022



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

medida en que los actos de promoción anticipada **se verifiquen con mayor cercanía al inicio del proceso electoral, más fuerte será la presunción de afectación y trascendencia de los efectos de la conducta en los principios que rigen la materia electoral**, en particular en el de equidad en la contienda, puesto que es razonable asumir que quienes realizan tales actos buscan orientar su conducta para efecto de impactar anticipadamente en las preferencias de la ciudadanía y en los diferentes actores políticos y generar una ventaja indebida a su favor.

En el caso, se está a poco menos de dos meses del inicio formal del proceso electoral, por lo que, conforme a lo anterior, es razonable asumir que los actos públicos abiertos realizados por dicha denunciada, están orientados, bajo la apariencia del buen derecho, en impactar anticipadamente las preferencias electorales de la ciudadanía.

c. Un elemento subjetivo: **Sí se cumple**. Ya que de la lectura preliminar de las publicaciones que se analizan en este apartado contienen elementos que pudieran vulnerar los principios de la equidad en la contienda pues dentro de ellos se hace alusión a promesas sobre distintas temáticas, como la referencias a programas sociales, propuestas en materia de seguridad, combate a la pobreza, migratoria, etc.

Ahora bien, aún en el supuesto de que las publicaciones se realizan en redes sociales, lo que en principio requeriría un acto volitivo de la ciudadanía para acceder a ellos, lo cierto es que aún en ese supuesto, para los seguidores pudiera generar una confusión en el sentido de si la participación de la senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz se trata de una en el seno de un movimiento partidista y/o de la ciudadanía o, en realidad se trata de actos de una contienda de carácter electoral.

En este sentido, es claro que la difusión de las publicaciones de estudio en las redes sociales de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz desde una perspectiva preliminar, es contraria a derecho, pues su contenido pudiera afectar la equidad en la contienda del proceso electoral entrante.

Publicaciones difundidas en redes sociales de Santiago Creel Miranda

link	Imagen representativa	Contenido	Justificación
------	-----------------------	-----------	---------------



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

<p>https://twitter.com/SantiagoCreelM/status/1692365975390187844?s=2Q</p> <p>Santiago Creel Miranda @SantiagoCreelM</p>		<p><i>Decía que para los crímenes de calle, delitos de calle, policías locales eficientes, pero el verdadero problema está en el crimen organizado el ochenta por ciento de los homicidios violentos del país son cometidos por las organizaciones criminales y aquí hay que verlo en dos planos, en el plano continental, porque, porque el crimen organizado no tiene fronteras, la cocaína viene de los países andinos, los precursores vienen del Asia, las armas vienen de Estados Unidos, el gran consumo esta en los Estados Unidos por lo tanto, lo que yo planteo es convocar a una conferencia continental porque el crimen organizado esta criminalizando a todos nuestros países, una conferencia en el seno de Naciones Unidas para poder organizar a todos los países en la misma dirección, gracias.</i></p>	<p>Se trata de manifestaciones realizadas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el marco del 2o foro del Frente Amplio por México, de las que se desprenden elementos que pudieran constituir un acto de proselitismo electoral, al hacer referencia a su visión del país</p>
--	---	---	--

Publicaciones relacionadas con Santiago Creel Miranda, cuenta de Facebook del Partido Acción Nacional

link	Imagen representativa	Contenido	Justificación
------	-----------------------	-----------	---------------



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

<p>https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02gN8WUL9sNXcxDNVJ7i3ccSeRqCLemcEpkCc9A8LqeDD9xE8uwdqEq4P3D7Tfz2WfI</p> <p>Cuenta Facebook Partido Acción Nacional</p>		<p><i>En primer lugar, un México sin la división y la polarización que hoy tenemos, sin el enfrentamiento entre mexicanos, y sin un Presidente, como lo hoy tenemos, así me lo imagino. En segundo lugar, yo me imagino, a un México, en donde el estado de derecho sea una realidad y con ello se combata la impunidad, la corrupción y la violencia, que la Constitución sea, auténticamente la Constitución, pero también imagino un México, de oportunidades para todas y todos y ¿Esto qué implica? Implica, que servicios públicos, sean de altísima calidad, salud, educación y por supuesto los de, el entorno donde se habita, gracias.</i></p>	<p>Se trata de manifestaciones realizadas por Santiago Creel, en el marco del 1er foro del Frente Amplio por México, en donde hace referencia a su visión de un México diferente, lo que pudiera constituir un acto de proselitismo electoral, en contravención a los lineamientos referidos.</p>
---	---	--	---

Publicaciones relacionadas con Enrique de la Madrid Cordero, cuenta de Facebook del Partido Revolucionario Institucional

link	Imagen representativa	Contenido	Justificación
<p>https://www.facebook.com/PRloficial/videos/este-m%C3%A9xico-tiene-que-ser-mejor%ADporque-un-mucho-mejor-m%C3%A9xico-s%C3%AD-es-posible-</p>		<p><i>Este México tiene que ser mejor, porque un mucho mejor México sí es posible, y ese México pasa por ponernos de acuerdo y por sacar a Morena del poder, porque no se pueden las dos cosas. Enrique de la Madrid #ForoFrenteAmplio</i></p>	<p>Se trata de una publicación en la que se hace referencia a una manifestación de Enrique de la Madrid en la que hizo referencia indirecta al proceso electoral, al referirse a “un México mejor” y a</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

y%ADese/12958375 61036097/			"sacar a MORENA del poder"
-------------------------------	--	--	-------------------------------

De un análisis preliminar al contenido de las publicaciones que se analizan en este apartado, se estima **que pudieran afectar los principios de la equidad en las contiendas que se llevarán a cabo en el próximo proceso electoral.**

Lo anterior es así, toda vez que se trata de manifestaciones que realizaron Santiago Creel Miranda y Enrique de la Madrid Cordero en el marco de los foros denominados "Diálogos Ciudadanos" organizados por el Frente Amplio por México, en los que se advierte que realiza promesas en materia de seguridad pública, combate a la pobreza, salud, educación, se utilizan frases como "sacar a MORENA del poder", entre otras, las cuales no pueden considerarse amparadas en el derecho a la libertad de expresión, al constituir frases, alusiones, aspiraciones relativos a la presidencia de la República, así como a una probable candidatura, precisamente dentro del contexto de una competencia, presuntamente partidista y ciudadana, desde una óptica preliminar, **hace que se pudieran configurar los actos anticipados de precampaña y/o campaña.**

En efecto, al realizar los elementos concurrentes para la actualización del acto anticipado de precampaña y/o campaña establecidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se concluye lo siguiente:

- a. Un elemento personal: **Sí** se cumple. Lo anterior ya que las publicaciones son realizadas en las cuentas de redes sociales de Santiago Creel Miranda y de los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, quienes al momento de expresar dichas manifestaciones eran aspirantes a obtener la Representación de la Construcción del Frente Amplio por México.
- b. Un elemento temporal: **Sí** se cumple, pues actualmente no ha iniciado la etapa de precampaña electoral.

Al respecto, es relevante destacar que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,¹⁶ determinó que en la medida en que los actos de promoción anticipada **se verifiquen con mayor cercanía al inicio del proceso electoral, más fuerte será la presunción de afectación y trascendencia de los efectos de la conducta en los principios que rigen la materia electoral,** en

¹⁶ Véase lo resuelto en el SUP-REP-822/2022



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

particular en el de equidad en la contienda, puesto que es razonable asumir que quienes realizan tales actos buscan orientar su conducta para efecto de impactar anticipadamente en las preferencias de la ciudadanía y en los diferentes actores políticos y generar una ventaja indebida a su favor.

En el caso, se está a poco menos de dos meses del inicio formal del proceso electoral, por lo que, conforme a lo anterior, es razonable asumir que los actos públicos abiertos realizados por dicha denunciada, están orientados, bajo la apariencia del buen derecho, en impactar anticipadamente las preferencias electorales de la ciudadanía.

c. Un elemento subjetivo: **Sí se cumple**. Ya que de la lectura preliminar de las publicaciones que se analizan en este apartado contienen elementos que pudieran vulnerar los principios de la equidad en la contienda pues dentro de ellos se hace alusión a promesas sobre distintas temáticas, como la referencias a propuestas en materia de seguridad, salud, educación y referencias al proceso electoral federal próximo a iniciar, etc.

Ahora bien, aún en el supuesto de que las publicaciones se realizan en redes sociales, lo que en principio requeriría un acto volitivo de la ciudadanía para acceder a ellos, lo cierto es que aún en ese supuesto, para los seguidores pudiera generar una confusión en el sentido de si la participación de los sujetos denunciados se trata de una en el seno de un movimiento partidista y/o de la ciudadanía o, en realidad se trata de actos de una contienda de carácter electoral.

En este sentido, es claro que la difusión de las publicaciones de estudio en las redes sociales de los partidos políticos señalados y de Santiago Creel desde una perspectiva preliminar, es contraria a derecho, pues su contenido pudiera afectar la equidad en la contienda del proceso electoral entrante.

Publicaciones de los partidos políticos denunciados relacionadas con la difusión de los foros “Diálogos Ciudadanos” de diez y diecisiete de agosto del presente año.

link	Imagen representativa	Contenido	Justificación
------	-----------------------	-----------	---------------



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

B. Improcedencia de medidas cautelares.

Publicaciones respecto de las cuales se considera que, bajo la apariencia del buen derecho, se encuentran amparadas en el ejercicio de la libertad de expresión

En concepto de esta Comisión, las publicaciones que a continuación se enumeran se encuentran amparadas en el ejercicio de la libertad de expresión, pues como se analiza, de un análisis preliminar, no contravienen lo establecido en los **Lineamientos Generales para regular y fiscalizar los procesos, actos, actividades y propaganda realizados en los procesos políticos, emitidos en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia SUP-JDC-255/2023 y SUP-JE-1423/2023**, al realizarse por ciudadanos ajenos al procedimiento para elegir a la persona responsable de la Construcción del Frente Amplio por México, o bien, siendo aspirantes a conducir dichos trabajos o cuentas de los partidos políticos que lo integran, no vulneran su contenido.

link	Imagen representativa	Contenido	Justificación
https://www.facebook.com/PRloficial/posts/pfbid035pzig31YbdCp71bggJpYMWSx628ULp0EYNYZ9kqiyJzyfR8YB1gsQnpPqreTTrD1wl https://www.facebook.com/100044441109216/posts/pfbid031efGbHnha8JtJhDjGW5UWULGFoV6znGaXF8sVht2p6QsyjVv2y3xqpJNUfueHKKHCl/?mibextid=YCpiuZ cuenta Facebook cuenta PRI Oficial México		<p><i>Hoy es un día para la reflexión y el intercambio de ideas. En el #ForoFrenteAmplio, las y los aspirantes comparten su perspectiva sobre México. ¡No te pierdas esta oportunidad de sumarte a la conversación y ser parte del cambio! Sigue la transmisión a las 7 pm por Facebook Live, la imagen insertada previamente tiene la siguiente leyenda: FRENTE AMPLIO POR MÉXICO, VAMOS JUNTOS POR MÉXICO</i></p>	<p>Se trata de dos publicaciones en las que se invita a la ciudadanía a dar seguimiento los foros de 10 y 17 de agosto, lo que se encuentra amparado en la libertad de expresión.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

<p>https://www.facebook.com/PRloficial/videos/ recientemente-el-tema-de-los-libros-de-texto%ADestamos-preocupad%C3%ADsimos-por-nuestro/680300776832846/</p>		<p><i>Recientemente el tema de los libros de texto, estamos preocupadísimos por nuestros niños, la infancia es el valor que toda nuestra sociedad quiere proteger y es inaceptable que se pretenda manipular a nuestros niños y que se abuse de su vulnerabilidad. Beatriz Paredes Rangel.</i></p>	<p>Se trata de una publicación en la que se hace referencia a la preocupación que existe en torno a la publicación de los libros de texto gratuitos, lo que se encuentra amparado en el ejercicio de libertad de expresión.</p>
<p>https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid023Sr9Frhrfia5EsH9FagoRZNcoG8CTywUBwQbi6TAeBW2jDgv9JGthuNTPFc7zeckl</p> <p>cuenta <i>Facebook</i> Partido <i>Acción</i> Nacional</p>		<p>“Llenos de esperanza vamos a abrir juntos las puertas de #PalacioNacional para todas y todos los mexicanos”, Xóchitl Gálvez Ruiz. #ForoFrenteAmplio</p>	<p>Se trata de una publicación de la que no se desprende contenido proselitista o electoral, por tanto, se encuentra amparada en la libertad de expresión.</p>
<p>https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0eBSwKhCZjaTNP76S2MzodU64F9Wg5nCBYtRYPL7U1DXLkyKe7oJA5M3NVgskjX6pl</p> <p>https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid0hUtmNyFVATw9VVDWNEizjBPmpiyPnENyvaztND Fiykb9AMySoisvaDerWTtHtfjJl</p>		<p>Publicación en la red social Facebook, de la cuenta Partido Acción Nacional, del nueve de agosto de dos mil veintitrés, con el contenido siguiente: Mañana comenzamos con el 1er foro "Diálogos Ciudadanos", donde escucharemos a las y los aspirantes con sus propuestas para un mejor país. ¡No te lo pierdas! 📱 Síguelo #EnVivo por nuestras redes oficiales. 📅 Jueves 10 de agosto 🕒 19:00 hrs. (CDMX)</p>	<p>Se trata de dos publicaciones en las que se invita a la ciudadanía a dar seguimiento los foros de 10 y 17 de agosto, lo que se encuentra amparado en la libertad de expresión.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

<p>cuenta Facebook Partido Acción Nacional</p>		<p>Te invitamos este jueves a seguir la transmisión del 2do Foro "Diálogos Ciudadanos", donde las y los aspirantes expondrán su visión para encabezar el #FrenteAmplioPorMéxico. ¡No te lo pierdas! 📺#EnVivo: https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional !🕒 20:00 hrs. (CDMX)</p>	
<p>https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid024huiMSd5kCdbTtb2Hofi31GqwB4phLkzmn12NYSNWnEkc2FhHjLdKXX55Dn1ps8NI</p> <p>cuenta Facebook Partido Acción Nacional</p>		<p><i>Hoy nos reencontramos en este frente amplio por México y esto es algo muy bueno y muy conveniente, también el gobierno con todo esto que se había logrado, se pone hoy en riesgo, esto es lo que está en riesgo, estas instituciones y mucho más y la democracia, por eso el frente por México resulta un faro de esperanza, un faro que tiene una luz que nos debe de guiar y yo aquí me comprometo con todos ustedes a que esa luz siga prendida hasta que arribemos al puerto, al puerto del regreso de nuestra democracia.</i></p>	<p>Se trata de manifestaciones realizadas por Santiago Creel, en el marco del 1er foro del Frente Amplio por México, en donde hace referencia a éste, sin que de su contenido se adviertan elementos de proselitismo electoral, por lo que se considera que se encuentra amparado en la libertad de expresión.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

<p>https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02VNztCfo6m7StM9hxKQ91GqbExryVsXb7Hixn5yZr5jiCAKvqdPzozhF2iAW39ydl</p> <p>cuenta <i>Facebook</i> Partido <i>Acción</i> Nacional</p>		<p><i>Lo que hoy tenemos es una oportunidad única, una oportunidad de oro que se llama, el Frente Amplio por México, es ese Frente para hacerlo de manera extraordinaria, todas y todos nosotros, unidos, sin ninguna duda, unidos, hasta el final, y que sea un Frente Amplio, que quepamos todos y todas, las mexicanas, y que sea el Frente más poderoso Unido y amplio que haya existido en el país. Ese es el frente amplio Por México que yo veo.</i></p>	<p>Se trata de manifestaciones realizadas por Santiago Creel, en el marco del 1er foro del Frente Amplio por México, en donde hace referencia a éste, sin que de su contenido se adviertan elementos de proselitismo electoral, por lo que se considera que se encuentra amparado en la libertad de expresión.</p>
<p>https://www.facebook.com/PartidoAccionNacional/posts/pfbid02uws3WeLTNubeikJUqbA58PEpf8Qdoupv8d3v81GKqgDZXkwiwWsAN5ikYr15aB5l</p> <p>cuenta <i>Facebook</i> Partido <i>Acción</i> Nacional</p>		<p>“Es momento de definiciones: vamos con un proyecto que construya instituciones o seguimos con este gobierno depredador”, Santiago Creel. #ForoFrenteAmplio</p>	<p>Se trata de manifestaciones realizadas por Santiago Creel, en el marco del 1er foro del Frente Amplio por México, en donde hace referencia a éste, sin que de su contenido se adviertan elementos de proselitismo electoral, por lo que se considera que se encuentra amparado en la libertad de expresión.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

<p>electrónicahttps://www.facebook.com/Partido delaRevolucionDemocratica/posts/pfbid0Hi1L65y3ZzkmT1nauDF3N7sxt9DwFBjunDLVW5eL4ntaUXJ1HErBXDQWHjN4HewNI</p> <p>cuenta Facebook Partido de la Revolución Democrática</p>		<p>Falta 1 día para el 1er foro "Diálogos Ciudadanos" que organiza el #FrenteAmplioPorMéxico.</p> <p>📅 Jueves 10 de agosto 🕒 19:00 hrs. (CDMX) 🌐 Sigue la transmisión por las redes sociales del #PRD.</p>	<p>Se trata una publicación en la que se invita a la ciudadanía a dar seguimiento al foro de 10 de agosto, lo que se encuentra amparado en la libertad de expresión.</p>
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1689848316027371520</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p><i>Después de haberme dado cuenta que me daba tiempo (inaudible) y pues aquí estoy cenando con mi hijo Jun Pablo, mi nuera consentida Jimena, y bueno, pues la verdad gracias por todo su apoyo, gracias, gracias. En las redes sociales, en los comentarios, en la transmisión repetida porque en vivo, pues obviamente no la podía ver, pero gracias. Y así la onda, aquí por el mercado del "Prado", están buenísimos los tacos de la (inaudible), por cierto.</i></p> <p><i>Mañana en Tamaulipas, ahí nos vemos.</i></p>	<p>Se trata de una publicación de la que no se advierten elementos de proselitismo electoral, por lo que se encuentra amparada en la libertad de expresión.</p>
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1689863979831812096</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p><i>Conozco los rincones más apartados de nuestro país. Ahí donde la pobreza duele hasta el alma.</i></p> <p><i>Estoy segura que la esperanza sigue ahí, en cada persona con</i></p>	<p>Se trata de una publicación de la que no se advierten elementos de proselitismo electoral, por lo que se encuentra amparada en la libertad de expresión.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

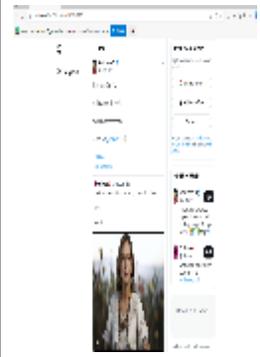
		<p>aspiraciones y ganas de salir adelante.</p> <p><i>Vamos a darle a México todo lo que se merece.</i></p>	<p>libertad de expresión.</p>
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1676754840892973058</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p><i>Ahora el Presidente muy machito dice que no me cree. Siempre habrá quien no te crea, quien dude de tus orígenes, historia y de tus sueños. Siempre habrá quien dude de tu fuerza, de tu capacidad y de tus ideales. Te criticarán las ropas, los dientes, tu manos, hablarán mal de tus palabras, de tus ideas y de tus valores. No te creen porque no eres igual, no te creen porque no lo pueden creer, no te creen porque han perdido la fe. Han confundido la esperanza, esa que vive en el corazón, con la venganza que los ha hecho perder la razón. Siempre habrá quien no te crea, porque siempre habrá alguien al que le parezca imposible creer lo que es incapaz de imaginar. Haz todo lo que sientas correcto, haz todo lo que te haga sentir bien, deja que hablen tus acciones y no permitas que nada ni nadie te detenga. Cree</i></p>	<p>Se trata de publicaciones amparadas en la libertad de expresión al no hacer referencia actos proselitistas o electorales.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

		<i>en ti, lo demás que te valga madres.</i>	
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1679488560146292738</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<i>Imagina despertar todos los días para odiar. Imagina todos los días hablar mal de los demás. Imagina que todo lo que te preocupa es descalificar. Imagina que solo te dedicas a fomentar el rencor y la división. Imagina mentir todas la mañanas. Imagina engañar cada día, todos los días. Imagina pedir a la gente que odie, que dude, que ofenda. Imagina eso todos los días. Ahora imagina su coraje y su sorpresa al descubrir que su veneno no tiene efecto, que no nos ofende, que no nos divide, que no nos rompe. Con la paz de saber que estas haciendo lo correcto. Imagina con amor, con perdón, con alegría, mirar el mañana. Imagina despertar con una sonrisa cada día, todos los días. Ese es el México que queremos y todos están invitados.</i>	Se trata de publicaciones amparadas en la libertad de expresión al no hacer referencia actos proselitistas o electorales.
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1680027691062370304</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<i>Me decían, no lo hagas te van a destruir. Me decían no vayas, ya sabes como son. Me advirtieron cuidate, están fuera de control. Intentarán lastimarte, herirte, dañarte. Mentirán y repetirán esas mentiras un millón de veces. Usarán todo el poder y todo el dinero</i>	Se trata de publicaciones amparadas en la libertad de expresión al no hacer referencia actos proselitistas o electorales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

		<p><i>para destruirte, pero se equivocan, porque no pueden destruir lo que no ven, porque no pueden detener lo que no tocan, porque no pueden entender lo que no imaginan, porque no se trata de mi, yo no soy solo yo, yo soy millones de personas que queremos un mejor país, soy millones de corazones que queremos sonreír. Yo soy esos millones de sueños con un futuro mejor, yo no soy solo yo, yo soy la suma de todos. Sé que no será fácil pero será maravilloso.</i></p>	
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1681529189646880768</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p><i>Hace seis años México era otro, las cosas no estaban bien, millones de personas llenas de esperanza decidieron cambiar la historia y llenos de ilusión eligieron algo diferente. Hoy México está peor que nunca, la oportunidad maravillosa que la gente les dio fue tirada a la basura. La gente quería un cambio hermoso y obtuvo un teatro estúpido, porque teniendo todo el poder y todo el dinero para hacer el bien, solo lo han invertido para hacerlo mal y para destruirlo todo, todo, menos la esperanza, esa sigue ahí, en cada sueño mexicano, en cada persona con</i></p>	<p>Se trata de publicaciones amparadas en la libertad de expresión al no hacer referencia a actos proselitistas o electorales.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

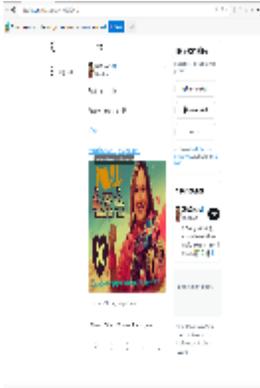
		<p><i>alegría, en cada esfuerzo. Esa esperanza es la que quieren desaparecer, porque ya no les pertenece, pero es tarde ya, esa luz está otra vez en los corazones de millones de mexicanos. La esperanza nunca muere, solo ha cambiado de manos. Abrazala fuerte.</i></p>	
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1683501048193753089</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p><i>Te engañaron, te dijeron que no podía sola, que era imposible, repitieron una y otra vez que era solo un sueño. Te dijeron aquí te toco vivir y te cerraron la puerta. Te enseñaron a odiar al que tenía y te mintieron diciendo que hacían trampas. Apagaron tus ilusiones y te guardaron en una jaula. Te hicieron sentir que te querían, que te apoyaban, por solo darte pan y agua. Hoy sientes mover tus alas, la puerta no tiene seguro, miras el sol a lo alto, sabes que puedes volar tan lejos como quieras. Sí, soy una niña que nació en un pueblo, que vendió gelatinas para ayudar a su familia, que llegó sola a la ciudad con el sueño de estudiar y ser alguien, una mujer que no olvida de donde viene y que se siente orgullosa de ello. Me convertí en ingeniera, monte una empresa</i></p>	<p>Se trata de publicaciones amparadas en la libertad de expresión al no hacer referencia a actos proselitistas o electorales.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

		<p><i>exitosa y además me he dedicado a servir a los demás con amor. No te cuento mi historia para que me admires, te la cuento para que te inspires. Mi historia es la historia de millones de personas que lograron salir adelante con esfuerzo, con amor, con esperanza, es posible, todo es posible, solo necesitas una oportunidad. Vuela.</i></p>	
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1684044201439240192</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p><i>Vamos muy bien, tenemos temblando a las corcholatas, pero no basta. Sentimos emoción y esperanza, pero no basta. Hay que firmar, firmar y conseguir más firmas. Si ya firmaste, consigue cuatro personas más que firmen, a ellos pídeles otras cuatro y así tu, más cuatro por cuatro. Este es un proyecto todo terreno, cuatro por cuatro en el campo, en la ciudad, en terracería y carretera, firmo yo, firmas tú y firma tú madre. Cuatro por cuatro tú, más cuatro por cuatro firmas más, firmale.</i></p>	<p>Se trata de publicaciones amparadas en la libertad de expresión al no hacer referencia actos proselitistas o electorales.</p>
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1685122208933244928</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p><i>Con la X despejada descubrimos su valor. Xóchitl es una mujer que representa el sueño mexicano. Viene desde abajo y con trabajo. Es inteligente, preparada, entrona, valiente, trabajadora y simpática. Luego entonces ¿por</i></p>	<p>Se trata de publicaciones amparadas en la libertad de expresión al no hacer referencia actos proselitistas o electorales.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

		<p><i>qué la atacan? Sencillo, por eso mismo. Porque Xóchitl conecta con muchos mexicanos. Porque no es una política tradicional. Porque es de verdad. Porque tiene lo mejor de la izquierda, de la derecha y del centro. Y eso es una amenaza para los planes de AMLO, para dejarle el poder fácilmente a su corcholata favorita. Su problema es que, según los datos, hoy Xóchitl también es una propuesta atractiva para muchos morenistas. Morenos que están decepcionados de AMLO o a los que les parece aburridísima Claudia. Eso cambia el rumbo de la elección. Sin tener argumentos en contra de Xóchitl, desde el Palacio ahora se ordenan ataques, mentiras y chismes para descalificar a Xóchitl con el único objetivo de sembrar dudas, descalificarla y evitar la pérdida de los morenistas que le aseguraba el triunfo. Esos morenistas sensatos que, los hay, serán quienes les den el rumbo nuevo a la nación. Esta en sus manos. La pregunta es, crearán los mexicanos los inventos contra Xóchitl de los últimos días, o crearán en los</i></p>	
--	---	--	--



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

		<p><i>más de 40 años de trayectoria de la ingeniera. Xóchitl está despejada ¿Se despejarán el resto de los mexicanos?</i></p>	
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1687121043251769344</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p><i>Si actualmente vives fuera de México, pero tu corazón sigue acá, te pido que me apoyes con tu firma. Si tu credencial de elector tiene domicilio en el extranjero, si puedes firmar y votar desde el exterior, solo entra a esta liga y ahí empieza a darme tu apoyo. Luego te van a pedir unos datos que están en tu credencial de elector, es importante que la tengas a la mano. Luego te tomas una foto y listo, quedas inscrito. Ayudanos a construir un México, desde el amor, la esperanza y el esfuerzo.</i></p>	<p>Se trata de publicaciones amparadas en la libertad de expresión al no hacer referencia actos proselitistas o electorales.</p>
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1687864267306078208</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p><i>Si eres bonita eres tonta, si eres exitosa eres mala, si eres cariñosa eres golfa. Si estas con alguien es por interés. Si llegas lejos es porque te ayudaron. Si te promueven es porque le gustas a tu jefe. Si eres la jefa es porque eres una perra. Si estudias la universidad es solo mientras te casas. Si te arreglas eres una provocadora. Si tu conquistas a un hombre eres una fácil. Si muestras tus emociones eres débil. Si envejeces</i></p>	<p>Se trata de publicaciones amparadas en la libertad de expresión al no hacer referencia actos proselitistas o electorales.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

		<p><i>no sirves. Si piensas asustas. Si quieres llevar a este país a un destino mejor, dirán que te ayudaron, te impusieron, dirán que mientes, que escondes algo, que no es posible. Para algunos ser mujer es una posición difícil de entender, pero para muchas ser mujer es lo difícil. Hace cincuenta años supere esas ideas y me tomó una vida, lo hice desde la experiencia, con amor y con valor. Entendi que para mover montañas solo necesitas tiempo y manos. Eres tú, este es el tiempo, toma mis manos.</i></p>	
<p>https://www.facebook.com/photo/?fbid=854537349365481&set=a.265716768247545</p> <p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p>publicación de fecha cuatro de julio de dos mil veintitrés intitulada #Listo mi registro ante el Comité Organizador para ser la responsable de la construcción del #FrenteAmplioPorMéxico” Estoy convencida que #MéxicoMereceMás. #XóchitlVa</p>	<p>Se trata de una publicación en la que Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz refiere haberse inscrito como aspirante para ser la persona responsable de la Construcción del Frente Amplio por México, de lo que no se advierten elementos que pudieran contravenir lo establecido en los lineamientos antes precisados.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

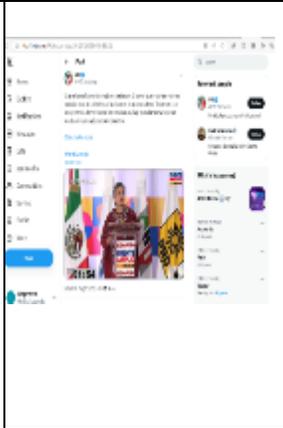
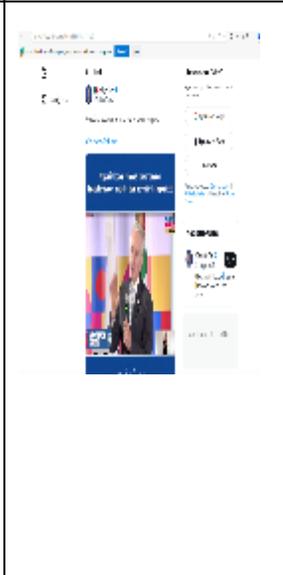
<p>https://twitter.com/AccionNacional/status/1689450264611233792?t=12gHcgiKKhLW84-fLjAC1g&s=08</p> <p>PAN</p>		<p>“ El Comité Organizador anunció a las y los aspirantes a Responsable para la Construcción del Frente Amplio por México, que cumplieron con los requisitos y pasaron a la 2da etapa.</p> <p>Felicitaciones a @XochitlGalvez, @SantiagoCreelM, @BeatrizParedes y @edelamadrid</p> <p>Nuestro agradecimiento a @fgcabezadevaca e @iloyolavera que seguirán aportando su experiencia al #FrenteAmplioPorMéxico o para lograr corregir el rumbo del país.</p>	<p>Se trata de una publicación en la que se hace referencia a que el Comité Organizador anunció a los aspirantes que cumplieron con los requisitos para continuar en el proceso del Frente Amplio por México, lo que se encuentra amparado por la libertad de expresión.</p>
<p>https://www.facebook.com/PRloficial/videos/recordadamente-el-tema-de-los-libros-de-texto%ADestamos-preocupad%C3%ADsimos-por-nuestro/680300776832846/</p>		<p><i>Recientemente el tema de los libros de texto, estamos preocupadísimos por nuestros niños, la infancia es el valor que toda nuestra sociedad quiere proteger y es inaceptable que se pretenda manipular a nuestros niños y que se abuse de su vulnerabilidad. Beatriz Paredes Rangel.</i></p>	<p>Se trata de una publicación en la que se hace referencia a la preocupación que existe en torno a la publicación de los libros de texto gratuitos, lo que se encuentra amparado en el ejercicio de libertad de expresión.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

<p>https://www.facebook.com/PRIficial/videos/el-gran-desaf%C3%ADo-para-el-frente-es-que-recordemos-las-palabras-de-luis-donaldo-co/1290730091547636/</p>		<p><i>El gran desafío para el frente es que recordemos las palabras de Luis Donaldo Colosio en 1994: De lo que se trata es de la reforma del poder, de lo que se trata es de transformar el sistema político mexicano, la indignación no basta, lo que tenemos que hacer es transformar este sistema político. Beatriz Paredes Rangel</i></p>	<p>Se trata de una manifestación realizada por Beatriz Paredes durante el foro del Frente Amplio por México, celebrado el 10 de agosto de 2023, de las que no se advierte un acto proselitista, por lo que se encuentra amparado en el ejercicio de libertad de expresión.</p>
<p>https://twitter.com/PRINacional/status/1692372945828479149?s=20</p> <p>PRI</p>		<p>Beatriz Paredes Rangel: <i>Es gravísimo lo que las mujeres padecen, terror que muchas mujeres trabajadoras al salir de sus fábricas en la noche sufren, tenemos que recuperar los derechos de los mexicanos hay que demostrar que se puede vivir en un Estado de Derecho.</i></p>	<p>Se trata de manifestaciones realizadas por Beatriz Paredes Rangel, en el marco del 2o foro del Frente Amplio por México, de las que no se advierte un acto proselitista, por lo que se encuentra amparado en el ejercicio de libertad de expresión.</p>
<p>https://twitter.com/SantiagoCreelM/status/1692381164529426701?s=20</p> <p>Santiago Creel Miranda @SantiagoCreelM</p>		<p><i>La impunidad tiene que llevarnos primero, al responsable de quien comete el delito de manera directa, al delincuente, pero también, algo que se reflexiona muy poco, es que nos debe llevar también a volver a ver a la autoridad que fue omisa y corresponsable. Porque, porque focalizamos en el delincuente y casi nunca en la autoridad. Quién es el responsable, qué institución, qué autoridad de los ciento</i></p>	<p>Se trata de manifestaciones realizadas por Santiago Creel, en el marco del 2o foro del Frente Amplio por México, de las que no se advierte un acto proselitista, por lo que se encuentra amparado en el ejercicio de libertad de expresión.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

		<p><i>treinta y seis mil homicidios violentos, quién de los cuarenta y seis mil desaparecidos. Qué institución, qué autoridad. De los cuatro mil feminicidios, quién, nadie. Son todos, todas las policías, el ejército, la marina, la fiscalía, las policías locales. Esta masacre de homicidios dolosos, esta masacre de violencia, este México ensangrentado ¿hay algún responsable o no hay nadie? Primero es que tenemos que definir responsabilidades, sino no vamos a poder avanzar ¿cómo se va a poder rendir cuentas? Lo primero que hay que hacer es ser responsable y saber quién es responsable de qué y de quién.</i></p>	
<p>https://www.instagram.com/reel/CvyYkeqtvOR/?utm_source=ig_web_button_share_sheet&igshid=MzRIODBiNW FIZA%3D%3D</p>		<p><i>Es fundamental que la sociedad civil participe en los órganos que examinan el ejercicio del presupuesto y en el legislativo. Necesitamos reformar al poder, en todas las esferas, para eliminar tendencias centralistas del poder ejecutivo.</i></p> <p><i>#ForoFrenteAmplio</i></p>	<p>Se trata de una manifestación realizada por Beatriz Paredes durante el foro del Frente Amplio por México, celebrado el 10 de agosto de 2023, de las que no se advierte un acto proselitista, por lo que se encuentra amparado en el ejercicio de libertad de expresión.</p>
<p>https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1689828245754052608</p>		<p><i>Pues hoy estamos muy mal parados en ese tema. Me tocó ver cómo se, cómo se robaron dos votos para imponer a una Presidenta de la</i></p>	<p>Se trata de una manifestación realizada por Beatriz Paredes durante el foro del Frente Amplio por México,</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

<p>Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez</p>		<p><i>Comisión de Derechos Humanos, no hemos podido nombrar dos Comisionados del INAI, porque simple y sencillamente el poder de Morena no lo ha permitido, se ataca constantemente a la Suprema Corte de Justicia, mi solidaridad con el juez que me otorgó el amparo, porque ahora ya lo denunciaron ante el Consejo de la Judicatura, y eso está muy mal, porque el juez lo único que hizo, no fue proteger la información personal que me protege la Constitución, protegió la información personal, bancaria, financiera, de todos los mexicanos, porque el Presidente no puede tomar esa información financiera y hacerla pública, yo lo he dicho, si tiene algo contra mí que me denuncie, pero que me denuncia a la Fiscalía y que no ande de perdonar vidas diciendo que no me va a desaforar ¿Qué es eso? Entonces yo sí creo que los contrapesos deben funcionar en este país y por eso tenemos que tener una Comisión de Derechos Humanos fuerte, una Corte fuerte, un INAI fuerte y tenemos que tener un INE fuerte y gracias a todos los ciudadanos que salieron a defenderlos, muchas gracias.</i></p>	<p>celebrado el 10 de agosto de 2023, de las que no se advierte un acto proselitista, por lo que se encuentra amparado en el ejercicio de libertad de expresión.</p>
---	--	---	--



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

Al respecto, esta Comisión de Quejas y Denuncias considera que son **IMPROCEDENTES** las medidas cautelares solicitadas, por lo que hace a las publicaciones insertas, con base en las siguientes razones y fundamentos:

Como se expuso en el marco normativo y el apartado correspondiente a la conformación del Frente Amplio por México en los expedientes **SUP-JDC-255/2023** y **SUP-JE-1423/2023** acumulados, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el órgano colegiado consideró que la organización y desarrollo del procedimiento para seleccionar a la persona responsable para la construcción del Frente Amplio por México tiene sustento en el derecho de autoorganización de los partidos políticos.

En ese sentido, de las constancias que integran el expediente se tiene acreditado que las personas denunciadas se registraron como aspirantes para ser Representantes para la Construcción del Frente Amplio por México y que actualmente se encuentran en desarrollo los foros denominados “Diálogos Ciudadanos”

Por ello, como lo estableció la Sala Superior las invitaciones a la ciudadanía para participar en el proceso aludido, se encuentra amparado en el derecho de libertad de auto determinación y auto organización de los cuales gozan los partidos políticos.

Por otro lado, de un análisis al contenido de las publicaciones denunciadas se estima que, bajo la apariencia del buen derecho, las publicaciones al menos en esta sede de medida cautelar no pueden considerarse como ilegales, al estar amparadas en el derecho de libertad de expresión.

Publicaciones realizadas por ciudadanos, amparadas en su libertad de expresión.

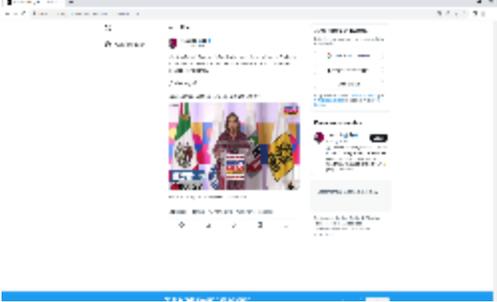
Link/ nombre del ciudadano	Imagen representativa
<p>https://twitter.com/ignaredo/status/1692371845196976347?s=20</p> <p>Jorge Gómez Naredo @jgnaredo</p> <p><i>Dice Xóchitl Gálvez que eliminando la venta de micheladas se acaba los homicidios.</i></p>	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

<p>https://twitter.com/LauraBruges/status/1692364260179943817?s=20</p> <p>Laura Brugés @LauraBruges</p> <p><i>Xóchitl con las miches nooo Propone empezar desde la justicia cívica... puso el ejemplo cuando eliminó los puestos de Micheladas, que generaban violencia en el barrio de Santa Julia.</i></p>	
<p>https://twitter.com/Juan_OrtizMX/status/1692395753686110602?s=20</p> <p>Juan Ortiz @Juan_OrtizMX</p> <p><i>Lo que hoy les vengo a ofrecer a todos ustedes, es la victoria", así cerró Xóchitl Gálvez su participación en el #ForoFrenteAmplio</i></p>	
<p>https://twitter.com/Juan_OrtizMX/status/1692366963463377251?s=20</p> <p>Juan Ortiz @Juan_OrtizMX</p> <p><i>Mientras Beatriz Paredes defiende el modelo de seguridad de Coahuila, Xóchitl Gálvez destaca el caso de Yucatán donde los policías tienen grandes prestaciones. ¿Cuál es mejor? La senadora panista pide una Guardia Nacional civil.</i></p>	
<p>https://twitter.com/Juan_OrtizMX/status/1692365327718343002?s=20</p> <p>Juan Ortiz @Juan_OrtizMX</p>	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

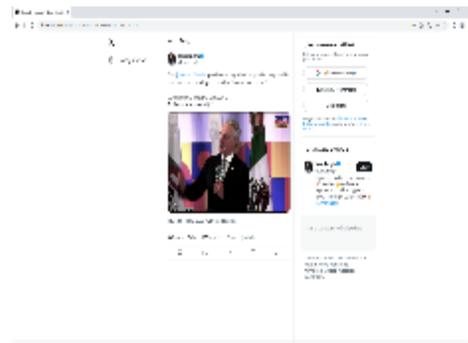
Tengo los ovarios para combatir a los delincuentes" Xóchitl Gálvez propone 'inteligencia, corazón y firmeza' para resolver el tema de la inseguridad. Especialistas, tecnología, estar de lado de las víctimas, aplicar la ley.



<https://twitter.com/LauraBruges/status/1692368321495126300?s=20>

[Laura Brugés @LauraBruges](#)

Dice @SantiagoCreelM que el crimen organizado expandió su operación y lo empeora la estrategia criminal de "abrazos, no balazos". Llamó al gobierno López Obrador "el Gobierno de la muerte"



https://twitter.com/Juan_OrtizMX/status/1692372388518727683?s=a:20

[Juan Ortiz @Juan_OrtizMX](#)

No solo las balas matan, la corrupción también", afirma Santiago Creel en el #ForoFrenteAmplio. Línea 12, muerte de migrantes en Chihuahua, y demás casos son muestra de como la corrupción acaba con vidas.



https://twitter.com/Juan_OrtizMX/status/1692366341829738656?s=20

[Juan Ortiz @Juan_OrtizMX](#)

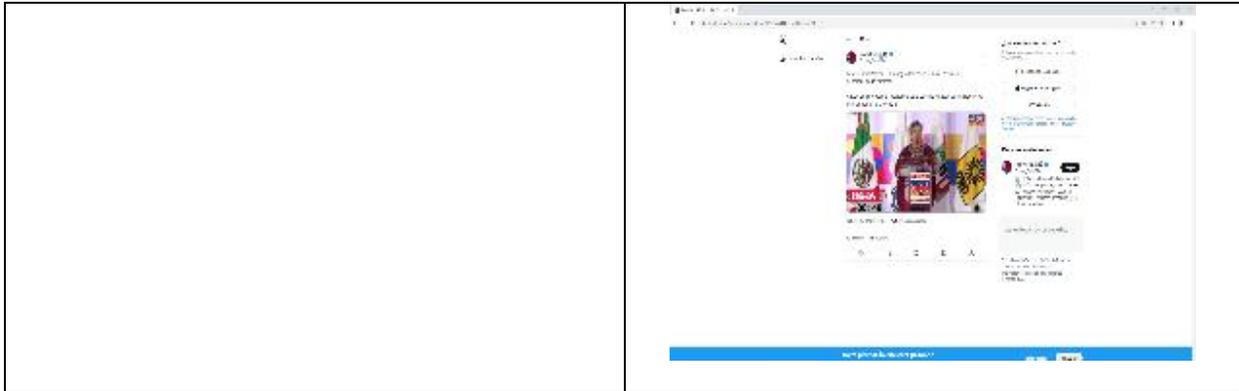
Para Beatriz Paredes, la inseguridad es un tema de 'eficacia, honorabilidad y firmeza'. Añade una propuesta federalista para que los estados tengan recursos para enfrentar la violencia.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**



C. Publicaciones realizadas en medios de comunicación digital

En las quejas objeto de estudio se denuncian las siguientes publicaciones en medios digitales de comunicación:

Link/ medio de comunicación digital	Imagen representativa
<p>https://www.youtube.com/watch?v=_bGmmjl9mU8</p> <p>ADN40MX</p>	
<p>https://www.infobae.com/mexico/2023/06/27/voy-a-ser-presidenta-de-mexico-xochitl-galvez-confirma-que-buscara-candidatura-rumbo-a-2024/</p> <p>infobae</p>	
<p>https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/07/04/xochitl-galvez-se-registra-para-candidatura-de-va-por-mexico-lo-que-hare-sera-parar-el-odio/</p>	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

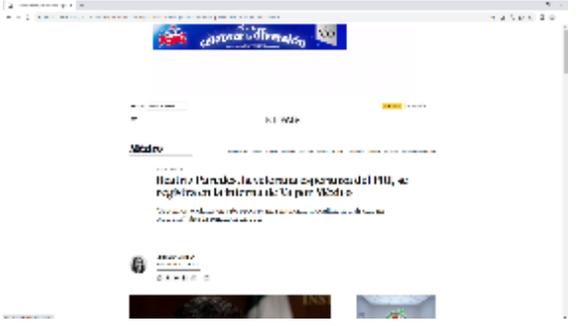
<p>EL FINANCIERO</p>	
<p>https://www.eleconomista.com.mx/politica/Pasan-4-a-siguiente-etapa-en-el-FAM-20230810-0006.html</p> <p>EL ECONOMISTA</p>	
<p>https://www.eleconomista.com.mx/politica/Frente-Amplio-por-Mexico-deja-fuera-a-Enrique-de-la-Madrid-en-proceso-interno-20230815-0089.html</p> <p>EL ECONOMISTA</p>	
<p>https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/08/15/enrique-de-la-madrid-queda-fuera-de-la-final-del-frente-amplio-por-candidatura-a-la-presidencia/</p> <p>EL FINANCIERO</p>	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

<p>https://elpais.com/mexico/2023-07-06/beatriz-paredes-se-registra-en-la-interna-por-la-candidatura-presidencial-de-va-por-mexico.html</p> <p>EL PAIS</p>	
<p>https://www.eleconomista.com.mx/politica/Pasan-4-a-siguiente-etapa-en-el-FAM-20230810-0006.html</p> <p>EL ECONOMISTA</p>	
<p>https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/08/09/frente-amplio-por-mexico-aplica-primer-filtro-que-aspirantes-pasaron-a-la-segunda-ronda/?outputType=amo</p> <p>EL FINANCIERO</p>	
<p>https://www.eleconomista.com.mx/politica/Frente-Amplio-por-Mexico-deja-fuera-a-Enrique-de-la-Madrid-en-proceso-interno-20230815-0089.html</p> <p>EL ECONOMISTA</p>	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

	
<p>https://www.informador.mx/mexico/Enrique-de-la-Madrid-queda-fuera-de-la-contienda-del-Frente-Amplio-por-Mexico-Xochitl-Galvez-encabeza-encuesta-20230815-0116.html</p> <p>INFORMADOR.MX</p>	
<p>https://elfinanciero.com.mx/nacional/2023/08/15/enrique-de-la-madrid-queda-fuera-de-la-final-del-frente-amplio-por-candidatura-a-la-presidencia/</p> <p>EL FINANCIERO</p>	
<p>https://politica.expansion.mx/elecciones/2023/07/03lanzan-convocatoria-para-inscribirse-al-proceso-del-frente-amplio-rumbo-al-2024</p> <p>EXPANSIÓN POLÍTICA</p>	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

<p>https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2023/7/2/gustavo-de-hoyos-no-sere-el-candidato-del-frente-amplio-por-mexico-las-reglas-restan-competitividad-los-aspirantes-518654.html</p> <p>EL HERALDO DE MÉXICO</p>	
<p>https://heraldodepuebla.com/2023/07/02/procesos-de-morena-y-frente-amplio-en-twitter/</p> <p>HERALDO DE PUEBLA</p>	
<p>https://etcetera.com-mx/wp-content/uploads/2023/07/INVITACION-FAM1.pdf</p> <p>ETCÉTERA</p>	



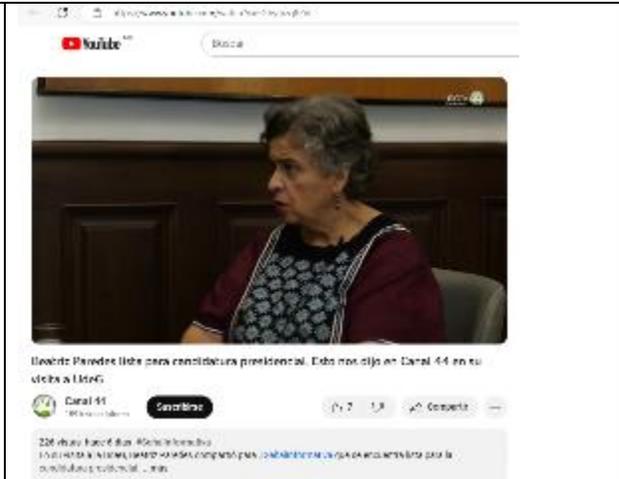
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

<https://www.youtube.com/watch?v=FGhyibzq8Zw>

Canal 44



<https://youtu.be/RaLRBGx1rHk>

Milenio



Por lo que hace a las **publicaciones realizadas en medios de comunicación digitales** debe señalarse que la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la acción de inconstitucionalidad 87/2015, señaló que el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la Observación General Número 34, reconoció que en la función periodística participan una amplia variedad de personas, como analistas y reporteros profesionales y de dedicación exclusiva, autores de blogs y otros que publican por su propia cuenta en medios de prensa, en internet o en otros medios; y que en la Opinión Consultiva 8/85 de Colegiación Obligatoria de Periodistas, que el periodista profesional, es una persona que ha decidido ejercer la libertad de expresión de modo “continuo, estable y remunerado.

En efecto, tomando en consideración lo establecido por los artículos 6, párrafo primero y segundo, en relación con el artículo 7, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prescribe que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, salvo en los casos constitucionalmente previstos y establecen la inviolabilidad de difundir opiniones,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

información e ideas, a través de cualquier medio, pues sólo mediante la garantía de las libertades de expresión e información, las sociedades pueden contar con elementos para la toma de decisiones individuales y colectivas de manera efectiva.

Al respecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación¹⁷ ha establecido que **la protección al ejercicio periodístico directamente se refiere al cuidado del periodista, pero, a la vez, implícitamente también a la protección amplia y plena de su labor**, de manera que no sólo los periodistas y la actividad que realizan directa y unilateralmente en determinadas editoriales o publicaciones deben ser protegidas, sino también gozan de protección las entrevistas, diálogos o los paneles, que tengan lugar con la interacción de los ciudadanos.

En ese sentido, como se advierte en la certificación de las publicaciones, se trata de notas informativas y, en consecuencia, se considera que las mismas forman parte del quehacer periodístico de los referidos medios de comunicación y por tanto no se justifica su retiro.

Por tanto, desde una mirada en sede cautelar se determina la **improcedencia** de la medida solicitada y no ha lugar a ordenar el retiro de las publicaciones denunciadas.

4. TUTELA PREVENTIVA

Los quejosos solicitan el dictado de medidas cautelares bajo la figura de tutela preventiva con el objeto de que en lo sucesivo los denunciados se abstengan de realizar, difundir, participar y/o expresar cualquier cuestión relacionada con propuestas que pudieran configurar actos anticipados de campaña y precampaña para el proceso electoral federal 2023-2024, asimismo solicitan que se suspenda la realización de los foros del Frente Amplio por México, dado que, en su concepto, en estos se emiten pronunciamientos de índole electoral y no relacionados con sus procesos políticos.

En este sentido, como se refirió en el marco jurídico, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el expediente **SUP-JDC-255/2023 y SUP-JE-1423/2023 acumulados**, consideró que la organización y desarrollo del procedimiento para seleccionar a la persona responsable para la construcción del Frente Amplio por México tiene sustento en el derecho de autoorganización de los partidos políticos.

¹⁷ Véase SUP-REP-190/2016



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

Asimismo, entorno a la constitución del Frente, señaló:

- La conformación de la construcción del Frente Amplio por México no se encuentra fuera del marco legal y constitucional.
- Tiene sustento en el ejercicio del derecho de asociación política y se funda en la finalidad constitucional de los partidos políticos de promover la participación del pueblo en la vida democrática.
- La conformación de la construcción del Frente Amplio por México se sustenta en la participación de la ciudadanía en la agenda pública que es propia de una democracia deliberativa.
- En esta instancia y atendiendo a la naturaleza previamente definida, ni implica *per se* la existencia de maquinaciones o artificios jurídicos.

Además, tomó en consideración que el hecho de que se invite a la ciudadanía es acorde al ejercicio de los derechos de asociación, lo que es congruente con el ejercicio de libertad de auto determinación y auto organización de los partidos para establecer mecanismos de elección a un cargo partidista. Puesto que la organización de un proceso como el señalado tiene sustento en los derechos de autoorganización de los partidos políticos y de participación política de la ciudadanía, **sin que se deje de reconocer que quienes participen como aspirantes o como simpatizantes deben acatar la prohibición consistente en que no se realice propaganda, o actos en los que se emitan expresiones dirigidas a solicitar el respaldo para obtener la candidatura para un cargo de elección popular.**

Cabe señalar que en la misma sentencia, la Sala Superior refiere como un hecho notorio que MORENA, con la participación de los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México, está desarrollando un procedimiento similar al que es materia originaria en el asunto resuelto; **por lo que ordenó al Consejo General de este Instituto que emitiera lineamientos generales** necesarios para prevenir, de forma amplia y concreta una posible vulneración a la equidad del proceso electoral federal 2023-2024 con motivo de la convocatoria y el proceso del Frente Amplio por México, así como cualquier otro con finalidad similar.

En acatamiento a la sentencia aludida, este Instituto emitió el **ACUERDO INE/CG448/2023 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR Y FISCALIZAR LOS PROCESOS, ACTOS, ACTIVIDADES Y PROPAGANDA REALIZADOS EN LOS PROCESOS POLÍTICOS, EMITIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN LA SENTENCIA SUP-JDC-255/2023 Y**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

SUP-JE-1423/2023¹⁸, lineamientos que tienen por objeto regular y fiscalizar los procesos políticos para salvaguardar los principios de equidad, imparcialidad, neutralidad y legalidad, de cara al proceso electoral federal 2023-2024.

Ahora bien, de las constancias que obran en el expediente se advierte que los foros celebrados en el marco del proceso para la *selección de la persona responsable de la construcción del Frente Amplio por México*:

- Se realizan de forma abierta al público
- Se tiene programada la realización de los siguientes foros, de los cuales aún no se tiene la hora y lugar específico para su realización.
 - 17 de agosto en Tijuana, Baja California
 - 19 de agosto en Monterrey, Nuevo León
 - 22 de agosto en León, Guanajuato
 - 24 de agosto en Guadalajara, Jalisco
 - 26 de agosto en Mérida, Yucatán

De lo que se advierte que se encuentran pendientes por celebrarse los foros en Guadalajara, Jalisco y Mérida, Yucatán los días 24 y 26 de agosto.

En tal sentido se estima pertinente analizar el contenido de los foros celebrados el diez y diecisiete de agosto, cuyos contenidos fueron objeto de denuncia, a efecto de verificar si las manifestaciones realizadas en estos pudieran, bajo la apariencia del buen derecho, constituir actos anticipados de precampaña y campaña.

La certificación de dicho evento, realizada por la autoridad sustanciadora, es del tenor siguiente:

1er Foro “Diálogos Ciudadanos” del Frente Amplio por México. (10 de agosto de 2023)

...

Manuel López: *Están aquí las dirigencias de los partidos, están representantes de organizaciones de la sociedad civil, están ciudadanos y están, claro también, y gracias, los medios de comunicación.*

...

Manuel López: *Este es un diálogo, un diálogo, una conversación, en la que queremos escuchar, las visiones que ustedes tienen, para los grandes problemas que atraviesa nuestro país, los retos, y por supuesto las oportunidades.*

¹⁸ Consultable en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152606/CGex202307-26-ap-2.pdf>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

....

Manuel López: *Xóchitl Gálvez, Xóchitl. Gracias a los cuatro, a las cuatro, por estar acá esta noche, es el primer foro, es el foro que da inicio a esta ronda, vendrán, ustedes lo saben muy bien, vendrán encuestas, vendrán más foros a lo largo y ancho de nuestro país, pero este es el primero y por eso es particularmente relevante, para escucharles, para conocer ¿Cómo ven al país? ¿Qué se imaginan que se puede hacer mejor? ¿En dónde están los problemas más delicados? ¿En dónde ven las oportunidades y los retos? o sea tener una conversación que estará dividida Gaby en distintos segmentos.*

Gaby Juárez: *Así es.*

Manuel López: *Diferentes segmentos, en donde hablarán los aspirantes, y en donde participarán también quienes a través de las redes sociales hicieron llegar sus planteamientos.*

Gaby Juárez: *Así es, vamos a contar con cuatro segmentos pero ¿Qué te parece si antes de comentarles cómo va a estar la dinámica, también saludamos a nuestros aspirantes ciudadanos que nos acompañan el día de hoy? ¿Qué te parece si saludamos a Israel Rivas del Colectivo de Papás de Niños con Cáncer? Gracias por acompañarnos también.*

Voces en off al fondo: *¡Bravo!*

Gaby Juárez: *También nos acompaña José Jaime Enrique Félix, Rector de la Universidad de Zacatecas, buenas noches. Sergio Iván Torres Bravo de la Asociación Nacional de Políticos Retirados.*

Manuel López: *De policías, de policías, de policías porque los políticos...*

...

Manuel López: *A ver, vamos a empezar con un mensaje, un mensaje inicial de cada uno de ustedes, hasta por cuatro minutos, tendremos, van a aparecer en la pantalla contadores para que ustedes vean, vean el tiempo, el auditorio, y ustedes tendrán en las pantallas que están frente a ustedes en estos monitores van a tener el tiempo, para que ustedes, puedan hacer uso de la palabra hasta por cuatro minutos en un mensaje inicial y posteriormente hablaremos de distintos tópicos de ¿Quiénes somos? ¿Qué advierten? ¿Qué están advirtiendo? ¿Qué les preocupa, de nuestro país? ¿Cómo es el país, que merecemos los mexicanos? ¿Qué límites y que contrapesos son necesarios, fundamentales? ¿Qué límites y contrapesos ven hoy en peligro, en riesgo? y ¿Qué significa que entremos a un esfuerzo de reconciliación nacional? al final de cuentas este frente se ha construido con la participación sí, de los partidos, sí de las dirigencias, sí por supuesto de ustedes con su experiencia y trayectoria, pero también de la sociedad civil, de las organizaciones y de los ciudadanos.*

Gaby Juárez: *Cabe mencionar que, para esta dinámica, vamos a contar con bolsas de tiempo, como bien comentas, inicialmente tendrán cuatro minutos, después de ahí, iniciaremos con dos minutos y medio, que ustedes sabrán, como utilizar, si le sobra tiempo o no, podrán utilizarlo para ese segmento y bueno, pues todos vamos a estar conscientes de que, serán respetuosos del tiempo cuando se les termine y estas son las dinámicas de nuestro foro del día de hoy, Manuel.*

Manuel López: *Así es y después, tenemos aquí unas urnas, en el segmento número, número cuatro, ustedes podrán elegir un planteamiento sobre alguna de estas urnas, nosotros les formularemos la pregunta y podrán responderlas, son preguntas para cada uno en lo, en lo individual, empecemos si te parece, empecemos.*

Gaby Juárez: *Así es, ¿Qué te parece si empezamos con el primer segmento? que te corresponde ¿Quiénes somos? Pregunta difícil.*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

Manuel López: Vamos con el planteamiento de inicio, Enrique de la Madrid, Enrique no, ahí está, te escuchamos hasta por cuatro minutos.

Enrique de la Madrid: Me pongo de pie porque me resulta más fácil hablar así, de pie. Muchas gracias, muy buenas noches y antes que nada quiero decirles, que me indigna ver un México que se desangra, por culpa de este pésimo gobierno, vivimos en un país con inseguridad, donde da, de vergüenza circular por nuestras carreteras y dos, de cada tres retenes, no se ponen ya ni siquiera el disfraz, de la Guardia Nacional, me indigna también tener un gobierno, un gobernante, que le da la mano, a la madre del criminal más conocido, pero la espalda a las madres buscadoras, me indigna, ver un país tomado por el crimen organizado, donde en Zacatecas me enteré por primera vez, que las refresqueras no le pueden vender directamente a las tiendas de abarrotes, donde también las tiendas o las empresas de tabaco, tampoco le pueden vender directamente a los pequeños changarros, donde los productores de maíz, no le pueden vender a las tortillerías, porque todo, todo está ahora en manos del crimen organizado, y nos dijeron también que no iban a subir los impuestos, si subieron, nada más que no pasan hoy en día por el Congreso de La Unión, no son los legisladores los que hoy votan los impuestos, los que cobran hoy en día los impuestos en este país, es el crimen organizado, con el derecho de piso y con la extorsión, me indigna, que esta bola de ineptos, hayan tratado tan mal el tema de la pandemia, ochocientos mil muertos, trescientos cincuenta mil huérfanos, y todo por una bola de ineptos y de arrogantes que no cuidaron nuestras vidas y esto no tenía por qué ser así, me indigna, que también con la soberbia que les caracteriza, hayan de un plumazo destrozado el Seguro Popular y dejado a dieciséis millones de mexicanos sin seguridad, y también me indigna, que bajo la cantaleta de siempre, de la corrupción, nos hayan dejado también sin medicinas. Qué falta de empatía de estos tipejos, para dejar finalmente hoy a los niños con cáncer, perder la vida, y a las mujeres sin mamografías, correr el riesgo de morir de cáncer y claro, no les dan cita, en cuatro o seis meses, pues mejor les podrían dar un acta de defunción. Me avergüenza que los jóvenes de mi país no sientan anhelo y oportunidad para quedarse aquí, porque como me dijo Casandra ¿Cómo vamos a hablar del futuro, si el presente está tan lleno de incertidumbre? y me preocupa que muchos jóvenes de hoy, lo que están pensando es a qué hora se van de nuestro México. Me parece también lamentable la situación de nuestras mujeres, que siguen atacadas y estigmatizadas desde pequeñas “cuida a tu hermanito” porque termina en o, “trata los mayores “cuida los enfermos”, ganan treinta por ciento menos que un hombre, a trabajo igual, siguen siendo víctimas de violencia y de feminicidios por el solo hecho de ser mujeres. Me avergüenza el campo abandonado, en donde lo dejaron sin apoyos, y como me dijo Manuel en Veracruz, me dijo Enrique regresamos como la época de mis abuelos, donde no sabemos si vamos a vender lo que nosotros producimos. Pero saben que, este México no tiene por qué ser así, este México tiene que ser mejor, porque un mucho mejor México sí es posible, y ese México pasa por ponernos de acuerdo y por sacar a Morena del poder, porque no se pueden las dos cosas, no se puede un mucho mejor México posible y un gobierno de ineptos, de soberbios y de arrogantes y por eso juntos en este Frente Amplio por México, con Xóchitl, con Santiago, con Beatriz y con todos ustedes, vamos a construir, el mejor México posible, muchas gracias.

Manuel López: Gracias.

Gaby Juárez: Gracias Enrique.

Manuel López: Muchas gracias Enrique, hasta por cuatro minutos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

Gaby Juárez: Cuatro minutos, exactos eh, ya tienen bien calculado el tiempo y eso les agradecemos mucho que nos faciliten también la realización de esta dinámica, Eh , le ¿te parece si continuamos?

Manuel López: Vamos, Beatriz, te escuchamos Beatriz Paredes hasta por cuatro minutos.

Beatriz Paredes: Muchas gracias. A casi ciento treinta años de marginación del escenario democrático, en este 2023, tres mujeres se mencionan en el contexto público nacional: Claudia, Xóchitl, Beatriz. La sociedad mexicana podrá dar un salto cualitativo en el avance democrático de México, por primera vez, una mujer en la titularidad del Poder Ejecutivo, ojalá se dé ese paso que, agigantado, deberá incidir en erradicar cualquier vestigio de discriminación, hacia las mujeres e implantar una estrategia transversal, de equidad de género en todas las políticas públicas, garantizar la prevención de la violencia y que no haya impunidad, ningún crimen más sin resolución, ningún feminicidio más ignorado, por la autoridad. Amigas y amigos del Frente Amplio, nos encontramos en un momento crucial en la vida de México, un momento en el que la experiencia democrática, acumulada, en las últimas décadas, en donde los demócratas del país, desmontamos el régimen de partido hegemónico, vivimos con sorpresa, una regresión autoritaria, disfrazada de un proyecto progresista, ha sido, una traición a la vocación democrática de la ciudadanía y a quienes creyeron, en una opción que se inscribió, en el proyecto histórico de la izquierda mexicana, sin embargo, la sabiduría de nuestro pueblo, es mucho más aguda, que cualquier populismo y por eso, la sociedad civil y los partidos políticos evidenciaron su capacidad de responder a este, autoritarismo, con una oferta política innovadora y trascendental, el Frente Amplio, el Frente Amplio convocado por la sociedad civil y el Frente Amplio, que reunió a los partidos históricos de México y al partido de la Revolución Democrática, al que convocamos a que se una nuevamente, pues su participación es importante, para nosotros, en este movimiento democrático en nuestra patria. Precisamente, porque hay responsabilidad política, este Frente Amplio está planteando, una metodología democrática y abierta, para seleccionar a su Coordinador, pero el gran desafío para el Frente es que esto no sea una farsa, el gran desafío para el Frente es que recordemos las palabras de Luis Donaldo Colosio en 1994, de lo que se trata es de la reforma del poder, de lo que se trata es de transformar el sistema político mexicano, la indignación no basta, lo que tenemos que hacer es transformar este sistema político, hubo alternancia en el 2000 y no se transformó el sistema político, regresamos al poder los priistas en el dieciocho y no transformamos el sistema político en el doce y en el dieciocho, a la promesa de transformación, lo que se está dando es una regresión autoritaria, que ha limitado, la capacidad creadora de los estados, que ha reducido, la capacidad de los municipios...

Gaby Juárez: Gracias Beatriz.

Beatriz Paredes: ...que ha aplastado a la ciudadanía, por eso ¡Viva el Frente Amplio!

Gaby Juárez: Gracias Beatriz.

Manuel López: Gracias a Beatriz Paredes.

Gaby Juárez: Gracias Beatriz, les recordamos que nuestro tiempo es de cuatro minutos Santiago Creel, adelante.

Santiago Creel: Muy buenas noches tengan todas y todos ustedes, buenas noches a nuestros moderadores, muchas gracias. Buenas noches, Beatriz, Xóchitl, Enrique y también quiero saludar de manera muy especial, a mi amigo, Jesús Zambrano y por su conducto, a toda la militancia del PRD, Jesús, tú y tu partido son indispensables, en el Frente, aquí los esperamos y estoy convencido, de que sabremos conciliar y llegar a



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

los puntos de reencuentro, sin lugar a duda. Estoy hoy aquí, ante todas y todos ustedes, por las mismas razones que hace 30 años, decidí, formar parte de los grupos ciudadanos de observación electoral, en aquel entonces, las razones no eran otras, sino defender los principios de la democracia hoy, se trata igualmente de defender, la democracia, soy parte de una generación, que, con la ayuda y con el legado de otras muchas generaciones, que nos precedieron y por la fuerza de la ciudadanía, formo parte de esa generación que llevamos a cabo la consolidación del proceso de transición hacia la democracia. Apuntalamos ese proceso, con múltiples reformas y múltiples instituciones, solamente mencionaré algunas de ellas, creamos el árbitro electoral, autónomo, independiente, y ciudadanizado, hoy, acosado por este gobierno perverso, creamos igualmente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, consolidamos sus facultades, hoy, totalmente desfondada, igualmente, creamos la Auditoría Superior de la Federación para que el gobierno rindieran cuentas y hoy, presionada, titubeando y debilitada, de la misma manera construimos el Instituto Nacional de las Mujeres y hoy en día, por supuesto que no vive sus mejores momentos y ya no hablemos del Sistema Nacional Anticorrupción, lo han dejado a un lado porque este gobierno, está invadido de corrupción, estos son los saldos. También hicimos reformas, fundamentales como la de derechos humanos, como la de los pueblos y comunidades indígenas, con mi amiga Xóchitl, una reforma fundamental para hoy en día, que son los gobiernos de coalición los insertamos en nuestra Constitución. Pero para tener una idea completa, yo creo que, tenemos que tener una buena dosis de autocrítica, nuestros partidos no profundizaron en su democratización, nos alejamos de la ciudadanía, hoy nos reencontramos en este Frente Amplio por México y esto es algo muy bueno y muy conveniente también, el gobierno, con todo esto, que se había logrado se pone hoy en riesgo, esto es lo que está en riesgo, estas instituciones y mucho más y la democracia, por eso el Frente por México resulta un faro de esperanza, un faro que, tiene una luz que nos debe de guiar y yo aquí me comprometo con todas y todos ustedes a que esa luz, siga prendida, hasta que arribemos al puerto, al puerto del regreso de nuestra democracia, muchas gracias.

Gaby Juárez: Gracias.

Manuel López: Gracias a Santiago Creel, Xóchitl Gálvez te escuchamos, hasta por cuatro minutos Xóchitl.

Xóchitl Gálvez: ... Les saludé en la lengua de mis abuelos, buenas noches señores, buenas noches señoras. Hoy es el día internacional, hoy es el día nacional de los pueblos afroamericanos y el día de ayer fue el día nacional, internacional de los pueblos indígenas, México es un país multilingüe, pluricultural, que está sustentado en sus pueblos indígenas y sus pueblos afroamericanos. Yo saludo muchísimo a todos los partidos, al jefe Zambrano le digo él fue mi jefe de campaña en Hidalgo, por eso le digo jefe Zambrano, nos hace falta, saludo que muchos participáramos en este proceso, pero sobre todo agradezco a los más de quinientos mil ciudadanos que firmaron por una servidora, muchas gracias. Hace unos días asistí a Palacio Nacional a hacer valer mi derecho de réplica, toqué y toqué en la puerta y no me abrieron, no era un capricho, era la orden de un juez que me permitía hacer valer mi derecho de réplica, porque el Presidente había mentado, el Presidente dijo que yo quería quitar los programas sociales ¿Cómo se imagina el Presidente que yo puedo quitar un programa social, a los adultos mayores si mi abuela se murió tirada en un petate por falta de atención médica? ¿Cómo se imagina el Presidente que yo puedo quitar la beca jóvenes construyendo el futuro, sí gracias a una beca yo pude estudiar en la Facultad de Ingeniería? o ¿Cómo se imagina el Presidente, que yo puedo quitarle la beca Benito



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

Juárez, a los niños de este país, si a esa edad yo tenía que vender gelatinas en mi pueblo, para echarle la mano a mis padres? Justo el haber estudiado ingeniería, me enseñó que había dos clases de ingenieros, los que dan pretextos y los que hacemos las cosas, y yo decidí ser una ingeniera que hace las cosas. Ese día en Palacio Nacional me di cuenta que no soy la única persona a la que el Presidente le ha cerrado las puertas, le ha cerrado las puertas a los niños con cáncer, le ha cerrado las puertas a los maestros, le ha cerrado la puerta a los médicos, le ha cerrado a la puerta, a las mujeres, le ha cerrado la puerta a las madres buscadoras. Ese día, yo recibí un mensaje muy, muy poderoso y entendí que esa puerta de Palacio Nacional se abre de adentro hacia afuera, y desde aquí les digo que entre todos la vamos a abrir juntos, para que los papás de niños con cáncer puedan entrar, para que esas mamás buscadoras puedan ser atendidas, para que esos jóvenes que hoy no tienen esperanza, puedan encontrar una esperanza. Necesitamos abrir la puerta de Palacio Nacional a los maestros, a los doctores que hoy están reclamando ser escuchados ante este cambio de pasarlos al IMSS, bienestar y que desafortunadamente no son escuchados. Yo estoy convencida que México ya no necesita más odio, ya no necesita más división, que lo que México necesita es un gobierno de coalición, como el que representa este Frente Amplio por México, estoy convencida que estos tres partidos, juntos, vamos a lograr devolverle la esperanza a millones de mexicanos que la han perdido. Porque esa palabra, esperanza, es la palabra que más escucho en la calle, es la palabra que la gente, aparte de decir, nos devolvieron la alegría, nos devolvieron la esperanza, estoy convencida que es la única manera de que Palacio Nacional se abra para todos y cada uno de los mexicanos, por eso es importante que caminemos juntos y de la mano, para lograrlo, muchas gracias, ...

Gaby Juárez: *Gracias, muchas gracias Xóchitl, muchas gracias a los cuatro. Y, bueno, pues vamos a comenzar, ahora sí, nuestros segmentos, quiero recordarles que tendrán una bolsa de tiempo de dos minutos y medio, para este primer segmento que, quisiera Manuel que nos comentaras de qué va a tratar.*

Manuel Lopez: *Es una bolsa que ustedes podrán administrar, pueden tener el número de participaciones que consideren, participaciones breves, participaciones concisas, o participaciones en donde puedan explayarse más. Hablemos de sus visiones, hablemos de lo que a ustedes les preocupa y de lo que consideran urgente a resolver hoy, en nuestro país. Por supuesto que el diagnóstico creo que lo tienen claro todas y todos quienes nos acompañan, hay graves problemas en materia de salud, no hay medicamentos, hay graves problemas en materia de seguridad pública, hay un montón de homicidios, hay una problemática riesgosa, muy peligrosa, en torno a los libros de texto gratuito, el regreso a clases es inminente, comienza el veintiocho de agosto y pese a recursos judiciales, amparos, el gobierno, la Secretaría de Educación Pública parece empeñada en que esos libros, sean el eje de la educación de millones de niños. Les quiero plantear y hablemos primero, Beatriz contigo, vamos a esta segunda, a este segundo segmento ¿Cuáles son, de los muchos problemas y muy complejos que tiene nuestro país...cuáles son, los tres que a ti más te preocupan? los tres que consideras más urgentes, resolver, el día de hoy.*

Beatriz Paredes: *Como bien expresó Enrique, en los recorridos que he realizado tuve oportunidad de recorrer prácticamente todo el país, el tema que salió invariablemente, fue el de seguridad. Las personas, por primera vez he percibido, he recorrido muchas veces, mucho, desde hace muchos años, México, he percibido que la gente vive con miedo, el miedo es algo que estamos incorporando, a la vida cotidiana y una sociedad con miedo es una sociedad que se paraliza. La inseguridad es el tema fundamental en*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

este momento, con excepción de Yucatán en donde hay una política, pertinente y de Coahuila, en donde hay una política pertinente. Recientemente el tema de los libros de texto, estamos preocupadísimos por nuestros niños, la infancia es el valor que toda nuestra sociedad quiere proteger y es, inaceptable, que se pretenda manipular a nuestros niños y que se abuse de su, vulnerabilidad y que se trastoque un sistema educativo, que le ha tocado, no solo décadas, centurias, construir al Estado Mexicano y que es producto de grandes consensos. Y por mi origen, el tema del campo, son incapaces de resolver el problema de producción alimentaria y le han fallado a los productores del país.

Manuel López: Gracias Beatriz.

Gaby Juárez: Gracias, gracias Beatriz. Tomar, tomar como ejemplo esta primera intervención para también dejar claro, que en su bolsa de tiempo restan cuarenta y siete segundos, los cuales podrá utilizar si, quiere tener una segunda intervención en estos temas que estamos hablando en este segmento Manuel.

Manuel López: Sin duda. Santiago, seguimos con, contigo...

Santiago Creel: Si.

Manuel López: ¿Qué ves como urgente resolver de los muchos problemas, retos?

¿Cuáles...cuáles serían los principales a atender?

Santiago Creel: Mira el primero, coincido con Beatriz, yo lo denomino violencia, y ¿Por qué pienso que es el principal problema del país? En primer lugar, porque tenemos saldos de guerra en materia de violencia, ciento sesenta y tres mil homicidios violentos, cuarenta mil desaparecidos, que se suman a los sesenta mil que venían de tiempos pasados, cien mil desaparecidos y catorce mil feminicidios. ¿Y por qué el problema de violencia? Porque la violencia mata Manuel, mata. Todo se puede remediar en la vida, menos la muerte y la muerte deja una secuela de dolor terrible, inconmensurable, porque dura, toda la vida de una familia. Entonces es la violencia y vamos a ponerle el acento, es el crimen organizado que está a sus anchas en el país y tiene regiones, completamente bajo su control y el gobierno con una política criminal de abrazos y no balazos, se burla, de eso. Por eso pienso que el principal problema es la violencia.

Manuel López: Gracias, muchas gracias Santiago Creel.

Gaby Juárez: Gracias Santiago.

Manuel López: Hay le paramos el reloj, un minuto con dos segundos tienes todavía o sea en, en este mismo en este mismo segmento Gaby.

Gaby Juárez: Así es. Xóchitl me gustaría que también nos compartieras en este tema de ¿Quiénes somos? ¿Qué advertimos? Una de las preocupantes también de la ciudadanía por supuesto, me atrevería a decir que la principal, es el sustento que llevan a su casa y a su familia, lo cual se ve mermado con la inseguridad. La gente tiene miedo de salir a la calle y tiene miedo de salir a trabajar.

Xóchitl Gálvez: Bueno, sin lugar a dudas estuve en Cajeme, estuve en Celaya, estuve en Tijuana y pues la gente lo que me dijo es, la violencia. Por eso yo digo que la política de abrazos y no balazos es un fracaso y yo les he dicho a todos que tengo los ovarios para enfrentar a los delincuentes y aplicar el Estado de Derecho, no tengo ninguna duda, por supuesto que el tema de salud es brutal, destruyeron el seguro popular los gastos catastróficos ya no existe para cáncer de mama, para cáncer de niño, para enfermedades cardíaco, infartos al miocardio, entonces la gente se está descapitalizando, cincuenta millones de mexicanos no tiene seguridad social y eso los ha llevado a que los apoyos que le dan a los adultos mayores se vayan a la compra de medicinas, en la parte económica coincido contigo, el campo obviamente pues el hecho que hayan prácticamente desaparecido cerca estos precios que se le pagaban a los productores



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

de los diferenciales, de acuerdo a los precios internacionales, las coberturas para que tuvieran precios justos en el campo, pues es algo que desapareció y pone en riesgo la seguridad alimentaria.

Gaby Juárez: Gracias Xóchitl, igual tenemos una bolsa de tiempo de un minuto veintiún segundos.

Manuel López: Gracias, muchas gracias, campo, seguridad, violencia, salud, que vez, que vez Enrique como lo más urgente.

Enrique de la Madrid: Yo creo que el problema principal, coincidiendo con mis compañeros, seguridad, pobreza yo creo que el principal problema es la polarización y un presidencialismo autoritario porque como le calificaran ustedes a un padre de familia o a una madre de familia donde en la noche con sus hijos, así de repente a escondidas le dijeras huy no sabes lo que dice tu hermanito de ti, huy no sabes lo que dice tu mamá cuando te vas, que piensa que eres un vago que no estudias, huy que crees que dice de ti, lo peor que nos puede pasar hoy en día, es que desde la máxima posición del poder del país, donde deberían de llamarnos a la unidad, desde ahí vienen las invitaciones al encono, es un presidencialismo disfuncional y no podemos avanzar como país mientras tengamos un presidente así, por eso el principal problema y siguiendo como dijo Beatriz se necesita cambiar el sistema político mexicano, nunca más, nunca más un presidente que diga de un plumazo desaparece el seguro popular, nunca más un presidente que eche abajo la obra de infraestructura más importante de este país que era el aeropuerto internacional de México, nunca más alguien que diga: no, no quiero que venga tesla pues quien te pregunto, tú no tienes por qué opinar si entra o no tesla, ese es tema de tesla, ese es tema de los municipios, y ese es tema de los estados, nunca más un presidencialismo que cree que sabe todo y nos estorba en todo, porque ciento treinta millones de mexicanos pensamos mucho más que una sola persona y yo invito a que actuemos con dignidad, a que saquemos nuestra experiencia, porque todos tenemos saberes y todos podemos construir el mejor México posible, muchas gracias.

Gaby Juárez: Gracias Enrique, también tenemos bolsa de tiempo, treinta y un segundos y es momento de preguntarles si quieren hacer uso de ese tiempo.

Manuel López: Yo creo que sí, a ver Beatriz, Beatriz Paredes.

Gaby Juárez: Yo estoy segura que sí.

Manuel López: Hablemos un poco también de los cómo y de cómo están viendo a México en el mundo y el futuro lo que, lo que como país nos hemos rezagado, lo que como país podemos avanzar, Beatriz tienes cuarenta y siete segundos todavía.

Beatriz Paredes: Pero quisiera abundar en esta tesis de Enrique, la impunidad, la impunidad de que campea en este régimen, el abuso de poder que desde la mañana cuando se descalifica, cuando se estigmatiza, cuando se critica a los comunicadores, cuando se pretende lesionar al Poder Judicial, mi reconocimiento a la ministra Piña, que viva la Suprema Corte de Justicia.

Gaby Juárez: Muchas Gracias.

Manuel López: Gracias Beatriz.

Gaby Juárez: Gracias Beatriz.

Manuel López: Mira y te quedaron, todavía te quedaron diez segundos, por si los quieres ocupar más adelante.

Beatriz Paredes: Claro que sí, creo que es esencial tomar en serio la relación con Estados Unidos yo no creo que chico che sea el mejor asesor para nuestra relación con Estados Unidos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

Gaby Juárez: Muchas Gracias, Santiago Creel, le restan ... definitivamente tenemos que entender quiénes somos, donde estamos parados, para poder hacer el cambio.

Santiago Creel: Mira obviamente la salud como lo dijo Xóchitl y como muy bien lo acaba de decir chico che no sabe de relaciones exteriores, de otras cosas puede saber. Yo quiero hablar de un tema que se llama educación durante treinta años he dado catedra en la Universidad Nacional Autónoma de México en la facultad de Derecho, no soy un experto en ... pero si sé que la pandemia, generó un rezago, de dos años que el gobierno no ha atendido, y también sé que generó una deserción en cifras que desbordan cualquier expectativa y también sé que la educación es el mejor instrumento para igualar a los desiguales, es lo que verdaderamente le abre a un joven, a una joven, el mundo y lo que sí sé, es un crimen, lo que están haciendo con los libros de texto gratuito, adoctrinan, no enseñan, hay que tirarlos a la basura, que es donde deben de estar.

Manuel López: Gracias Santiago, muchas gracias.

Gaby Juárez: Gracias Santiago.

Manuel López: Pues sí, este, este debate, delicadísimo peligrosísimo sobre los libros de texto gratuito y lo que no solamente mal informa, ya te acabaste tu tiempo, ya se acabó Santiago, los libros de texto gratuito que sí están plagados, tapizados de errores ortográficos, pero además de datos falsos, prácticamente reducen las células matemáticas, tiene una enorme carga ideológica, prejuicios de unos pocos que buscan imponer...

Gaby Juárez: Faltas de ortografía también...

Manuel López: ...a millones, la educación sin duda es un tema fundamental, total, Xóchitl tienes un minuto veintiuno todavía.

Xóchitl Gálvez: Bueno pues yo creo que todo se reduce a la aplicación de la ley, la ley sí es la ley, y necesitamos recuperar el estado de derecho en este país porque de ahí se derivan muchísimos de los problemas, yo misma pues todo esto inició porque el Presidente no quiso acatar un amparo, que un juez le dio y ahora, que lo acusan de violencia política por cuestión de género pues ahora él resulta, que él es el víctima no?, siempre tiene que ser la víctima el de Palacio Nacional y no acepta que justo la violencia política en razón de género, porque durante muchos años las mujeres fuimos violentadas y lo seguimos siendo, entonces no me gusta a mí victimizarme, pero sí creo que el estado de derecho tiene que aplicarse en México a como dé lugar y de ahí se va a derivar pues la confianza, si no hay confianza, pues seguramente no habrá inversiones en el país y yo sí creo que México hoy está ante una de las mejores oportunidades en su historia que es el nearshoring y yo voy a hablar de eso un poco después, porque sí creo que por ahí va y para ello tenemos que hacer varios ajustes a las políticas que hacemos.

Manuel López: Gracias, Xóchitl te queda todavía.

Gaby Juárez: Veinticinco segundos, veintidós segundos.

Manuel López: Puedes utilizarlos en una próxima intervención, veintidós segundos.

Gaby Juárez: Así es. Enrique, adelante.

Enrique de la Madrid: Hablamos mucho de que el principal problema es la inseguridad, pero no hablamos de las causas y quizá la principal causa es la pobreza, la desigualdad y la falta de movilidad social. Platicando con Pedro el otro le digo ¿Y tú cómo te sientes? me dijo estancado, porque tengo tres trabajos y no puedo salir adelante. De acuerdo a CONEVAL, te puede llevar tres generaciones salir de la pobreza, francamente yo no tendría paciencia y por eso tenemos que crecer y dar



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

oportunidades a los mexicanos para eliminar la pobreza extrema, eliminar el hambre y volver a tener la movilidad que algún día tuvimos en nuestro país gracias.

Manuel López: Gracias, muchas gracias, Enrique.

Gaby Juárez: Muchas gracias.

Manuel López: Ya te acabaste tu bolsa de tiempo también Beatriz, Beatriz Paredes y también Santiago Creel, te quedan veintidós segundos Xóchitl Gálvez si los quieres utilizar.

Xóchitl Gálvez: Pues sobre la inseguridad yo diría que la principal causa de la impunidad tiene que ver con la incapacidad, la ineficacia del gobierno y la corrupción, lo cual generan impunidad y la impunidad genera más violencia y eso se va convirtiendo en un círculo vicioso, donde si hay causas aledañas que tenemos que abordar, pero hay comunidades que son pobres, pero no delinquen.

Manuel López: Gracias Xóchitl.

Gaby Juárez: Muchas gracias. Pues así terminamos este, este primer segmento y les agradecemos mucho habernos apoyado con el tiempo, recordarles que para este segundo bloque tendremos una bolsa de tiempo de dos minutos, en esta ocasión serán dos minutos y bueno, hemos escuchado por supuesto, algunas de las problemáticas más importantes que atravesamos en este país, pero también quisiera que ahora, hiciéramos una introspectiva si te parece, porque también hemos escuchado, yo he escuchado en la calle, que hay gente que opina que tenemos el país y los gobiernos que merecemos, que la falta de participación sin duda alguna nos lleva a veces a ignorar como son los procesos, como se maneja el presupuesto de nuestro país y yo quisiera preguntarles justamente, es, a ti Santiago que te dirijo esta pregunta ¿Cómo es el país que merecemos los , las y los ciudadanos de este país? que nos preocupan temas como los que ya comentaron, la salud, la educación, llevar dinero a nuestras casas, si bien tenemos que ser realistas y hablar de que, en corto tiempo no vamos a estar como en Dinamarca ¿Cómo sí vamos a estar en México? y ¿Cómo responderíamos a estas ciudadanas y ciudadanos que aspiran a tener un México mejor?

Santiago Creel: Mira en primer lugar, un México sin la división y la polarización que hoy tenemos, sin el enfrentamiento entre mexicanos y sin un Presidente, como lo hoy tenemos, así me lo imagino. En segundo lugar, yo me imagino, a un México, en donde el estado de derecho sea una realidad y con ello se combata la impunidad, la corrupción y la violencia, que la Constitución sea, auténticamente la Constitución, pero también imagino un México, de oportunidades para todas y todos y ¿Esto qué implica? Implica, que servicios públicos, sean de altísima calidad, salud, educación y por supuesto los de, el entorno donde se habita, gracias.

Gaby Juárez: Gracias Santiago.

Manuel López: Muchas gracias, gracias, Santiago Creel. Sobre esa línea Xóchitl, ¿Cómo te imaginas a México? no hoy nada más, hacia el futuro ¿Cómo caminar hacia un mejor futuro? Hacia ese país que merecemos, un país más seguro con mejor educación con mejores servicios de salud un país más próspero.

Xóchitl Gálvez: Bueno primero yo sí me imagino un país donde podamos reducir la brecha de desigualdad, ese es el gran pendiente de nuestro país, la pobreza y la marginación, se tienen que resolver con igualdad de oportunidades, pero obviamente el échale ganas no es suficiente, si no ampliamos la cobertura de preparatorias, si no construimos más universidades, a mí me tocó construir diez universidades interculturales bilingües cuando fui comisionada de los pueblos indígenas, pero hoy debería de haber treinta universidades interculturales. Deseamos, necesitamos, un



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

país donde podamos salir a la calle sin sentir miedo, donde las mujeres no sean violadas, ni asesinadas, y obviamente para ello, pues necesitamos reconstruir a las policías, desde lo municipal, lo estatal y sobre todo pues tener una Policía Nacional, que no le tenga miedo al, entrarle, a combatir la delincuencia, pues porque, de alguna manera les tienen prohibido, hacer esto. Yo sí imagino un país donde las energías limpias sean el futuro y donde luchemos de manera frontal contra el cambio climático.

Manuel López: Gracias.

Gaby Juárez: Gracias, gracias Xóchitl. Enrique, sin duda alguna hablar del país que merecemos, es hablar también de la gente, eh, que si bien no participa políticamente, sí se levanta todos los días a las cinco o seis de la mañana para salir a trabajar, para salir a dejar a las y a los hijos a la escuela y tener que hacer malabares con esas tareas, a veces como mujeres Manuel y como hombres también porque, le han entrado y le tienen que entrar por supuesto, a estas tareas que son de familia y de ciudadanas y ciudadanos, ¿Cómo aspiramos los, las y los mexicanos a un México mejor? ¿Qué merecemos?

Enrique de la Madrid: Primero claramente este no es el país que nos merecemos, ya lo dijimos, este país se desangra. Se desangra todos los días, se desangra literalmente, se desangra por falta de oportunidades, de empleo, se desangra. Los mexicanos y las mexicanas somos muy esforzados, trabajamos muchas horas, es más, trabajamos mucho más que en Estados Unidos, que en Alemania, pero el problema es que no ganamos lo mismo que los americanos y que los alemanes, somos un país de luchones y de luchonas, ¿Qué nos hace falta? Oportunidades, lo que necesitamos en México son oportunidades, para que no importa donde hayas nacido, todos tengamos acceso a la misma educación de la misma calidad, por el solo hecho de ser mexicanos o mexicanas, que no importa que si el origen sea humilde o no, que tengamos acceso a la misma atención de salud, de salud universal, por el solo hecho de ser mexicanos y mexicanas y de la mejor calidad, que tengamos una economía vigorosa, que crezca, que genere empleos, que nos permita avanzar, que nos permita, ya sea tener el empleo, o poder emprender, que sea un país también donde tengamos esta oportunidad de que los jóvenes vuelvan a ver al México que yo veo, que yo siempre he visto, el gran país del cual yo me siento tremendamente orgulloso y donde origen, no sea destino, sea solamente eso, origen, en resumen, oportunidades, porque luchones somos, luchonas somos, trabajadores somos, esforzados somos, dedicados somos, pero necesitamos un país de oportunidades para que cada uno de nosotros y nuestras familias salgan adelante y ese México, ese México si es posible y está al alcance de esta generación, porque esta generación...

Gaby Juárez: Gracias Enrique...

Enrique de la Madrid: ... es la que va a definir el futuro de las próximas generaciones, gracias.

Gaby Juárez: Gracias, Enrique.

Manuel López: Gracias. Beatriz, Beatriz Paredes a propósito de ese país que merecemos quizá valga la pena también, señalar ¿dónde están? si los ves, estos obstáculos o estos diques que no nos han permitido caminar hacia esa ruta que han delineado ahora en materia de seguridad de combate a la violencia, de salud, de educación pública, Beatriz, tienes la palabra.

Beatriz Paredes: En términos históricos, creo que hay una expresión, desde José María Morelos, los independentistas, los revolucionarios "Merecemos un país justo" que no se nos olvide la palabra justicia, a veces los conceptos contemporáneos, pretenden ocultar, lo que es obvio y salta la vista, en la realidad social, la injusticia, la desigualdad



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

¿Por qué hay gente que tiene condiciones paupérrimas y gente que tiene condiciones extraordinarias? Porque hay injusticia, entonces, lo primero que merecemos, es un país justo, y hay que lograr aplicar, la legislación, que nos permita que haya mayor justicia y hay que tener los programas públicos, que equiparen las desigualdades, requerimos pues, un Estado, que acompañe a la sociedad y que equilibre, y que equipare, ese es el sentido del Estado, no podemos ver los problemas como asuntos de caridad, tenemos que ver la política, como el espacio que la sociedad crea para que los instrumentos permitan transformar la realidad ¿por qué no hemos transformado la realidad? Por ineptitud, por incapacidad de planear articuladamente el aprovechamiento de los recursos nacionales, por incapacidad de articular una estrategia con el sector privado, que nos permita desplegar todo el potencial de nuestro país, por incapacidad de aplicar a profundidad, la legislación laboral y resolver los problemas. merecemos un país justo, justo para todos, sin discriminación y con oportunidades para los jóvenes e inserto en el siglo XXI, un país que no es que no esté peleado con la modernidad.

Gaby Juárez: Gracias Beatriz.

Manuel López: Gracias.

Gaby Juárez: Muchas gracias Beatriz. Santiago nos restan cincuenta y nueve segundos.

Santiago Creel: Sí, voy a abordar el tema de la pobreza y la desigualdad, porque, la violencia, pobreza y desigualdad, es una triada que ha estado enfrente de nosotros ya durante mucho tiempo. Hemos ideado programas sociales desde solidaridad hasta progreso, se han hecho transferencias directas, se han hecho transferencias con un paquete de educación, con una responsabilidad de los padres, pero no ha funcionado, que esto es lo primero que tenemos que reconocer, si hoy nos encontramos en una circunstancia, como la de hoy, es por las fallas que tuvimos para combatir la pobreza y la desigualdad ¿Cómo es posible, que en una economía como la nuestra, tengamos a los hombres más ricos del mundo? Expliquen ustedes, al paso que vamos, hubiésemos, prácticamente, condenado, a veinte generaciones a la pobreza, tenemos que regresar y analizar y reconformar nuestros programas sociales y nada más dejen una sola idea, que tienen que ser de carácter universal y no manipulados, por lo electoral, muchas gracias.

Gaby Juárez: Gracias Santiago.

Manuel López: Gracias, gracias, muchas gracias. Xóchitl, tienes todavía cincuenta y siete segundos.

Xóchitl Gálvez: Pues justo con el tema de programas sociales empezó mi debate con el Presidente de la República, estoy absolutamente de acuerdo con los programas sociales, estoy de acuerdo con la beca jóvenes construyendo el futuro, con el apoyo a los adultos mayores, con la beca Benito Juárez, también estoy convencida que los mexicanos merecen más que los adultos mayores, además del apoyo deben de tener medicamentos, el otro día entré a casa de dos mujeres que no tenían un solo diente, o sea no es posible el abandono en el que tenemos a nuestros adultos mayores, también estoy convencida, que una de las maneras para salir de la pobreza es impulsar el empleo, por eso la beca jóvenes construyendo el futuro les debe de dar inglés, computación, habilidades digitales, robótica, inteligencia artificial a los jóvenes, pero también necesitamos que los empresarios le paguen más a los trabajadores, o sea no podemos seguir teniendo salarios de miseria en este país, con empresarios ricos y empleados pobres y creo que ahí podemos disminuir la desigualdad y la pobreza, gracias.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

Gaby Juárez: Gracias.

Manuel López: Gracias, muchas gracias, dos segundos. Bueno se acabaron las bolsas de tiempo, los cuatro muchas gracias. Hablemos de los límites y los contrapesos y déjenme retomar parte de lo que decían porque les he escuchado, no solamente en este foro sino, en sus recorridos por el país, hablar de, la importancia de tener pesos y contrapesos, de que los órganos autónomos lo sean realmente, de que el Poder Judicial sea un poder independiente y no que esté atacado desde la Presidencia de la República, de que el Congreso, de que la Cámara de Diputados y el Senado sirvan, en un sistema de pesos y contrapesos como, dique cuando tiene que ser un dique, como espacio de diálogo cuando tiene que serlo, como Parlamento, para hablar para contrastar ideas, Xóchitl, empezamos contigo ¿Cómo ves, en el México de hoy los pesos y contrapesos? ¿En dónde estamos parados?

Xóchitl Gálvez: Pues hoy estamos muy mal parados en ese tema. Me tocó ver cómo se robaron los votos para imponer a una Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, no hemos podido nombrar dos Comisionados del INAI, porque simple y sencillamente el poder de Morena no lo ha permitido, se ataca constantemente a la Suprema Corte de Justicia, mi solidaridad con el juez que me otorgó el amparo, porque ahora ya lo denunciaron ante el Consejo de la Judicatura, y eso está muy mal, porque el juez lo único que hizo, no fue proteger la información personal que me protege la Constitución, protegió la información personal, bancaria, financiera, de todos los mexicanos, porque el Presidente no puede tomar esa información financiera y hacerla pública, yo lo he dicho, si tiene algo contra mí que me denuncie, pero que me denuncia a la Fiscalía y que no ande de perdona vidas diciendo que no me va a desaforar ¿Qué es eso? Entonces yo sí creo que los contrapesos deben funcionar en este país y por eso tenemos que tener una Comisión de Derechos Humanos fuerte, una Corte fuerte, un INAI fuerte y tenemos que tener un INE fuerte y gracias a todos los ciudadanos que salieron a defenderlos, muchas gracias.

Manuel López: Gracias Xóchitl.

Gaby Juárez: Muchas gracias Xóchitl.

Manuel López: Son dos minutos y medio en este segmento, cada uno tiene una bolsa de dos minutos y medio, tienes todavía uno veinticinco, Xóchitl Gálvez.

Gaby Juárez: Ahí vamos a, a detener esta bolsa de tiempo. Enrique, sobre el mismo tema, la ciudadanía definitivamente necesita garantías de que va a haber contrapesos y de que no va a estar, las instituciones dirigidas con hilos desde el poder que esté en turno ¿Cómo? ¿Cómo la gente va a tener esa certeza? Porque hoy día no la tiene.

Enrique de la Madrid: Yo no sé en qué momento los del gobierno actual de la Cuatro T, pensaron que elegimos a un monarca, se equivocaron, somos una república, pero hoy tenemos un monarca, disfrazado de Presidente, tenemos un gabinete que actúan como cortesanos y además quieren crear un país de siervos, algunos ya hasta les dijeron los siervos de la nación, no sé en qué momento perdieron la brújula pero esta es una República, es democrática, es federal. La única manera de contener esto, es trabajar y ahí también coincido con Miguel Mancera, que no está el día de hoy, en un gobierno de coalición, ese es el siguiente paso que nos toca en nuestro país, esa es la evolución del sistema político mexicano, quizá Beatriz, esa es la siguiente etapa en la que tenemos que avanzar juntos y en la cual compartimos, un gobierno donde vamos a gobernar juntos, los partidos de oposición y los ciudadanos y donde vamos a tener un convenio, y donde repito, si se quiere salir del convenio el Presidente o la Presidenta, no podrá. Y también creo absolutamente en los organismos autónomos, pero para empezar, división de poderes, Poder Judicial, Poder Legislativo, pero sí sirven los



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

autónomos, sí sirven los autónomos, por ejemplo, el Banco de México para controlar la inflación, sí sirve el INE, para tener elecciones transparentes y que se respete nuestro voto y la otra es ciudadanos de tiempo completo, nunca más, nunca más, un ciudadano que dé un cheque en blanco a nadie, aunque parezca serio, aunque parezca decente, los ciudadanos, tenemos que trabajar, todos los días, todo el tiempo y por último, más municipio, más estado, más ciudadanos y menos presidencialismo.

Manuel López y Gaby Juárez: Gracias Enrique

Manuel López: Beatriz, Beatriz Paredes, los límites los contrapesos en el México de hoy en el México por venir, tu visión.

Beatriz Paredes: Yo soy federalista, creo que es esencial una federación fuerte, con estados y municipios poderosos, soy federalista y creo en la fuerza de las regiones, propondré, una reforma fiscal, para mayores atribuciones a los estados y a los municipios, una reforma profunda al poder legislativo, para que las comisiones de investigación sean vinculatorias, un soporte esencial al Poder Judicial, para que dispongan de presupuesto definido por ellos, creo esencial, en la Constitución establecer, el cuarto sector con los órganos autónomos, voy a incorporar a la sociedad civil en la contraloría del poder público, que los órganos de contraloría y de supervisión sean nombrados por la sociedad civil y, que la sociedad civil pueda participar en el poder legislativo, es fundamental que los órganos jurisdiccionales que examinan la función pública y el ejercicio presupuestal, tengan la participación de la sociedad civil. Hay que reformar el poder, verdaderamente hay que reformar al poder, porque si no, esta tendencia centralista y autoritaria de los mexicanos se va a repetir y saben que es indispensable, voten, voten, con, la razón, no solo con la emoción, no hay que entregar cheques en blanco a nadie, los liderazgos carismáticos le salen muy caros a las sociedades.

Gaby Juárez: Muchas gracias Beatriz. Santiago Creel, pesos y contrapesos, adelante.

Santiago Creel: El primer peso y contrapeso, es aplicar la Constitución. El gran problema que hemos tenido es que la Constitución, parece que no es la Constitución, ahí está, la división de poderes, ahí está el federalismo, ahí están las competencias del municipio, de los estados, ahí está la división horizontal del poder, el Poder Ejecutivo, su competencia, el Poder Legislativo, hasta donde llega y el Poder Judicial. El problema es que hoy, pues esto no se respeta, el problema es que las resoluciones de los jueces no se acatan, ese es el problema que tenemos el día de hoy y claro, gobernadores que pues que no tienen dos de sus principales funciones que debería de tener, la seguridad que solamente algunos han asumido, aquí quiero yo destacar a mi amigo Rubén Moreira, que fue un gobernador que puso en orden al estado de Coahuila, pero también la gran mayoría no lo hacen entonces se hacen pa 'trás con la seguridad y como el 80% de los recursos vienen de la Federación, pues se vuelven pedigüeños en los pasillos de Palacio Nacional. Entonces tenemos que arreglar muchas cosas, pero por de pronto, a cumplir con la Constitución, gracias.

Manuel López y Gaby Juárez: Gracias Santiago.

Manuel López: A ver déjenme recuperar algunos de los conceptos que han mencionado, que mencionaron los cuatro en esta primera intervención. Hablaron de la ley, de la importancia de respetar...

Gaby Juárez: De la justicia.

Manuel López: ...la Constitución, de la justicia como un valor primordial hablabas, Enrique, de los gobiernos de coalición y mucha gente se pregunta, dentro y fuera del Frente si esto es posible, ¿Si es posible que el PAN, el PRI, el PRD y la sociedad civil organizada se puedan poner de acuerdo? Que se puedan poner de acuerdo primero



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

en construir una plataforma electoral, una de plataforma política, y después una serie de políticas públicas en el ejercicio de gobierno y ejecutarlas sin que haya fisuras sin que haya fracturas y hablaban también, Xóchitl lo hacías, de los programas sociales, les he escuchado a varios de ustedes decir que los programas sociales, no desaparecerán, déjeme ponerles estos ingredientes sobre la mesa y escuchar sus reflexiones, son buenos todos los programas sociales, son perfectibles hay algunos que deberían, desaparecer ¿Cómo hacer para que estos programas, los padrones, no estén bajo control de un gobierno de una persona únicamente? sino funcionen realmente para los mexicanos, les aviento esos conceptos y les seguimos escuchando, Xóchitl tienes todavía una bolsa de uno veinticinco.

Xóchitl Gálvez: Muchas gracias. Pues sí efectivamente, yo estoy de acuerdo que los programas sociales son indispensables, se reflejan ahora en la evaluación de CONEVAL, de cómo ha subido al ingreso de los más pobres, no así en los que viven en pobreza extrema, creo que ahí hay una deuda tremenda porque no están llegando los programas sociales y yo te voy a hablar de mi experiencia como jefa delegacional en Miguel Hidalgo yo no decidía a quién le daba los programas sociales, la UNAM llegaba hacia una evaluación independiente y ellos me mandaban la lista de las tres mil, cuatro mil, cinco mil personas beneficiarias que eran las que requerían los programas sociales o sea yo saqué de la mano de los programas sociales y se lo dejé a una empresa, a una institución académica como la UNAM.

Manuel López y Gaby Juárez: Gracias Xóchitl.

Manuel López: Todavía tienes cuarenta y cinco eh, para la siguiente ronda.

Gaby Juárez: Enrique, también ¿sí verdad? vamos con Enrique, todavía tienes treinta y siete segundos.

Enrique de la Madrid: Dos comentarios, en los programas sociales, ni un peso atrás, ni un peso menos. Pero eso no es lo que saca a la gente de la pobreza, lo que saca a la gente la pobreza es una economía vigorosa, que crezca mucho, que genere millones de empleos, como dice Xóchitl, mejor pagados, porque los salarios de hoy son miserables, con eso no se puede tener una vida digna y también al final del día, con educación, con habilidad y con capacidades, para competir en el México de hoy, en el mundo de hoy, en la economía del conocimiento. En los programas sociales ni un peso atrás, pero sobre todo una economía vigorosa y que genere millones de empleos.

Gaby Juárez: Gracias Enrique.

Manuel López: Gracias Enrique, de la Madrid. Beatriz Paredes, cuarenta y un segundos tienes todavía en tu bolsa.

Beatriz Paredes: Yo pienso que la política social está constituida por la política, por las políticas sociales duras, por la política educativa, por la política de salud y por la política de seguridad social, los programas sociales han concentrado el debate y eso ha permitido distraer la verdadera discusión, los volúmenes de recursos que se han reducido a la Secretaría de Educación Pública, el desastre en la política de salud y las cosas no resueltas en la política de seguridad social, como el tema de las pensiones, que es una bomba de tiempo, creo además que están poniendo en riesgo al IMSS, con el tema del IMSS bienestar y que hay que defender a esa gran Institución.

Gaby Juárez: Muchas gracias.

Manuel López: Gracias Beatriz.

Gaby Juárez: Gracias Beatriz. Santiago, justo en estos temas, los jóvenes, salud, educación ¿Que merecen? ¿que merecen? un México ¿Cómo?

Santiago Creel: Pues un México con pesos y contrapesos por supuesto y una de las cosas que merece, es libertad de expresión y libertad de prensa, que ustedes ejercen



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

todos los días, porque es un control, tengo los controles formales, constitucionales, pero también los controles de carácter social que son fundamentales en una democracia, los ciudadanos, por eso fomentar la participación ciudadana, es otro control social, los parlamentos abiertos del Congreso, pues son eso, ojalá y pudiéramos generar la vinculación y también, la participación de los ciudadanos en muchos de los órganos gubernamentales. Entonces no solamente pensemos en los pesos y contrapesos formales, que son fundamentales, sino los pesos y contrapesos de carácter informal, participación ciudadana, sin lugar a duda, es lo que hace el contrapeso, libertad de expresión, libertad de prensa, hoy en día buena parte de la investigación de...

Gaby Juárez: Gracias.

Santiago Creel: ...la corrupción se da por la libertad de prensa, muchas gracias.

Gaby Juárez: Gracias Santiago.

Manuel López: Gracias Santiago, Santiago Creel. Te quedan cuarenta y cinco segundos todavía, Xóchitl

Xóchitl Gálvez: Bueno finalmente yo sí creo que hay que buscar la seguridad social universal, es increíble que las trabajadoras del hogar no tuvieran derechos laborales, su servidora presentó la iniciativa para lograrlo, hoy estoy sobre los trabajadores digitales, son temas fundamentales y yo aquí también quisiera hacer una reflexión con Beatriz muy importante, yo sí creo que el carisma no es suficiente, pero hoy tenemos mujeres carismáticas, su servidora, además de valiente, es inteligente, es entrona y creo que puede ser una opción, muchas gracias.

Gaby Juárez: Muchas gracias.

Manuel López: Gracias Xóchitl.

Gaby Juárez: Gracias a los cuatro.

Manuel López: Bueno, todavía en estricto sentido te quedan trece segundos ya, ahí muere o...

Xóchitl Gálvez: ¿Tienes alguna otra pregunta?

Manuel López: ... bueno a ver... si tengo, yo tengo un montón.

Xóchitl Gálvez: A ver, una y rápido.

Gaby Juárez: Pero en trece segundo no creo que le dé tiempo.

Manuel López: A ver, pero no le corran el reloj todavía, a ver, once, doce, te vamos a dar dos de gracia, dos segundos de gracia, trece segundos. A ver, decías sobre el tema de los programas sociales que te, llevó a Palacio Nacional, a tocar aquella puerta, puerta que no te abrieron, los programas sociales ¿Cómo hacer para que no estén controlados, por un hombre, por una persona? No estén controlados por un grupo político, sino que realmente...

Gaby Juárez: Haya garantía...

Manuel López: sirvan a quienes tengan que servir, a los ciudadanos.

Xóchitl Gálvez: Pues yo insisto, que la manera de lograrlo es meter a las instituciones académicas que son imparciales, debe haber padrones públicos que sean auditables y esta es la manera de resolver pues el que un partido político se apodere de ellos.

Manuel López: Gracias Xóchitl

Gaby Juárez: Gracias, gracias Xóchitl. Pues así, así terminamos este segmento y ahora vamos a hacer preguntas que nos han enviado las organizaciones sociales y, cuéntenos sobre qué temas porque, ustedes van a tener la posibilidad, solitos aquí, solitos, se van a matar con qué pregunta y qué tema quieren, aquí la, tienen ustedes a la vista las preguntas para que puedan elegir los temas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

Manuel López: A ver son tres urnas, ahí les van, acá tenemos las visiones, la visión de país que ustedes tienen, que nos han compartido ya a lo largo de este foro, son inquietudes genuinas de organizaciones de la sociedad civil, los límites, los pesos y contrapesos, los límites al poder ¿hasta dónde? ¿en qué momento? ¿Cómo aplicarlos? y la reconciliación, que tanto, que tanta falta le hace a este país, que tanto le urge a nuestra sociedad. Empezamos con Enrique, Enrique de la Madrid.

Enrique de la Madrid: Quiénes somos.

Gaby Juárez: Quiénes somos.

Manuel López: A ver vamos con la, a ver, ante los grandes retos, vas a tener dos minutos eh para, hasta dos minutos para responder, ante los grandes retos que vivimos hoy en el mundo como la inestabilidad económica internacional, la transformación de las fuentes de producción, la incursión de la inteligencia artificial y automatización ¿cuál es el modelo de país que se debe diseñar para afrontar estos y otros retos? Enrique.

Enrique de la Madrid: Yo creo en lo que dice nuestra Constitución, que es una, en la parte económica, es una economía mixta, con un sector privado vigoroso, que sea el que crezca, el que invierta, el que genere empleos, eso sí, empleos cada vez mejor pagados, desde el gobierno hay que darles apoyo, hay que darles certeza, hay que respetar el estado de derecho y a los empresarios, desde los más pequeños, lo que les corresponde es invertir, generar empleos, pero mucho mejor pagados, porque lo que hoy hacemos no es digno. Lo segundo, está también en la Constitución, se puede aspirar un México próspero, incluyente, sustentable, respetuoso del medio ambiente, justo y en paz y todo esto, en democracia y en libertad, eso, como diría Santiago, eso, está en la Constitución. México se merece más, ¿Que no somos? no somos el país violento en que nos están queriendo convertir los de la Cuatro T, no somos el país polarizado al que nos quieren llevar todos los días, no somos el país de visión de perdedores, que nos quieren hacer creer, ¿Que sí somos? Somos un país fraterno, solidario, alegre, como cuando nos gusta disfrutar en familia, eso somos, somos amigables, tranquilos, conciliadores, nos choca el pleito, nos choca la confrontación ¿Y qué somos? una sociedad emprendedora, luchona, exitosa, que se levantan de la adversidad. Ese es el país que somos y por eso no cabemos dos, los rencorosos, los que se quieren vengar, los que viven del odio, nada bueno sale del odio, solamente sale de la ilusión, de los sueños, del amor y de la hermandad. Ese es el México que sí somos.

Gaby Juárez: Gracias Enrique de la, gracias Enrique.

Manuel López: Gracias.

Gaby Juárez: Beatriz, adelante.

Manuel López: ¿Cuál te gusta? Visiones, límites, reconciliación.

Gaby Juárez: Reconciliación.

Manuel López: Reconciliación.

Gaby Juárez: ¿Cuál es el mayor reto para reconciliar al país después de seis años de polarización cuyo impacto se reflejó hasta en la división de las familias?

Beatriz Paredes: Muchas gracias. Pues escogí reconciliación porque quiero decirle a Xóchitl que yo no me refería a ella como carismática. Los carismáticos en México son una secta religiosa, quiero referirme por ejemplo a liderazgos carismáticos, Vicente Fox tuvo un liderazgo carismático, harán ustedes una evaluación del gobierno del presidente Fox, no lo haré yo, Enrique Peña tuvo un liderazgo carismático, fue un gran candidato con un liderazgo carismático, la sociedad mexicana ya hizo una evaluación del gobierno de Enrique Peña, yo creo que México, es un país que tiene tales problemas y tuvo un aprendizaje, de apoyar a un hombre que durante muchas años



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

planteó un compromiso con los pobres, que hizo que los pobres pensarán que era el líder que estaba esperando y la sociedad está viviendo, esta polarización terrible. Lo que requiere nuestro país, es eso, reconciliar a las familias ¿Qué tenemos que hacer? Primero, no hacer de las campañas políticas, campañas campales. Segundo, no caer en las provocaciones, porque las provocaciones se producen diariamente desde la mañana. Tercero, entender que si estamos integrando un Frente Amplio y estamos convocando a la sociedad, estamos integrando un Frente Amplio, tenemos que articular un discurso compartido, tenemos que tener capacidad de comprender los valores de cada una de las organizaciones que participan en este Frente y tenemos que reconocer las capacidades y cualidades de cada una de las personalidades y no desacreditar a ninguno de los partidos políticos ni a ninguna de las biografías, porque es un esfuerzo diario para aprender a prestigiarnos, lo que se ha hecho en este país es trabajar, para que nos desprestigiamos, lo que importa, es lo que dijo Enrique, somos un gran pueblo, un gran país, somos, un gran espíritu, el espíritu mexicano que ha sobrevivido, que vence y que vencerá.

Gaby Juárez: Gracias Beatriz

Manuel López: Gracias, muchas gracias a Beatriz Paredes.

Manuel López y Gaby Juárez: Santiago Creel.

Manuel López: ¿Cuál te gusta?

Santiago Creel: Reconciliación

Manuel López: Reconciliación.

Santiago Creel: Reconciliación.

Manuel López: Vamos a moverle aquí tantito.

Santiago Creel: Vamos a reconciliar.

Manuel López: Para que salga, a ver ¿Qué propones hacer con los proyectos sociales del presidente López Obrador? un poco lo hablabas ya los programas sociales ¿Le darías continuidad? ¿Los cancelarían? ¿Los modificarían? ¿Qué hacer con los programas sociales que son pues parece una, base, digamos, en la que se recarga la Cuatro T, el gobierno del Presidente ¿Tú, cómo los ves?

Santiago Creel: Bueno, en primer lugar, se mantendrían por supuesto, además están en la Constitución, no quiero referirme yo todo a la Constitución, pero ahí están, entonces se tienen que cumplir y además se tienen que financiar. Pero como aquí lo dijo ya muy bien Enrique, no son suficientes, es una política integral, la que debe de llevarse a cabo y una política fundamentalmente de mejoramiento de todos los servicios públicos ¿De qué sirve un programa social, una beca o una pensión, si llega una bolsa y cuando viene el problema de salud, pues hay que sacarlo de esa bolsa y de otra para pagar? el 40% de una familia, de escasos recursos, se gasta en salud ¿dónde quedan las pensiones? y ¿Dónde quedan las becas? pero sí, quería yo hablar de reconciliación, porque para mí es el tema fundamental. En primer lugar, tiene uno que asumir que no hay una verdad absoluta ¿Por qué? ¿Por qué nos están dividiendo los libros de texto? Porque están poniendo una sola verdad, una sola visión. En segundo lugar, disposición al diálogo Y ¿por qué una disposición al diálogo? Pues porque hoy no se dialoga, llevamos cinco años y el Presidente no se ha dignado de dialogar, por eso también es parte de esa división. Tercero, hay que tener cierto tipo de empatía, ponerse en los zapatos del otro ¿Por qué? Porque tenemos que buscar los puntos en común y dejar a un lado, un poco las diferencias, claro, respetando al otro, que eso es fundamental y poder llegar a acuerdos y cumplirlos. Y algo también que es muy difícil para un gobierno, pero ahí lo dejo de tarea, para quien coordine el Frente, mujer u hombre...

Gaby Juárez: Gracias Santiago.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

Santiago Creel: ...es que el gobierno tenga una buena dosis de fortaleza, pero también de humildad para rectificar, gracias.

Gaby Juárez: Gracias Santiago. Xóchitl ¿Reconciliación, visión, límites?

Xóchitl Gálvez: Para cambiarle, visión de país.

Manuel López: Acá está la mano, no muy santa pero pues aquí está la mano, mano buena.

Xóchitl Gálvez: Ya no hay manos santas.

Manuel López: Es lo que hay, es lo que hay...

Gaby Juárez: ¿Qué propones para garantizar la seguridad de los migrantes que pasan por o vuelven a México?

Xóchitl Gálvez: Fíjate que hablas de un tema maravilloso yo tengo que agradecer a muchos migrantes que me dieron su apoyo desde Estados Unidos y creo que ellos son una bola de soñadores, de aspiracionistas, que buscan una mejor calidad de vida y justamente ahora que he recorrido a la parte Norte del país donde el nearshoring, puede ser una gran posibilidad, donde solo están llegando una de cada cincuenta empresas, que podrían llegar a México y me he encontrado zonas con pleno empleo, zonas donde ya no hay empleados y por otro lado yo digo ¿cómo es posible que le demos un maltrato a los migrantes que van a Estados Unidos? si pudiéramos hacer un programa de certificación, de capacitación, de competencias laborales, muchos de esos migrantes se podrían quedar en México, en habilidades como soldadores, electricistas, electrónicos y creo que, decidirían, quedarse con un salario digno y no tener que ir a la frontera a tratar de cruzar. Por otro lado, muchos de los migrantes, que viven allá, pues también podrían aprovechar el nearshoring, porque hoy lo que más está ocupando para esto, es energía limpia y yo me he puesto a pensar, porque no crear fondos de inversión, yo creo que tenemos que pasar de las famosas APP a APPS, Asociaciones Públicas Privadas Sociales, donde pueda haber fondos de migrantes, donde por ejemplo en la Ventosa, donde los ejidatarios son dueños de sus ejidos o son comuneros y hoy solo llegan y le rentan, hoy solo les dan una parte, pues ellos podrían ser socios del negocio, imagínate dinero de migrantes, dinero del gobierno mexicano, las comunidades indígenas poniendo la tierra, poniendo mano de obra y creo que entre los migrantes y los que van de paso, podríamos crear un país mucho más justo, mucho más seguro y México puede aprovechar la mano migrante para crecer y para que muchos vuelvan, gracias.

Manuel López: Gracias, muchas gracias, Xóchitl.

Gaby Juárez: Muchas gracias Xóchitl. Gracias, gracias a los cuatro de verdad es tan importante, Manuel. Enrique te quedan ocho segundos ¿Quieres aprovecharlos?

Enrique de la Madrid: Sí, un poco de medicina, dos virus nos han atacado a México: el COVID y la Cuatro T, contra el virus de la Cuatro T ¡El Frente Amplio por México, vacúnense! Es mortal.

Gaby Juárez: Sin duda alguna Manuel la importancia de conocer a quienes aspiran, de conocer las ideas, de quienes aspiran a representar este esfuerzo, este gran esfuerzo para construir en un futuro una agenda nacional, sus posibles soluciones, es muy importante conocer, por eso es que yo les agradezco que hayan aceptado participar en este foro que como bien dicen, hace falta el diálogo, hace falta que la ciudadanía las y los escuche, que tenga claro ¿Quiénes son estos y estas aspirantes que pretenden manejar este timón, en esta construcción de una agenda y de soluciones? eh ¿Qué te parece si comenzamos con las conclusiones ya?

Manuel López: Vamos con las conclusiones. Creo que vale mucho la pena recapitular parte de lo que se ha dicho que ha sido mucho y creo que muy rico, para conocerles,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

no solamente en sus planteamientos, en la visión que tienen de país, en lo que están encontrando hoy como problemáticas a resolver, sino también en sus personalidades, en la manera en la que se desenvuelven y conectan con quienes están viéndolos a través de los medios de comunicación y que podrían tomar una decisión para definir, quién puede avanzar en este proceso, el proceso en el Frente Amplio por México. Además de lo que ya han planteado y seguramente estarán ustedes, porque así son, se preparan y tienen ya seguramente muy hecho su discurso de cierre, me gustaría y lo planteaban ustedes, en su mensaje inicial, me gustaría no dejar pasar de lado, que en este Frente y ahí están los colores que no me dejarán mentir, en este Frente, además de la ciudadanía, están los partidos también y los partidos, representados aquí en este Frente, pues no necesariamente están todos en este salón, ahí hay una silla vacía, la de Jesús Zambrano, el dirigente nacional del PRD. Así que me gustaría que nos compartieran ¿Cómo se imaginan? con la diferencia que tiene cada uno de ustedes en su historia personal, en su trayectoria, con su muy particular sello, ¿Cómo se imaginan la construcción de una plataforma? ¿Cómo se imaginan la construcción de un Frente en donde permanezcan unidos, los partidos, los ciudadanos, la sociedad civil organizada? Vamos con este último mensaje, esta ronda de cierre, empezamos Santiago Creel, empezamos contigo.

Santiago Creel: ¿Conmigo?

Manuel López: Contigo.

Santiago Creel: Nada más, ¿este es el de cuatro minutos?

Manuel López: Este es cuatro minutos, tres minutos, tres minutos, ya es el mensaje final.

Santiago Creel: ¿Es el mensaje final?

Manuel López: Es el de cierre.

Santiago Creel: *Muy bien, pues en primer lugar, reitero mi llamado al PRD y para que el Comité Técnico avale, lo que han pedido, transparencia y una auditoría, por supuesto y que sepan que aquí los necesitamos, aquí los queremos ver en el próximo foro, sentados, en sus respectivas sillas. Pero quisiera terminar con lo siguiente y antes de hacerlo quiero agradecer que me hayan acompañado mi familia, mi querida esposa, Paulina Velasco, mi querida hija Constanza que está aquí presente, mi querido hijo Santiago y mi nuera querida Eugenia. Hoy es momento de definiciones, hay que saber dónde está parado cada quien, aquí sí no hay duda porque hay dos proyectos que no solamente son contrarios, sino que son contradictorios, mientras que López Obrador, quiere concentrar el poder en un solo mando, nosotros los del Frente, queremos democratizarlo en un gobierno de coalición, mientras que López Obrador, fomenta el odio nosotros los del Frente queremos fomentar la reconciliación nacional, mientras que López Obrador destruye nuestras instituciones, nosotros queremos reconstruirlas, innovarlas, mejorarlas, aprender de nuestros errores y sacar adelante mucho mejor, instituciones y mucho mejor, normas y reformas, mientras que López Obrador, hace pactos con los criminales, aquí ya se dijo muy bien, hasta saluda a la mamá del Chapo, nosotros el Frente queremos poner orden, estado de derecho y los criminales en la cárcel, donde deben de estar y pagar, por lo que han hecho, mientras que López Obrador utiliza los programas sociales, como instrumentos electorales, además dicho por él, nosotros queremos hacer una política social que abra las oportunidades, a todas y a todos. Esa es la gran diferencia y lo que hoy tenemos es una oportunidad única, una oportunidad de oro que se llama, el Frente Amplio por México, es ese Frente para hacerlo de manera extraordinaria, todas y todos nosotros, unidos, sin ninguna duda, unidos, hasta el final, y que sea un Frente Amplio, que quepamos todos y todas las*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

mexicanas, y que sea el Frente más poderoso Unido y amplio que haya existido en el país. ¡Ese es el frente amplio Por México que yo veo! Muchas y muchas gracias, gracias a quienes han conducido, también el día de hoy este evento.

Gaby Juárez: Gracias.

Manuel López: Gracias.

Gaby Juárez: Gracias Santiago.

Manuel López: Gracias Santiago, Santiago Creel. Xóchitl Gálvez, tres minutos.

Xóchitl Gálvez: Pues yo, mi marido no quiso venir, pero bueno, ni modo. Decirle al PRD que lo necesitamos. Y simplemente la vida me ha dado la oportunidad de recorrer el país, me tocó hacer la subestación de Basaseachi para electrificar la tarahumara, construir hospital de la montaña de Guerrero, que era el lugar donde más mujeres morían de parto en este país, construir la carretera Tlapa-Marquelia, que permitió reducir el número de horas, pero sobre todo apoyar a mujeres, que bien pudieran emprender sus propios negocios, como las mujeres de Amal, Amealco, que me acabo de encontrar a Genoveva que ya tiene 50 mujeres contratadas, que son artesanas y que ahora una de ellas ya estudió ingeniería en sistemas y lleva la página de su organización. Creo que eso es muy importante porque ahora que ha regresado me doy cuenta que antes la zona Cora huichol-tepehuana, pues tenía pobreza, pero hoy tiene violencia, me di cuenta que las zonas más marginadas siguen siendo pobres pero ya ni siquiera llega el programa de oportunidades, hoy no llega nada. Entonces sí creo que necesitamos, revisar lo que está pasando con la violencia, revisar lo que está pasando con la falta de medicamentos, revisar lo que pasa con el abandono al campo. Yo me quiero quedar con una experiencia con Elsa, estuve con Elsa en Puebla, que es una mujer que recicla basura, que recoge basura y estábamos platicando y me contó con un orgullo que su hijo se graduaba al día siguiente de dentista, pero que además su otra hija también iba a estudiar diseño gráfico y que le faltaba ya muy poco tiempo, entonces, para mí después de toda esa situación que vi, de pobreza de marginación, pues también me entusiasma ver que hay una nueva esperanza porque las esperanzas de Elsa, pues son las de los migrantes que se van para buscarlo hacia sus hijos, yo estoy convencida que el país está peor que nunca, que los de la Cuatro T, echaron a la basura todo lo que los mexicanos y la confianza que les dieron, han destruido todo, bueno, casi todo, porque lo único que no han podido destruir es la esperanza, porque la esperanza ya no les pertenece. La esperanza sigue ahí, en miles de personas que se levantan todos los días a seguir luchando, esa esperanza, nunca muere, la esperanza, solo ha cambiado de manos y ahora nos pertenece a nosotros y yo desde aquí les digo, que con esa esperanza vamos a construir, el país que nos merecemos, porque México merece más, muchas gracias.

Gaby Juárez: Gracias Xóchitl. Muchas gracias Xóchitl.

Manuel López: Gracias a Xóchitl Gálvez.

Gaby Juárez: Gracias Xóchitl Gálvez. Enrique, tres minutos. Enrique de la Madrid, adelante.

Enrique de la Madrid: México se nos desangra y México se nos está muriendo entre las manos. Pero no tiene por qué ser así y no lo vamos a permitir, porque un mucho mejor, México, es posible, los invito a imaginárselo ¿Se imaginan un país seguro? Donde saliéramos en nuestras familias a las calles, que nos sintiéramos seguros en la casa, donde disfrutáramos nuestras carreteras, los Pueblos Mágicos, acampar en las playas, en nuestros bosques ¿Te lo imaginas? ¿Te imaginas un país con salud? Donde volviera a ver equipos, en donde los médicos estuvieran, apoyados, donde volviera a ver medicinas, donde todos tuviéramos derecho a la salud por el solo hecho de ser



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

mexicanos ¿Se lo imaginan? Se imaginan un sistema educativo, donde dependiendo independientemente de dónde vienes, tengamos acceso a la misma educación, a la misma calidad, todos pudiendo salir adelante, profesores bien pagados, bien equipados, sí! con Inteligencia artificial, pero también con inteligencia emocional, y por cierto libros de texto bien hechos ¿Se lo imaginan? Se imaginan ese país, en una economía vigorosa, donde se construyen todos los días, millones de empleos, donde funciona el turismo a todo vapor, el campo a plenitud, generando empleos, alimentos, la minería, la logística, los puertos, los aeropuertos, las carreteras, un México vigoroso, donde surjan millones de empleos y donde el que quiera pueda emprender, porque hoy los jóvenes no solamente se quieren emplear, se quieren emprender sus nuevos negocios ¿Se lo imaginan? ¿Se imaginan un país donde las mujeres puedan salir tranquilas a la calle? ¿Dónde estén tranquilas en el transporte público? ¿Dónde ganen igual a trabajo igual? ¿Dónde las defendamos? ¿Dónde tengan también refugios cuando son violentadas? ¿De lo imaginan? se imaginan ese país también en armonía, donde todos nos llevemos bien donde seamos hermanos, como somos fraternos, como somos nosotros, alegres, como somos los mexicanos ¿Se lo imaginan? Pues si ustedes se lo imaginan, es que este país existe y este mucho mejor México, si es posible y yo estoy convencido de ello, llevo cuarenta años preparándome, cuarenta años estudiando este país, cuarenta años trabajando en él y dando resultados, porque creo que el mejor México posible nos toca, es de esta generación, es el México que nos merecemos y es el México que vamos también a heredarle a nuestros hijos, soy Enrique de la Madrid, yo como tú, creo que este México es posible y por eso estoy de frente y con el Frente.

Gaby Juárez: Gracias.

Manuel López: Gracias Enrique, Enrique de la Madrid y cerramos este primer foro diálogos, contigo Beatriz Paredes, tres minutos.

Beatriz Paredes: Mucho dijeron, mucho dijeron

Manuel López: Hay esta, ya

Beatriz Paredes: Que mi salud era precaria, que no tenía condiciones para participar en el Frente, dijeron que una fractura, que lleva tiempo de rehabilitación, era un asunto que me incapacitaba para siempre. Como otros dijeron, que por ser tlaxcalteca, quienes tenían una memoria histórica trasnochada, no permitirían que participara yo en la Ciudad de México. Como dijeron que no podría ser gobernadora porque era hija de una familia de San Esteban Tizatlán, indígena de origen y tenía 32 años. O como dijeron que no llegaría a dirigir la Confederación Nacional Campesina, porque era la primera mujer que pretendía liderar a los machos mexicanos, ejidatarios, que tenían la tierra gracias a la revolución social que distribuyó más de la mitad del territorio. Como dijeron, que el PRI no sabría asimilar la derrota en el año 2000 y que no tendríamos la capacidad de conducir la transición democrática y la bancada mayoritaria en el Congreso, en la Cámara de Diputados que encabecé, fue el pilar para que el gobierno de la transición pudiera gobernar. Nosotros sabemos gobernar, sabemos enfrentar la problemática más compleja que pueda enfrentar este país, sabemos encontrar las soluciones que se requiere, convocando a todos los grupos sociales de la Nación, porque entendemos, la necesidad de renovar al estado nacional, porque comprendemos que es indispensable que sea el estado de derecho el que prevalezca y que es esencial que el crimen organizado no rebase a la autoridad, eso es lo que se va a definir en el 2024, no, la gestoría de las cosas que son trascendentales, pero lo que está en disputa, es el poder del estado mexicano y la vigencia, la sobrevivencia de la Nación, conducida por la Constitución y no por los grupos del poder fáctico oscuro,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

es la victoria de la luz, sobre la oscuridad, yo no estoy obsesionada por Andrés Manuel López Obrador, es un accidente histórico, por los errores que cometimos, es un accidente histórico...

Gaby Juárez: Gracias Beatriz

Beatriz Paredes: ...porque no tuvimos la capacidad cuando la sociedad nos dio en repetidas ocasiones, la oportunidad de gobernarla, de resolver la problemática de los marginados, ese es nuestro gran desafío, gobernar para todos, pero sobre todo gobernar bien y con un compromiso...

Gaby Juárez: Gracias Beatriz.

Gaby Juárez: ...con la justicia y la modernidad.

Manuel Lopez: Gracias. Gracias a todas y a todos. Muchas gracias, Enrique de la Madrid, Beatriz Paredes gracias, Santiago Creel, gracias Xóchitl Gálvez, gracias a quienes, estuvieron aquí presentes escuchando estas visiones, gracias a los medios de comunicación...

Gaby Juárez: Gracias a los, a los que nos vieron también por redes sociales Manuel...

Manuel López: ...que con razón les piden que se queden sentados todavía por favor, antes de que cerremos...

Voz en off al fondo: ¡Vamos a ganar!

Manuel López: ...y gracias a quienes participan de este proceso en el Frente Amplio por México, gracias al Comité Organizador y gracias Gaby por compartir este foro.

Gaby Juárez: Gracias a ti Manuel, gracias a todos por haber participado, gracias a los medios y a la gente que nos vio en redes sociales.

Manuel López: Muy buenas noches y gracias a todas y a todos, gracias.

Gaby Juárez: Buenas noches.

**Foro regional Durango
(17 de agosto de 2023)**

Voz off conductora: Buenas noches, a nombre del comité organizador y las y los integrantes del Frente Amplio por México los invitamos a que respetuosamente nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio por los cinco jóvenes de Lagos de Moreno, Jalisco, que se suman a las miles de víctimas de violencia que vivimos en nuestro país.

Voz off conductora: Muchas gracias.

Voz off conductora: Muy buenas noches, Juan Manuel un gusto compartir contigo la moderación un gusto estar contigo.

Voz off conductor: Ana Lú, un gusto estar contigo.

Voz off conductora: Bienvenidos al primer foro temático del Frente Amplio por México, estamos transmitiendo completamente en vivo desde la bella ciudad de Durango, agradecemos la anfitrionía de esta querida tierra y de su gente.

Agradecemos también a todas las personas que nos están viendo a través de la transmisión en vivo por los canales de YouTube, las redes sociales de las organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y partidos políticos que juntos estamos difundiendo este foro.

Aquí en Durango, damos inicio a la última fase del proceso para elegir a la persona coordinadora del Frente Amplio Por México. El día de antier, quince de agosto, se dieron a conocer los resultados del primer estudio de opinión Felicidades Santiago



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

Creel, Xóchitl Gálvez y Beatriz Paredes, por haber llegado hasta esta fase del proceso. Sean bienvenidos.

El día de hoy arrancamos con una serie de foros por todo el país con los tres finalistas de este ejercicio inédito en el que ciudadanía y partidos políticos PAN, PRI y PRD de manera conjunta elegiremos al responsable de coordinar los esfuerzos de esta Alianza ciudadano política, recordemos que el tres de septiembre día en el que se darán a conocer los resultados del último sondeo de opinión se llevará a cabo en todo el país la consulta para que todas las personas registradas en la plataforma del Frente Amplio por México, podamos elegir de manera directa al coordinador o coordinadora del frente. El registro del Frente Amplio se encuentra abierto y cerrará de manera definitiva el veinte de agosto, si aún no te has registrado estás a tiempo de hacerlo. Solo las personas que se registraron podrán participar en la consulta del tres de septiembre.

Vamos a comenzar con la presentación de los aspirantes hasta por tres minutos comenzamos contigo Santiago Creel.

Voz off Santiago Creel Miranda: *Muy buenas noches tengan todas y todos ustedes. Buenas noches Xóchitl, buenas noches Beatriz, Ana lú y por supuesto nuestro amigo Marco Antonio, Juan Manuel.*

Quiero sumarme en primer lugar a las condolencias, al pésame, de estos cinco jóvenes, a sus familiares y a sus seres queridos por este crimen brutal ocurrido. Pero también a los 163,000 que han muerto de manera violenta en este país.

Igualmente, a los cuarenta mil desaparecidos que se suman a los 60,000 que venían de tiempo atrás, a los cuatro mil feminicidios y a los demás de veinte mil homicidios dolosos que ha habido en este país.

La impunidad, la corrupción, la inseguridad están vinculadas a la falta de un Estado de Derecho, la probabilidad que se castigue un delito en México, es del uno por ciento, es decir vivimos prácticamente en una total impunidad.

Eso es lo que se va a discutir el día de hoy, que prácticamente no hay un Estado de Derecho porque solamente el uno por ciento de los delitos se castiga y por eso se explica que seis de las diez ciudades más violentas estén en México, por eso se explica que buena parte del país en sus regiones amplias estén dominadas por el crimen organizado donde no puede adentrarse el Estado Mexicano.

Esa es la dimensión del problema que tenemos y el crimen organizado con ejércitos de más de 45,000 integrantes en cada uno de ellos y claro ya expandieron su operación al exterior, hay que ver lo que le ocurrió al candidato de Ecuador. Y para sumar la estrategia criminal de López Obrador de abrazos y no balazos, háganme el favor.

Justamente le podemos decir a López Obrador, que encabeza el gobierno de la muerte, ya hablaremos de la pandemia, pero por de pronto en materia de homicidios, de inseguridad, de corrupción y de violencia es el gobierno de la muerte y para eso está el Frente Amplio por México.

Voz off conductor: *Le doy el uso de la voz a Xóchitl Gálvez Ruiz, hasta por tres minutos aspirante.*

Voz off Xóchitl Gálvez Ruiz: *Hola, buenas noches, muchas gracias, Ana lú, Juan Manuel.*

Hoy México está de luto, todas y todos nos debemos de sentir indignados y horrorizados por lo que le pasó a estos jóvenes en Lagos de Moreno, Jalisco.

Como madre de dos hijos me pongo en los zapatos de los padres de Diego, Roberto, Uriel, Jaime y Dante, no imagino un dolor más grande para unos padres que la muerte



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

de sus hijos, pero esto no solo sucede en Lagos de Moreno, Jalisco, sucede en muchas otras ciudades de nuestro país todos los días.

Lo que pasó en Lagos de Moreno, nos debe de horrorizar a todos los mexicanos, se rebasaron todos los límites y yo le vuelvo a exigir al presidente que vaya y le dé la cara a los padres de estos jóvenes, que implemente una nueva estrategia de seguridad porque su estrategia ha sido un fracaso.

Me parece increíble que después de lo que sucedió el presidente le dedicara dos horas a su mañanera y no mencionara el caso de estos jóvenes desaparecidos, pero todavía más increíble y fue una verdadera burla que cuando dos periodistas le preguntaron por la situación de los jóvenes se atreviera a contar un chiste y simplemente dijo no oigo.

Basta de ocurrencias, basta de impunidad, basta de complicidades del presidente con el crimen organizado, basta de incapacidad y desde aquí les digo, la incapacidad también es corrupción, México merece más, México merece un país donde los jóvenes puedan salir a la calle sin sentir miedo, México merece servidores públicos honestos y capaces, no corruptos e ineptos como los que tenemos, México merece que todas las personas sin importar dónde nacen o dónde vivan puedan salir adelante, México merece sobre todo una presidenta que no haga pactos con la delincuencia y trate a las familias como merece.

Las madres lo que más queremos es a nuestros hijos y queremos que nuestros hijos salgan a la calle sin sentir miedo, las madres queremos que nuestros hijos tengan un futuro lleno de oportunidades, yo como madre quiero para mis hijos que estos puedan construir una vida de felicidad en nuestro país y eso que yo quiero como madre para mis hijos lo quiero para todas y todos los mexicanos. Muchas gracias.

Voz off conductora: Gracias Xóchitl Gálvez, escuchamos el mensaje inicial de Beatriz Paredes, hasta por tres minutos.

Voz off Beatriz Paredes Rangel: Muy buenas noches, es un honor compartir con Xóchitl y Santiago Creel esta etapa, los felicito por estar aquí y deseo que nuestro transitar fortalezca las opciones democráticas de México.

Saludos a Durango, gracias por recibirnos.

El tema que nos convoca es el más lacerante que nos aqueja, vivir en México y ejercer derechos y desde luego salta la vista que no hay convivencia sana posible ni vigencia de derechos en medio de la violencia y del horror.

Nada sería más grave que la cohabitación cotidiana con el miedo que se convierta en nuestra realidad, porque el miedo a la sociedad la paraliza, la empequeñece y al gobierno lo degrada, lo envilece.

Por eso rompiendo cánones y las reglas planteadas por el frente de que estemos empeñados en construir una alternativa democrática para el año próximo, le planteo a nuestros compañeros dirigentes que exijamos en este momento, ahorita, un cambio de Timón en la política de seguridad en el país, porque si a cifras nos vamos de aquí a 2024 a octubre de 2024, más de 25.000 personas estarán muertas, porque ese es el promedio en una sociedad en donde en este régimen se han muerto 160,000 mexicanos por homicidios dolosos.

Me niego a que en esta tarde nos quedemos en un debate para demostrar quién tiene el mayor dominio del tema entre los aspirantes, esto no es un torneo de oratoria, las elecciones están muy lejos, la realidad ensangrentada terrible, ominosa, nos golpea a diario a la cara, nos incita, nos reclama.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

Propongo que las organizaciones civiles integrantes del frente, asumamos desde este momento, que es indispensable no se permita la fuga al futuro en que se ha convertido el juego de las corcholatas. El país, todo, está atrapado en la sucesión adelantada.

Cinco jóvenes fantasmas nos exigen desde Lagos de Moreno, que levantemos la voz y demandemos justicia, centenares de cuerpos yermos en Veracruz, en Guerrero, en otras tantas entidades federativas. Los desgarrantes feminicidios ¿cuántos comunicadores más diezmados? ya basta, no se aplica de gobernar.

Voz off conductor: Gracias

Muchísimas gracias, Beatriz Paredes.

A continuación, aspirantes invitados especiales en Durango, ciudadanos que nos hacen el favor de seguirnos a través de diversas plataformas digitales, les voy a estar explicando cómo se van a desarrollar los siguientes bloques que son temáticos.

Cada bloque se va a estar dividiendo en dos partes, en la primera parte aspirantes tendrán una bolsa de tiempo de 3 minutos; sin embargo sus participaciones tendrán que ser de hasta un minuto ¿por qué? para favorecer el diálogo, el intercambio de ideas, podrán responder parados, sentados o utilizar el atril que tienen a un costado suyo.

En la segunda parte del bloque, les vamos a leer tres preguntas, una pregunta que viene de un ciudadano, otra pregunta que viene de un experto en la materia y la tercera pregunta formulada por los moderadores que el día de hoy los acompañan y con eso en mente si tiene alguna pregunta de todas maneras vamos a estar recordando la dinámica a lo largo de los siguientes minutos.

Arrancamos con el primer bloque: seguridad y Justicia.

No es ningún secreto que la seguridad en México parece inexistente, que lastima a millones de mexicanos de acuerdo con datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de seguridad pública, ya los conocen ustedes, 15,122 mexicanos fueron asesinados durante el primer semestre de lo que va de este 2023, estamos hablando de un promedio de 83 muertes a diario, diez mujeres son asesinadas diariamente en la República Mexicana y en los últimos 12 meses para hablar de otro ilícito 61,048 vehículos asegurados fueron robados, estamos hablando de 167 unidades por día y la justicia en nuestro país no es pronta ni es expedita como lo marca el 17 constitucional, se podrá revertir el modelo de Seguridad y Justicia en México, como actualmente lo vivimos. Xóchitl Gálvez, hasta por un minuto.

Voz off Xóchitl Gálvez Ruiz: *Muchas gracias, claro que se puede revertir este modelo, pero tenemos que aplicar una nueva estrategia, abrazos y no balazos no funda estrategia, fue una ocurrencia del presidente, se requieren tres cosas: inteligencia, corazón y firmeza. Inteligencia para conformar el mejor equipo de especialistas nacionales e internacionales, medidas muy claras contra la delincuencia, indicadores que nos permitan evaluar resultados, pero, sobre todo, el uso de tecnología de punta. Corazón, corazón para que nos pongamos del lado de las víctimas y no de los delincuentes, pero sobre todo firmeza, firmeza para aplicar la ley, tenemos que regresarle la paz y la tranquilidad a los mexicanos y lo he dicho muy claramente. tengo los ovarios para combatir a los delincuentes. Muchas gracias.*

Voz off conductor: *Muchísimas gracias, Xóchitl. Beatriz Paredes, hasta por un minuto.*

Voz off Beatriz Paredes Rangel: *Estoy convencida de que no es un esquema de programas porque hay una serie de propuestas que todos conocen, es un asunto de eficacia honorabilidad y firmeza, una propuesta federalista en donde los gobiernos de los estados dispongan de recursos y los municipios.*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

Aquí junto en Coahuila, han dado buenos resultados con una estrategia de seguridad que ha tenido continuidad y que ha tenido firmeza en la conducción y que ha exigido a la federación que respete la coordinación con el estado y los municipios.

Vamos a crear un Ministerio de Justicia que tenga la capacidad de articular las diversas políticas y de evaluar también el papel de las fiscalías, respuestas para la gente con conocimiento con eficacia y con valor, ninguna infiltración es indispensable.

Voz off conductor: *Muchísimas gracias Beatriz Paredes. Santiago Creel Miranda, hasta por un minuto aspirante.*

Voz off Santiago Creel Miranda: *Se tiene que reestructurar de fondo el sistema de seguridad, incluyendo la prevención, la procuración de Justicia, la administración de justicia y el sistema penitenciario.*

Voy a dar dos ideas para poder prefigurar un proceso de reestructuración interna. La primera es respecto a los delitos de calle, es decir, los cotidianos, catorce mil delitos por cada cien mil habitantes es más o menos el problema que tenemos que enfrentar, policías con un sistema uniforme, policías locales, policías municipales que puedan estar coordinadamente trabajando con ámbitos de competencia perfectamente definidos y en vinculación con la federación. Muchas Gracias.

Voz off conductor: *Gracias aspirante.*

Xóchitl Gálvez Ruiz, hasta por un minuto

Tiene hasta un minuto, sí tienen tres minutos en cada bloque inicial, en la primera parte están divididos en hasta un minuto, en la participación pueden tomar 10 segundos, 30 segundos y elaborar lo que dijo el otro compañero.

Voz off Xóchitl Gálvez Ruiz: *Para mí un tema fundamental tiene que ver con la justicia cotidiana o justicia cívica, muchos de los delincuentes que después se vuelven delincuentes muy peligrosos empezaron por faltas cívicas o faltas administrativas, por eso como Senadora de la República presente una reforma constitucional para hacer un Sistema Nacional de Justicia Cívica que permita prevenir.*

Cuando tú ves que un joven está reincidiendo en algún delito lo puedes tomar de la mano, introducir a la escuela, apoyarle con un trabajo, meterlo al deporte.

Yo creo que muchos de los delitos casi el 80% son menores a diez mil pesos, si tú pones sanciones administrativas y conduces a los jóvenes podrías evitar que se volvieran delincuentes en un futuro, yo lo probé eliminando las micheladas que me generaban tremenda violencia en el barrio de Santa Julia y simplemente con aplicar la justicia cívica se redujeron los homicidios, hay que hacerlo en todo el país, gracias.

Voz off conductor: *Muchísimas gracias, gracias.*

Beatriz Paredes, hasta por un minuto.

Voz off Beatriz Paredes Rangel: *Quiero retomar lo que abordó inicialmente Santiago Creel, la estrategia de readaptación social.*

Necesitamos garantizar que los centros de reclusión no sean centros de delincuentes, la escuela de delincuentes de aquella película de Cantinflas que todos recordamos. Es gravísimo que no haya una política integral de readaptación social que garantice la verdadera reinserción posterior a la sociedad de quienes delinquieron de manera menor y que garantice la alta seguridad de nuestros reclusorios, revisemos lo que ha pasado en esta administración de motines en reclusorios. Es indispensable una estrategia integral de readaptación social con el presupuesto suficiente y que esté en manos del estado mexicano y no subsidiado.

Voz off conductor: *Gracias Beatriz. Santiago Creel Miranda, hasta por un minuto aspirante.*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

Voz off Santiago Creel Miranda: Decía que para los crímenes de calle, delitos de calle, policías locales deficientes pero el verdadero problema está en el crimen organizado, el 80% de los homicidios violentos del país son cometidos por las organizaciones criminales y aquí hay que verlo en dos planos, en el plano continental ¿por qué? porque el crimen organizado no tiene fronteras. La cocaína viene de los países andinos, los precursores vienen del Asia, las armas vienen de Estados Unidos. El Gran consumo está en los Estados Unidos, por lo tanto, lo que yo planteo es convocar a una conferencia continental porque el crimen organizado está criminalizando a todos nuestros países. Una conferencia en el seno en Naciones Unidas para poder organizar a todos los países la misma Dirección.

Voz off conductor: Gracias. Aspirante Xóchitl Gálvez, hasta por un minuto.

Voz off Xóchitl Gálvez Ruiz: Lo primero que tenemos que hacer es dejarnos de echar la bolita unos a otros. Resulta que cuando pasa algo en un estado, el gobierno le dice es culpa del estado o el estado dice es culpa del Gobierno Federal.

Las policías municipales tienen que hacer su trabajo estuve en el informe del alcalde de Morelia, me llamó de la atención como redujo la violencia hacia las mujeres poniendo juzgados cívicos donde pasaron del tercer lugar al cincuenta y tres simplemente con justicia cívica y dándole seguimiento a cada uno de los casos de mujeres violentadas.

Las policías estatales tienen que hacer su trabajo, reconozco al estado de Yucatán, que es el primer lugar en seguridad de nuestro país, porque le paga, le paga muy bien a sus policías, tiene prestaciones como becas para sus jóvenes, tiene vivienda para los policías y eso ha hecho que los policías se comprometan. También reconozco el caso por ejemplo de Coahuila, pero a nivel Federal si tenemos que hacer un replanteamiento, tenemos que plantear la guardia nacional civil gracias.

Voz off conductor: Gracias, gracias, Xóchitl Gálvez Ruiz.

Beatriz Paredes, hasta por un minuto aspirante.

Voz off Beatriz Paredes Rangel: Es evidente que ante el desastre que la seguridad en el país tiene se requiere un replanteamiento y yo lo que propongo es un gran acuerdo nacional. Recuperar la tranquilidad, que la gente viva sin miedo requiere que el tema de la seguridad no sea un tema electoral, requiere que quienes estén en el gobierno y quienes estén en la oposición tengan capacidad de articular un gran acuerdo nacional, con la concurrencia de la academia, de los medios de comunicación, de las iglesias.

El valor a preservar es la vida de los mexicanos y es restablecer el estado de derecho, no puede haber territorios sin autoridad, tiene que prevalecer el Estado a través de policía civiles o a través de las corporaciones que establece la Constitución. Un México en paz, ese es el compromiso.

Voz off conductor: Muchísimas gracias, Beatriz. Tanto Xóchitl Gálvez como Beatriz Paredes ya agotaron sus tres minutos de tiempo, le sobra un minuto a Santiago Creel Miranda, adelante aspirante.

Voz off Santiago Creel Miranda: Sigo con el crimen organizado. En primer lugar estoy de acuerdo con el que nos tenemos que poner en un pacto nacional Beatriz, es fundamental, pero con un gobierno que dialogue no como este, que no ha dialogado una sola vez con la oposición, no se ha atrevido a dialogar. Sigo con la cuestión del crimen organizado ahora en la parte interna, se requiere una policía especial y especializada que pueda combatir el fenómeno del crimen organizado en México. No se puede hacer a través de las corporaciones militares, no están hechas para eso, su función es la seguridad nacional y la seguridad interior. Una policía bajo un mando civil, que tenga el equipo el armamento los sistemas de inteligencia y que pueda generar



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

una estrategia focalizada, no expansiva, para combatir la violencia con menos violencia y más inteligencia, gracias.

Voz off conductor: A continuación, les vamos a hacer preguntas que nos llegaron de ciudadanos, de expertos y de los moderadores para enriquecer este debate que empieza a formarse en el Frente Amplio por México, en este foro regional en Durango. A Beatriz Paredes, le toca una pregunta de un ciudadano, si me la permite se la hago. Es que es de un especialista, se confundieron aquí, una disculpa.

Seguridad y Justicia ¿Cómo se puede restablecer la confianza en las instituciones abordar el narcotráfico, el cobro de piso, los secuestros y feminicidios y garantizar la seguridad en México? hasta por un minuto Beatriz Paredes.

Voz off Beatriz Paredes Rangel: Primero con decisión. Segundo, sin estar involucrado con nadie que tenga que ver con el crimen, manos limpias Tercero, sabiendo que el Imperio de la ley es la única regla. Cuarto, conociendo a profundidad tu país. Quinto, evitando que haya impunidad. Sexto aprendiendo de las buenas experiencias porque sí se puede como en Coahuila y en Yucatán. Séptimo, atendiendo a las víctimas. Octavo, teniendo la certeza de que México, es más grande que sus problemas. Noveno, destinando el presupuesto que se requiera, el necesario, porque lo principal es que la sociedad mexicana esté tranquila y que vivamos sin miedo.

Voz Off Conductor: Muchísimas gracias Beatriz paredes, a Santiago Creel Miranda le toca la pregunta de un experto en la materia, que es la siguiente ¿Es necesaria otra reforma para el sistema de policías, es posible limpiar las corporaciones policiales, involucrar a la ciudadanía en seguridad y lograr resultados tangibles en un corto plazo?, hasta un minuto.

Voz Off Santiago Creel Miranda: Muchas gracias en un corto plazo no, esto requiere un programa de transición perfectamente ordenado, coordinado en donde pueda ver la concurrencia de la federación, de los estados y de los municipios, tiene que darse a partir de un pacto y ese pacto traducirse en una reforma constitucional, primero para definir competencias, segundo para que esas competencias puedan desarrollarse de manera coordinada entre una y otra definir con claridad la competencia federal, la competencia estatal y la competencia municipal, pero también se requieren recursos si una política pública no tiene recursos no es política.

Voz Off Conductor: Gracias, muchas gracias Santiago Creel, Xóchitl Gálvez Ruiz aspirante ¿Usted cree que se puede adjudicar la falta de seguridad a la sensación que tiene la ciudadanía por la aparente carencia de gobernabilidad en los tres órdenes de gobierno?, hasta por un minuto

Voz Off Xóchitl Gálvez Ruiz: Bueno el tema de percepción muchas veces a nadie le gusta al gobernador de Zacatecas cuando le dijeron que el noventa y cinco por ciento, noventa y siete por ciento, de las personas de Zacatecas se sienten inseguras, él dice que esto no corresponde a la realidad, pero la realidad es lo que la gente siente entonces hay algunos lugares donde hay más delitos pero la gente se siente segura entonces creo que sí es muy importante un concepto que yo tengo de que si no ordenamos la calle, es imposible ordenar el país y de esa manera las policías municipales tendrían que atacar los delitos que más le afectan a la gente porque puede ser que haya muchos asesinatos ocurran en ciertos sectores del municipio pero a cambio hay robo a transporte, asalto a personas, hay asalto a casa habitación que son los delitos que a la gente percibe como mayor inseguridad, entonces creo que por ahí puede estar la diferencia entre percepción y realidad, muchas gracias.

Voz Off Conductor: Muchísimas gracias Xóchitl Gálvez Ruiz



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

Voz Off Conductora: Muchas gracias ahora damos paso al segundo bloque en este segundo bloque abordaremos dos temas que se encuentran muy relacionados con la inseguridad y con la violencia me refiero a la impunidad y a la corrupción, la impunidad y la corrupción se alimentan mutuamente, la impunidad es el defectuoso funcionamiento del sistema de justicia representa el hecho de dejar sin castigo un delito o una falta por otro lado la corrupción es el mal sistémico que se ve representado en el abuso del poder para un beneficio privado, la mayoría de quienes nos están viendo en sus casas consideran que nunca o casi nunca los responsables de un delito son llevados ante un juez, así lo señalan las encuestas sobre percepción de impunidad publicadas por impunidad cero, además arrojan que esa percepción va en aumento, por tal motivo más del noventa por ciento de los delitos que se cometen no se denuncian y la probabilidad de que un delito denunciado se esclarezca es de tan solo el uno por ciento, los ciudadanos no ven que haya mejorado las condiciones para acudir con confianza ante las autoridades a presentar una denuncia en gran medida por la corrupción que priva en las fiscalías, las policías e incluso en el poder judicial lo más grave es que están de por medio los derechos de las víctimas.

Santiago Creel, la impunidad y la corrupción en México son problemas estructurales que generan un efecto desencadenante de muchos otros males, hablemos de sus causas y las posibles acciones contundentes para frenar

Voz Off Santiago Creel Miranda: En primer lugar la falta de aplicación de la ley si la ley no se aplica no hay forma de disuadir la comisión de los delitos, pero el problema es sistémico tenemos un sistema nacional anticorrupción que fue dejado a un lado y fue dejado a un lado de una manera irracional un Instituto Nacional de Transparencia obstruido porque no se pueden suplir las vacantes, una auditoría superior de la federación titubeante y cada vez más presionada nada más acuérdense el caso del aeropuerto de Texcoco trescientos cincuenta mil millones de pesos y lo rebajaron a la mitad y por supuesto ya ni hablar de la Secretaría de la Función Pública, de las contralorías internas tiene que abordarse y regresarse al sistema nacional anticorrupción.

Voz Off Conductora: Gracias Santiago, Xóchitl Gálvez causas y posibles acciones contundentes para frenar la impunidad de la corrupción.

Voz Off Xóchitl Gálvez Ruiz: Muchas yo estoy convencida que la principal causa pues es la impunidad no, no pasa nada también estoy convencida que lo que pudría a este país es la corrupción siempre he denunciado a los corruptos como jefa delegacional demolí quince inmuebles que tenían pisos ilegales y como Senadora de la República he presentado treinta y tres denuncias en distintas instituciones, creo que lo principal es denunciar la corrupción, casos como SEGALMEX donde el presidente dice que no fueron quince mil millones que solo fueron nueve mil millones de pesos y tiene ahí a Nacho Bayo o Valle resguardado en la Secretaría de Gobernación, imagínate qué piensan los ciudadanos con esa impunidad, un funcionario que se vuela nueve mil millones de pesos y no pasa nada, está la casa gris, las casas de Manuel Bartlett también están los sobres amarillos de los hermanos del presidente, así que hay que castigar la corrupción.

Voz Off Conductora: Gracias Xóchitl, Beatriz Paredes ¿Qué nos puedes decir sobre las causas y las posibles acciones contundentes para frenar la impunidad y la corrupción?

Voz Off Beatriz Paredes Rangel: Primero rechazo categóricamente que sea una cultura de los mexicanos como alguien dijo, al contrario yo creo que nuestro pueblo es excepcionalmente generoso lo que pienso es que a veces es muy concesivo que



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

perdona, voy a proponer una reforma para que el fiscal general sea propuesto por la sociedad civil, por los colegios de abogados y por las instituciones académicas de derecho, que no sea posible que sea cómplice del titular del ejecutivo una transformación estructural, voy a transformar el nivel de ingreso de los funcionarios públicos y establecer un genuino servicio civil de carrera y que haya aplicación de la ley al primer inicio de corrupción indicio.

Voz Off Conductora: *Gracias Beatriz, Santiago seguimos escuchando tu exposición sobre impunidad y corrupción.*

Voz Off Santiago Creel Miranda: *Tres puntos muy concretos la, el Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción, debe tener una autonomía constitucional el tamaño y la importancia que tiene el combate a la corrupción, segundo ya lo vimos con este gobierno tiene dos maneras para ser inoperantes a los órganos de autonomía constitucional, uno presupuesto asegurar un presupuesto para que pueda robustecerse las instituciones que combatan el crimen organizado y tercero establecer un mecanismo para suplir vacantes a nivel constitucional para que no vuelva suceder lo que hoy acontece en el Instituto de Transparencia, gracias.*

Voz Off Conductora: *Gracias Santiago, adelante Xóchitl Gálvez, hasta por un minuto.*

Voz Off Xóchitl Gálvez Ruiz: *El monumento a la corrupción de este gobierno es la casa gris en Houston, Texas y justo como no encontré que en este país investigara el caso de conflicto de interés, donde vivía el hijo del presidente en una residencia con un alberca de veintitrés metros, me presenté en Estados Unidos en el departamento de justicia y en la, en la exenge comisión para denunciar este posible conflicto de interés resulta que el hijo del presidente vivía una casa que pertenecía a Kit Shilen, alto ejecutivo de Baker Hiust, quien en su momento recibió contratos millonarios con Pemex, a mí me parece que si no somos capaces de castigar este tipo de conflictos de interés en México, pues tenemos que recurrir a otros países donde no se protege la corrupción y sí estoy convencida que en México la tendríamos que castigar, trátese de quien se trate, caiga quien caiga.*

Voz Off Conductora: *Gracias Xóchitl, Beatriz un minuto más para abundar acerca del tema de impunidad y corrupción.*

Voz Off Beatriz Paredes Rangel: *En el anterior debate planteé que era indispensable una reforma del estado, el tema de la, del combate a la corrupción evidencia que requerimos romper aquellos amarres de complicidad que debilitan la capacidad de los poderes de evaluar a los otros, por eso tenemos que reformar al poder legislativo y que las comisiones de investigación sean vinculatorias, por eso tiene sentido que el órgano superior de fiscalización emita dictámenes y que sean ineludibles, por eso los funcionarios no pueden no presentarse si lo cita el poder legislativo y es esencial que cualquier denuncia que presente un ciudadano que tenga elementos probatorios sea investigada obligadamente por eso es gravísimo que hayan desmantelado al INAI,*

Voz Off Conductora: *Gracias Beatriz, y todavía tienen un minuto cada uno, adelante de Santiago Creel.*

Voz Off Santiago Creel Miranda: *Muchas gracias, no solo las balas matan, también mata la corrupción, la línea doce del metro es la mejor prueba de que los constructores están libres y hubo fallecimiento de personas, los supervisores están libres ambos que tomaron esas decisiones, son las corcholatas, la estación migratoria federal corrupción, los penales bajo el sistema de autogobierno no más bien las masacres Qué sucede a que los capos sobornan y toman el control de los penales sí, la corrupción mata al igual que la inseguridad y al igual que la impunidad por eso debemos de combatirla con todo.*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

Voz Off Conductora: Gracias, gracias Santiago, Xóchitl te resta un minuto.

Voz Off Xóchitl Gálvez Ruiz: La mayor deuda que tiene nuestro país en este momento es con la transparencia, me parece increíble que en el Senado de la República no hayamos podido nombrar tres comisionados para que funcione el INAI, el ochenta por ciento de las adjudicaciones de este gobierno son por adjudicación directa o invitación restringida, el caso de dos bocas es un caso realmente que es un monumento a la corrupción, dijeron que iba a costar ocho mil millones de dólares y hoy vale dieciocho mil millones de dólares, doscientos mil millones de pesos más, ¿Cómo se ha gastado este dinero?, es imposible saberlo por eso yo propongo que haya una contabilidad en línea así como el gobierno sabe cómo gastamos los ciudadanos y cómo tenemos que pagar impuestos es hora que el gobierno le rinda cuentas, que cada ciudadano pueda saber en tiempo real cómo se está gastando el dinero de sus impuestos, basta de corrupción en nuestro país.

Voz Off Conductora: Gracias Xóchitl, Beatriz un último minuto.

Voz Off Beatriz Paredes Rangel: Pero para combatir la corrupción, lo primero que tiene que ser es que tú no seas corrupto, lo primero que tiene que ser es que tengas las manos limpias, lo primero que tiene que ser es que en tu hoja de servicios nunca hayas tenido una denuncia y no hayas permitido que se generaran negocios a partir de tu responsabilidad gubernamental, se requiere una transformación estructural del sistema, pero también se requiere una convocatoria a la ética pública, nuestro país requiere reencontrarse con la ética, los funcionarios necesitan comprender la responsabilidad de gobernar como una extraordinaria oportunidad de servicio, de no defraudar a la gente, de no engañar, de no jugar con la corrupción como bandera demagógica.

Voz Off Conductora: Santiago Creel, te quedan siete segundos de la ruta, de la ronda anterior, ¿los quieres usar?

Voz Off Santiago Creel Miranda: El esfuerzo que todas y todos estamos haciendo para que el frente tenga éxito solamente llegará a cumplir su finalidad si en este asunto vamos para adelante y yo doy un paso al frente para hacerlo.

Voz Off Conductor: Gracias, gracias, gracias Santiago Creel Miranda.

Voz Off Conductora: Muchas gracias Santiago, pasamos al segundo segmento de este bloque, en el cual formularemos una pregunta de un ciudadano o ciudadana, una pregunta de un especialista y una pregunta de la moderación, empezamos contigo Xóchitl, vamos a seleccionar una pregunta elaborada por algún ciudadano a través de las plataformas de sociedad civil MX y de las organizaciones que convocaron a hacer preguntas a través de redes sociales, dicen: ¿qué cambios son necesarios para asegurar la autonomía de las fiscalías?, Xóchitl.

Voz Off Xóchitl Gálvez Ruiz: Muchas gracias, yo creo que lo primero es que estas fiscalías tengan absoluta autonomía y que sus recursos públicos no estén condicionados a que estén de acuerdo con lo que el Gobernador les pide, creo que asegurarles autonomía financiera es indispensable, yo presenté ayer una de una iniciativa de reforma constitucional, por ejemplo para que a la corte no le puedan reducir los recursos, creo que eso es muy importante no solo a la fiscalías sino a los poderes judiciales porque hoy lo que estamos viendo es que el ejecutivo trata de intimidar a los organismos autónomos entonces para tener verdadera autonomía, requieren tener autonomía financiera, gracias.

Voz Off Conductora: Gracias Xóchitl, Beatriz Paredes voy a formular la pregunta que elaboró algún especialista, una parte significativa de la corrupción está en los desvíos presupuestales que se hacen desde las dependencias gubernamentales y las



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

empresas productivas del estado, a pesar del esfuerzo hecho por investigadores y periodistas para develar los grandes desvíos como el de segalmex que alcanza los quince mil millones de pesos, la impunidad es la regla, la justicia sigue siendo un instrumento político para castigar a los adversarios y proteger al oficialismo ¿Cómo atacar la corrupción? si solo se denuncian el diez punto un por ciento de los delitos cometidos y noventa y cinco de ellos quedan en absoluta impunidad, esta cifra se ha mantenido igual por los últimos diez años.

Voz Off Beatriz Paredes Rangel: *A mi amigo especialista, el antecedente de su pregunta no se corresponde a la conclusión de su pregunta, el antecedente parecía que tenía que ver con la incapacidad del órgano superior de fiscalización de revisar con, con rigor las cuentas de las, del sector paraestatal y la incapacidad de las comisiones investigadoras de ser rígidas con el sector paraestatal segalmex es un juego de niños, el problema es Pemex cuatrocientos veintiocho mil millones que ha recibido la paraestatal el setenta y cinco por ciento no ha sido aprobado por la cámara de diputados, Pemex es un enorme escándalo y en cuanto a las denuncias en general es gravísimo lo que señaló ya Santiago Creel en la parte anterior, hay un enorme desconfianza en el sistema judicial y de aplicación de justicia y por eso la gente denuncia muy poco, hay que promover mayores denuncias y hay que exigir que el sistema funcione.*

Voz Off Conductor: *Muchas gracias Beatriz, concluimos contigo Santiago, hay una realidad que no podemos ignorar, hay mandos militares policiacos ministerios públicos, funcionarios de los tres órdenes de gobierno que se corrompen para proteger a la delincuencia organizada, eso provoca impunidad y crea un manto de protección para los delinquentes y la consecuente violación de Derechos Humanos, compártenos tu visión de ¿cómo puede ser atacado este fenómeno?, esperamos tu respuesta en un minuto.*

Voz Off Santiago Creel Miranda: *El blindaje institucional que hoy no tenemos qué significa escoger bien quién va a ingresar a los cuerpos policiales, reclutamiento, capacitación, exámenes de confianza y que permitan tener una jerarquía que esté revisando las competencias y las responsabilidades de cada quien, si se da un delito en una calle debió de haber un policía para cuidarla o fue ineficiente si es que lo hubo el delito, o fue cómplice, o fue negligente, tiene que haber responsabilidades porque si no hay responsabilidades claras y concretas no hay manera de que se rindan las cuentas claras y bien.*

Voz Off Conductor: *Muchas gracias Santiago.*

Voz Off Conductor: *Muchísimas gracias aspirantes, estamos por dar inicio al tercer y último bloque de esta noche y finalizando este, arrancaremos con los mensajes finales cuyos turnos fueron sorteados con anterioridad en algo arrancamos con el bloque de derechos para una vida digna.*

Voz Off Conductor: *Así es arrancamos con esta tercer bloque, Derechos Humanos, nuestro país ha esforzado mucho para tener marcos legales sólidos en términos de derechos humanos, desde la constitución política, hasta la legislación secundaria y la respectiva armonización con la legislación estatal, así como lo relacionado con los tratados internacionales la implementación y protección efectiva de los Derechos en la realidad no corresponde con los avances en la legislación, la protección de los derechos humanos se enfrenta varios desafíos, desde la inseguridad y la violencia hasta la desigualdad económica, amnistía internacional ha denunciado en sus informes que muchos grupos se encuentran amenazados por el acoso del gobierno y también del crimen organizado, empezamos contigo este bloque Beatriz preguntándote:*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

¿Consideras que la protección de los Derechos Humanos en México ha sufrido retrocesos cómo, cómo visualizas el panorama actual?

Voz Off Beatriz Paredes Rangel: *¿Un minuto o dos minutos?*

Voz Off Conductora: *No, es un minuto, tienen tres minutos y lo van a ir administrando un minuto a minuto.*

Voz Off Beatriz Paredes Rangel: *Día dos ya estaba yo entusiasmada, creo que tenemos un marco constitucional del cual nos debemos sentir orgullosos pero evidentemente la realidad nos golpea, nos azota, nos avergüenza, nos duele, claro que ha habido retrocesos en primer lugar si el titular que juró cumplir la Constitución dice si la ley es la ley pues es gravísimo porque ese mal ejemplo cunde, porque en un país en donde se enseña la violencia todos los derechos están constreñidos, todos están sacrificados ha habido retrocesos evidentes se ha restringido el derecho a la movilidad, se ha restringido el derecho a una vida digna, se han restringido los derechos patrimoniales cuando se cobra piso, se ha debilitado la posibilidad de trabajar para los pequeños y medianos comerciantes, es gravísimo lo que las mujeres padecen, el terror que muchas mujeres trabajadoras al salir de sus fábricas en la noche sufren, tenemos que recuperar los derechos de los mexicanos hay que demostrar que se puede vivir en un Estado de Derecho.*

Voz Off Conductora: *Gracias Beatriz, Santiago Creel ¿Visualizas un retroceso en materia de Derechos Humanos en nuestro país?*

Voz Off Santiago Creel Miranda: *Sí por supuesto, simplemente con la institución que es un organismo de autonomía constitucional es el encargado por la Constitución artículo ciento dos para combatir las violaciones de Derechos Humanos, ¿Cómo fue electa la presidenta? en frente de todos bajo fraude, un fraude hecho en el senado de la república alguien que debe de cuidar nuestros derechos humanos y se presta a un fraude de esa naturaleza ¿En dónde estamos, a qué nivel hemos llegado, qué recomendaciones ha hecho ante todas estas masacres que estamos viendo?, quiero ver una para la estación migratoria federal de Ciudad Juárez una, quiero ver muchas en contra de la tortura, en contra de las autoridades que permiten y que están en complicidad con el crimen organizado ¿Cuánto tiempo tengo?*

Voz Off Conductora: *Gracias Santiago, muchas gracias.*

Voz Off Santiago Creel Miranda: *Bueno yo ya veía yo ya veía.*

Voz Off Conductora: *Xóchitl Gálvez un minuto para hablar de los retrocesos en materia de Derechos Humanos en nuestro país.*

Xóchitl Gálvez Ruiz: *Muchas gracias como ustedes saben mi principal causa de vida han sido los derechos de los pueblos indígenas, de hecho junto con Santiago Creel impulsamos la reforma constitucional para que se reconocieran en la Constitución los acuerdos de San Andrés Larrainzar, esa reforma constitucional permitió crear el fondo de infraestructura para los pueblos indígenas donde por cierto, aquí en Durango se requerían cerca de mil millones de pesos para construir la carretera el mezquital, el guasamota y electrificar la zona tepehuana que tenía más de cincuenta años de ofrecerles esa obra, cuando le plantea el secretario de Hacienda La necesidad de aprobar estos mil millones, me dijo que era imposible y cuando le dije que estas personas tenían más de dos mil de años de vivir en esta región dio su brazo torcer, hoy ese fondo de infraestructura ha desaparecido, por lo tanto los pueblos indígenas no pueden ejercer el derecho a tener agua potable, electricidad, hospitales, escuelas.*

Voz Off Conductora: *Gracias Xóchitl, Beatriz Paredes un minuto más para hablar del tema de Derechos Humanos en México.*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

Voz Off Beatriz Paredes Rangel: *Nuestro país es un país con una historia de discriminación, una historia de coloniaje una historia muy compleja en el siglo 19 una revolución social la Reforma Agraria reivindicó los derechos campesinos restituyó a las comunidades indígenas recuerdo una toma de la secretaría de la reforma agraria en la que participé con mis hermanos Tepehuanos para recibir ciento ochenta mil hectáreas de Santa María Ocotán y después nada de financiamiento para los bosques necesitamos que se haga realidad la justicia para los campesinos todavía.*

Voz off conductora: *gracias.*

Voz off conductora: *Adelante Santiago Creel, hasta por un minuto.*

Voz Off Santiago Creel Miranda: *Para poder ejercitar las libertades se requieren ciertas condiciones mínimas materiales y esas libertades son la base y el fundamento de los Derechos Humanos, estuve en Guerrero hace semana y media platicando con gente del campo y organizaciones campesinas y me decían no tenemos para cosechar nuestras tierras son temporeras tenemos tres o cuatro hectáreas nadie nos hace caso y eran de pueblos y comunidades indígenas, el 66% de esas comunidades vive en situación de pobreza.*

Entonces, cuando hablamos de Derechos Humanos tenemos que focalizar en quienes son y están en situación de más vulnerabilidad como los pueblos y las comunidades indígenas.

Voz off conductora: *Gracias, gracias, Santiago.*

Voz off conductora: *Adelante Xóchitl Gálvez.*

Voz Off Xóchitl Gálvez Ruiz: *Ahora quiero hablar de los derechos humanos de los migrantes de los que pasan por México en aras de Buscar el sueño americano tuve la oportunidad de visitar unos albergues para migrantes en Tijuana donde los encontré asignados resulta que el gobierno les quitó los recursos que les daba a las organizaciones de la sociedad civil para poder apoyar a estos migrantes.*

Cómo podemos exigir el respeto a nuestros migrantes si nosotros como mexicanos les damos un trato indigno a los migrantes que vienen de Centroamérica de Haití de África de Venezuela y de muchos otros estados condeno enormemente la muerte de 40 migrantes que estaban bajo la custodia del gobierno en Ciudad Juárez donde fallecieron pues justamente por la falta de aplicación de la ley no tenían potestad retenidos más de unas cuantas horas

Voz off conductora: *Gracias, gracias, Xóchitl.*

Voz off conductora: *Beatriz un minuto más para concluir acerca del tema de Derechos Humanos.*

Voz Off Beatriz Paredes Rangel: *Hay derechos históricos que tienen que ver con la justicia son esenciales hay derechos de nueva generación que se relacionan con el cumplimiento de tratados internacionales y con la evolución, qué bueno de la sociedad mi respeto y mi acompañamiento a las conquistas de la comunidad LGTB mi solidaridad mi lucha y mi acompañamiento con las personas con discapacidad me referiré en mi mensaje final y con mis amigos migrantes vamos por la sexta circunscripción electoral que tengan representación en el Congreso de La Unión no regateada por los partidos políticos, sino conquistada por su esfuerzo y por lo que le aportan al país.*

Voz off conductora: *gracias, Beatriz.*

Voz off conductora: *Santiago Creel, un minuto final en el tema de Derechos Humanos*

Voz Off Santiago Creel Miranda: *Generalmente cuando se habla de derecho humanos con toda razón se refiere a grupos vulnerables de la sociedad, porque ahí es donde más se focaliza las violaciones donde más se visibiliza, pero los Derechos*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

Humanos van evolucionando y cubren a toda la sociedad por ejemplo es un derecho humano respirar aire limpio porque es la vida son los derechos, como bien decía Beatriz de tercera generación las plantas de combustolio que generan la electricidad son plantas que matan el combustolio le dicen la leña del diablo, por la cantidad de azufre que tiene y también es un derecho humano poder respirar aire libre, muchas gracias.

Voz off conductora: Muchas gracias, Santiago.

Voz off conductora: Terminamos contigo Xóchitl Gálvez.

Voz Off Xóchitl Galve Ruiz: Bueno muchas gracias ahora me voy a referir a los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, me parece adecuado los programas sociales dirigidos a este grupo en condiciones de discapacidad, pero no es suficiente necesitamos que tengan pleno derecho a la salud, pleno derecho a la educación muchos niños realmente que sufren sordera no alcanzan a aprender en estas escuelas necesitan una atención especializada necesitamos que se puedan incluir en un empleo para no depender siempre del apoyo económico pero sobre todo que se abran que se hagan las obras de infraestructura necesarias para que tengan movilidad, como Jefa Delegacional y Senadora siempre he apoyado el pleno reconocimiento de los derechos humanos de la comunidad LGBT más me parece indispensable que se respeten plenamente sus derechos estoy convencida que el amor es el amor gracias.

Voz off conductor: Muchísimas gracias aspirantes pasamos al segundo segmento de este tercer bloque preguntas y respuestas a Santiago Creel Miranda, le toca una pregunta ciudadana.

Voz off conductor: Aspirante Existe algún plan eficaz para incorporar programas de inserción laboral para migrantes.

Voz Off Santiago Creel Miranda: Si hoy existe en México no, hoy no lo tenemos pero debería de existir el problema que tenemos es el acuerdo vergonzante que suscribió el Gobierno Mexicano con el Estadounidense, digo vergonzante porque ni siquiera lo conocemos lo que sí conocemos es que están reportando a México devolviendo a México mil migrantes por día 365.000 al año no tienen techo no tienen condiciones de salud de alimento y de cuidado esto es una violación a sus derechos de los migrantes. Y si en México hay desempleo pues se va a ser muy difícil generar programas de empleo en estas condiciones, gracias

Voz off conductor: Muchísimas gracias.

Voz off conductor: La pregunta de los especialistas es para Xóchitl Gálvez, durante el último lustro de manera sostenida ha incrementado el flujo de familias mexicanas desplazadas de sus lugares de vida debido a la violencia e inseguridad son ahora personas solicitando refugio en los Estados Unidos que hará su gobierno para evitar el desplazamiento interno y el predominio de las causas estructurales hablando de crimen organizado megaproyectos etcétera, en Estados como Michoacán guerreros Zacatecas y otros es consciente el estado mexicano de la gravedad de esta situación y de la violencia extrema y la violación a los derechos cuáles son sus iniciativas de política para corregir este grave escenario hasta un minuto Xóchitl Gálvez.

Voz off Xóchitl Gálvez Ruiz: El tema de los desplazados no es nuevo en nuestro país a mí me tocó atender como comisionada desplazados por conflicto religiosos en los altos de Chiapas también aquí en la zona Tepehuana tuvimos que desplazar a los ejidatarios de Bernalejo hacia otra región para poderle entregar a los Indígenas esa tierra que pertenecía desde hace siglos los desplazados ahora por los conflictos armados se han vuelto un verdadero problema en Chiapas en Guerrero en Sinaloa y en muchos otros Estados y al día de hoy no hay un programa claro del Gobierno



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

Federal, para atender a los desplazados necesitamos revisar si hay condiciones para que regresen a sus poblados y si no hay tendríamos que dotarlos de tierra para poder construir nuevos poblados es una realidad que están enfrentando por eso muchos de ellos buscan refugio en Estados Unidos pero muchas veces sabemos que esto es poco probable.

Por eso tenemos que trabajar para que se queden en nuestro país y darles condiciones de seguridad muchas gracias.

Voz off conductor: Gracias.

Voz off conductor: Beatriz Paredes, si de acuerdo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a una vida digna que le garantice salud alimentación vestido vivienda asistencia médica servicios sociales todo lo necesario para una familia completa, cómo cumplir con todo esto en México.

Voz Off Beatriz Paredes Rangel: Pues primero conociendo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, eso quiere decir que no puedes tener gobernantes que no respeten los tratados internacionales quiere decir que es importante que valoren los compromisos que adquiere su Nación en el ámbito Internacional quiere decir que cumplan las políticas específicas que establece su Constitución en materia de derechos quiere decir que tengan una Hacienda Pública, en donde haya prioridades y que no tengan gastos superfluos quiere decir que convoquen a la sociedad para que con la creatividad ciudadana con la capacidad de trabajo de la gente y con las oportunidades que generen los propios seres humanos coadyuven para resolver buena parte de sus necesidades y que respaldes aquellos que son vulnerables para que con la solidaridad del estado y de todos puedan alcanzar esos objetivos.

Voz off conductor: Muchísimas gracias, Beatriz.

Voz off conductora: Les agradecemos su presencia esta noche y antes de pasar a los mensajes de cierre queremos recordarle a la audiencia a todas las personas que nos están escuchando que es importante que se registren en la plataforma del Frente Amplio Por México, para que puedan participar en la consulta directa que se llevará a cabo el tres de septiembre ningún ciudadano que no se haya registrado en la plataforma del Frente Amplio va a poder participar en esa consulta, necesitamos su participación y necesitamos que todos los ciudadanos interesados en mejorar la vida democrática de nuestro país los Derechos Humanos la justicia acabar con la impunidad y con la corrupción participen para elegir a quien coordinará los trabajos del Frente amplio Por México.

Voz off conductor: Y con eso nos vamos a los mensajes finales cuyos turnos fueron sorteados con anterioridad arrancaríamos con usted Xóchitl Gálvez

Voz off conductor: Tiene hasta tres minutos.

Voz Off Xóchitl Gálvez Ruiz: Muchas gracias, lo que hoy nos ha convocado aquí es el tema de los Derechos no puedo dejar de hablar de las mujeres que no tienen el derecho a una vida sin violencia porque este gobierno redujo los recursos a los refugios no puedo dejar de hablar de los niños que les han quitado las escuelas de tipo completo y las instancias infantiles, y hoy no tienen derecho a una Educación, por supuesto que el tema del Derecho a un ambiente sano en este país está cancelado por el interés de este gobierno de apostarle a los combustibles fósiles y olvidarse de las energías renovables, por supuesto que hay un derecho que hoy más que nunca es indispensable el acceso a agua potable aquí en la zona de la laguna están sufriendo las consecuencias de no haber construido infraestructura hídrica hay dos derechos que me parecen indispensables que hoy hemos perdido el acceso a la salud 50 millones de Mexicanos no tienen acceso a los adultos mayores tienen que comprar con su pensión



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

sus medicamentos los padres de con niños con cáncer desafortunadamente tienen que tocar puertas para que sus hijos tengan sus tratamientos no hay vacunas el tema de la salud es demasiado delicado por haber quitado el seguro popular.

Por supuesto que el tema de la seguridad voy a insistir con él ciento cientos de miles de personas han sido desplazadas y la cantidad de muertos superan cualquier cifra cuarenta y tres mil desplazados hablan de una realidad de nuestro país les voy a contar una anécdota una anécdota cuando visité Celaya un padre me dijo ojalá usted pueda hacer algo para resolver el problema de la inseguridad todos los días que llevo a mi hija al camión rezo para que los delincuentes no la vean, porque aquí en Celaya han desaparecido muchas mujeres todo esto todo esto lo podemos resolver hasta hace unos días parecía imposible que, pudiéramos derrotar a morena estoy convencida que la esperanza ha cambiado de manos esa esperanza ahora nos pertenece he visitado veintitrés estados y en todos me dicen Xóchitl nos han devuelto la esperanza estamos felices, es más se me ha quitado hasta la depresión para lograr el México que soñamos tenemos que ganar en 2024 no hay de otra, lo que hoy yo les vengo a ofrecer a todos ustedes es la victoria si ustedes van yo voy.

Voz off conductora: Muchas gracias, Xóchitl Gálvez, escuchamos el mensaje de cierre de Santiago Creel hasta por tres minutos.

Voz Off Santiago Creel Miranda: Quiero, quiero concluir este foro con dos reflexiones una sobre la impunidad que es el reverso de la moneda de los derechos y la impunidad tiene que llevarnos primero al responsable de quien comete el delito de manera directa al delincuente, pero también algo que se Reflexiona muy poco es que nos debe llevar también a voltear a ver a la autoridad que fue omisa o irresponsable, porque focalizamos en el delincuente y casi nunca en la autoridad.

Quién es el responsable Qué institución qué autoridad de los 136,000 homicidios violentos quién, de los cuarenta mil desaparecidos, qué institución qué autoridad de los de los cuatro mil feminicidios quién, nadie, son todos todas las policías el Ejército la Marina la Fiscalía las Policías Locales, está masacre de homicidios dolosos esta masacre de violenta este México ensangrentado Hay algún responsable o no hay nadie, lo primero es que tenemos que definir responsabilidades, sino no vamos a poder avanzar cómo se va a poder rendir cuentas lo primero que hay que hacer es ser responsable y saber quién es responsable de qué y de quién, una última reflexión en este foro hemos hablado de cifras de índices y de porcentajes de delitos y cuando hablamos de números se tiende a ver fríamente las cosas y la reflexión que yo quiero hacer es para no normalizar los números detrás de cada unidad hay una pérdida de vida humana que hay un dolor infinito en quienes se queda el Frente Amplio Por México también está, para evitar el dolor humano, muchas gracias.

Voz off conductor: Y concluimos con usted Beatriz Paredes, tiene tres minutos para su mensaje de cierre.

Voz Off Beatriz Paredes Rangel: Muchas gracias por su atención muchas gracias Durango, es formidable que el Frente Amplio logre a través de sus distintos representantes despertar entusiasmo eso es un gran compromiso para cada uno, para cada una pero sobre todo para el Frente Amplio, porque estamos dando un paso adelante cuando hay una etapa crítica en la Política Nacional una etapa de deterioro del Estado Nacional, que ha sido atrapado por un personaje que no escucha cuando se habla de la desaparición de cinco jóvenes y dice yo no oigo, una etapa de abdicación del Estado cuando hay regiones tomadas por los poderes fácticos oscuros y hablamos de derechos, hoy nos reunimos para hablar de derechos de esa aspiración constante



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

del pueblo mexicano para plasmar en la ley sus aspiraciones sus utopías sus luchas sus conquistas.

Y sí hay respuestas concretas con políticas concretas como lo han logrado hacer a través de los años quienes han transformado la realidad de Durango y como han podido enfrentar al transformar este estado inmerso entre las cordilleras en una expectativa de transformación del bosque con políticas forestales insuficientes.

Yo quiero decirle a la comisión organizadora que me extrañó que no hubiera la temática agropecuaria en el guion, quiero demandar respetuosamente que incorporemos en alguno de los foros la temática agropecuaria y de la alimentación porque todo nuestro país está atrapado por la crisis de producción y porque esa esperanza que se renueva la tenemos que ver fructificar también en el sector agropecuario Mexicano, estoy muy entusiasmada porque los tres coincidimos en respaldar a los pueblos indígenas de México estoy entusiasmada porque estamos comprometidos con la vigencia de la ley, sé que Santiago estará con nosotros hasta el tres de septiembre, porque los tres seguiremos luchando para alcanzar la democratización de nuestro país, viva de Frente Amplio.

Voz off conductora: *Muchas gracias, gracias al comité organizador y al equipo que nos apoyó en la organización de este evento buenas noches a todos.*

De lo antes transcrito se observan frases que, de un análisis preliminar, pudieran constituir actos anticipados de precampaña y campaña y, en consecuencia, vulnerar los acuerdos de medidas cautelares emitidos por esta Comisión, así como lo establecido en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR Y FISCALIZAR LOS PROCESOS, ACTOS, ACTIVIDADES Y PROPAGANDA REALIZADOS EN LOS PROCESOS POLÍTICOS, EMITIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN LA SENTENCIA SUP-JDC-255/2023 Y SUP-JE/1423/2023.

A manera de ejemplo se citan las siguientes frases:

Foro 10 de agosto de 2023

- *...y ese México pasa por ponernos de acuerdo y por sacar a Morena del poder, porque no se pueden las dos cosas, no se puede un mucho mejor México posible y un gobierno de ineptos, de soberbios y de arrogantes y por eso juntos en este Frente Amplio por México, con Xóchitl, con Santiago, con Beatriz y con todos ustedes, vamos a construir, el mejor México posible...*
- *...tres mujeres se mencionan en el contexto público nacional: Claudia, Xóchitl, Beatriz. La sociedad mexicana podrá dar un salto cualitativo en el avance democrático de México, por primera vez, una mujer en la titularidad del Poder Ejecutivo...*
- *...la vamos a abrir juntos, para que los papás de niños con cáncer puedan entrar, para que esas mamás buscadoras puedan ser atendidas, para que esos jóvenes que hoy no tienen esperanza, puedan encontrar una esperanza. Necesitamos abrir la puerta de Palacio Nacional a los maestros,*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

a los doctores que hoy están reclamando ser escuchados ante este cambio de pasarlos al IMSS, bienestar y que desafortunadamente no son escuchados...

- ...yo les he dicho a todos que tengo los ovarios para enfrentar a los delincuentes y aplicar el Estado de Derecho...*
- ...se necesita cambiar el sistema político mexicano, nunca más, nunca más un presidente que diga de un plumazo desaparece el seguro popular, nunca más un presidente que eche abajo la obra de infraestructura más importante de este país que era el aeropuerto internacional de México, nunca más alguien que diga: no, no quiero que venga tesla...*
- ...necesitamos recuperar el estado de derecho en este país porque de ahí se derivan muchísimos de los problemas...*
- ...por eso tenemos que crecer y dar oportunidades a los mexicanos para eliminar la pobreza extrema, eliminar el hambre y volver a tener la movilidad que algún día tuvimos en nuestro país gracias...*
- ...un México sin la división y la polarización que hoy tenemos, sin el enfrentamiento entre mexicanos y sin un Presidente, como lo hoy tenemos, así me lo imagino. En segundo lugar, yo me imagino, a un México, en donde el estado de derecho sea una realidad y con ello se combata la impunidad, la corrupción y la violencia, que la Constitución sea, auténticamente la Constitución, pero también imagino un México, de oportunidades para todas y todos...*
- ...me imagino un país donde podamos reducir la brecha de desigualdad, ese es el gran pendiente de nuestro país, la pobreza y la marginación, se tienen que resolver con igualdad de oportunidades, pero obviamente el échale ganas no es suficiente, si no ampliamos la cobertura de preparatorias, si no construimos más universidades, a mí me tocó construir diez universidades interculturales bilingües cuando fui comisionada de los pueblos indígenas, pero hoy debería de haber treinta universidades interculturales. Deseamos, necesitamos, un país donde podamos salir a la calle sin sentir miedo, donde las mujeres no sean violadas, ni asesinadas, y obviamente para ello, pues necesitamos reconstruir a las policías, desde lo municipal, lo estatal y sobre todo pues tener una Policía Nacional, que no le tenga miedo al, entrarle, a combatir la delincuencia, pues porque, de alguna manera les tienen prohibido, hacer esto. Yo sí imagino un país donde las energías limpias sean el futuro y donde luchemos de manera frontal contra el cambio climático...*
- ...me imagino un país donde podamos reducir la brecha de desigualdad, ese es el gran pendiente de nuestro país, la pobreza y la marginación, se tienen que resolver con igualdad de oportunidades, pero obviamente el échale ganas no es suficiente, si no ampliamos la cobertura de preparatorias, si no construimos más universidades, a mí me tocó construir diez universidades*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

interculturales bilingües cuando fui comisionada de los pueblos indígenas, pero hoy debería de haber treinta universidades interculturales. Deseamos, necesitamos, un país donde podamos salir a la calle sin sentir miedo, donde las mujeres no sean violadas, ni asesinadas, y obviamente para ello, pues necesitamos reconstruir a las policías, desde lo municipal, lo estatal y sobre todo pues tener una Policía Nacional, que no le tenga miedo al, entrarle, a combatir la delincuencia, pues porque, de alguna manera les tienen prohibido, hacer esto. Yo sí imagino un país donde las energías limpias sean el futuro y donde luchemos de manera frontal contra el cambio climático...

- *...necesitamos un país de oportunidades para que cada uno de nosotros y nuestras familias salgan adelante y ese México, ese México si es posible y está al alcance de esta generación...*
- *...Porque hay injusticia, entonces, lo primero que merecemos, es un país justo, y hay que lograr aplicar, la legislación, que nos permita que haya mayor justicia y hay que tener los programas públicos, que equiparen las desigualdades, requerimos pues, un Estado, que acompañe a la sociedad y que equilibre, y que equipare, ese es el sentido del Estado, no podemos ver los problemas como asuntos de caridad, tenemos que ver la política, como el espacio que la sociedad crea para que los instrumentos permitan transformar la realidad...*
- *...tenemos que regresar y analizar y reconformar nuestros programas sociales y nada más dejo una sola idea, que tienen que ser de carácter universal y no manipulados, por lo electoral...*
- *...estoy absolutamente de acuerdo con los programas sociales, estoy de acuerdo con la beca jóvenes construyendo el futuro, con el apoyo a los adultos mayores, con la beca Benito Juárez, también estoy convencida que los mexicanos merecen más que los adultos mayores, además del apoyo deben de tener medicamentos,...*
- *...también estoy convencida, que una de las maneras para salir de la pobreza es impulsar el empleo, por eso la beca jóvenes construyendo el futuro les debe de dar inglés, computación, habilidades digitales, robótica, inteligencia artificial a los jóvenes, pero también necesitamos que los empresarios le paguen más a los trabajadores, o sea no podemos seguir teniendo salarios de miseria en este país, con empresarios ricos y empleados pobres y creo que ahí podemos disminuir la desigualdad y la pobreza...*
- *...creo que los contrapesos deben funcionar en este país y por eso tenemos que tener una Comisión de Derechos Humanos fuerte, una Corte fuerte, un INAI fuerte y tenemos que tener un INE fuerte...*
- *...La única manera de contener esto, es trabajar y ahí también coincido con Miguel Mancera, que no está el día de hoy, en un gobierno de coalición, ese*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

es el siguiente paso que nos toca en nuestro país, esa es la evolución del sistema político mexicano...

- *...un gobierno donde vamos a gobernar juntos, los partidos de oposición y los ciudadanos y donde vamos a tener un convenio, y donde repito, si se quiere salir del convenio el Presidente o la Presidenta, no podrá...*
- *...Y también creo absolutamente en los organismos autónomos, pero para empezar, división de poderes, Poder Judicial, Poder Legislativo, pero sí sirven los autónomos, sí sirven los autónomos, por ejemplo, el Banco de México para controlar la inflación, sí sirve el INE, para tener elecciones transparentes y que se respete nuestro voto y la otra es ciudadanos de tiempo completo, nunca más, nunca más, un ciudadano que dé un cheque en blanco a nadie, aunque parezca serio, aunque parezca decente, los ciudadanos, tenemos que trabajar, todos los días, todo el tiempo y por último, más municipio, más estado, más ciudadanos y menos presidencialismo...*
- *...propondré, una reforma fiscal, para mayores atribuciones a los estados y a los municipios, una reforma profunda al poder legislativo, para que las comisiones de investigación sean vinculatorias, un soporte esencial al Poder Judicial, para que dispongan de presupuesto definido por ellos, creo esencial, en la Constitución establecer, el cuarto sector con los órganos autónomos, voy a incorporar a la sociedad civil en la contraloría del poder público, que los órganos de contraloría y de supervisión sean nombrados por la sociedad civil y, que la sociedad civil pueda participar en el poder legislativo, es fundamental que los órganos jurisdiccionales que examinan la función pública y el ejercicio presupuestal, tengan la participación de la sociedad civil. Hay que reformar el poder, verdaderamente hay que reformar al poder, porque si no, esta tendencia centralista y autoritaria de los mexicanos se va a repetir y saben que es indispensable, voten, voten, con, la razón, no solo con la emoción, no hay que entregar cheques en blanco a nadie, los liderazgos carismáticos le salen muy caros a las sociedades...*
- *...Dos comentarios, en los programas sociales, ni un peso atrás, ni un peso menos. Pero eso no es lo que saca a la gente de la pobreza, lo que saca a la gente la pobreza es una economía vigorosa, que crezca mucho, que genere millones de empleos, como dice Xóchitl, mejor pagados, porque los salarios de hoy son miserables, con eso no se puede tener una vida digna y también al final del día, con educación, con habilidad y con capacidades, para competir en el México de hoy, en el mundo de hoy, en la economía del conocimiento. En los programas sociales ni un peso atrás, pero sobre todo una economía vigorosa y que genere millones de empleos...*
- *...un México con pesos y contrapesos por supuesto y una de las cosas que merece, es libertad de expresión y libertad de prensa...*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

- *...los controles de carácter social que son fundamentales en una democracia, los ciudadanos, por eso fomentar la participación ciudadana, es otro control social, los parlamentos abiertos del Congreso, pues son eso, ojalá y pudiéramos generar la vinculación y también, la participación de los ciudadanos en muchos de los órganos gubernamentales. Entonces no solamente pensemos en los pesos y contrapesos formales, que son fundamentales, sino los pesos y contrapesos de carácter informal, participación ciudadana, sin lugar a duda, es lo que hace el contrapeso, libertad de expresión, libertad de prensa, hoy en día buena parte de la investigación de...*
- *...yo sí creo que hay que buscar la seguridad social universal, es increíble que las trabajadoras del hogar no tuvieran derechos laborales...*
- *...yo sí creo que el carisma no es suficiente, pero hoy tenemos mujeres carismáticas, su servidora, además de valiente, es inteligente, es entrona y creo que puede ser una opción, muchas gracias...*
- *...la manera de lograrlo es meter a las instituciones académicas que son imparciales, debe haber padrones públicos que sean auditables y esta es la manera de resolver pues el que un partido político se apodere de ellos...*
- *...una economía mixta, con un sector privado vigoroso, que sea el que crezca, el que invierta, el que genere empleos, eso sí, empleos cada vez mejor pagados, desde el gobierno hay que darles apoyo, hay que darles certeza, hay que respetar el estado de derecho y a los empresarios, desde los más pequeños, lo que les corresponde es invertir, generar empleos, pero mucho mejor pagados, porque lo que hoy hacemos no es digno. Lo segundo, está también en la Constitución, se puede aspirar un México próspero, incluyente, sustentable, respetuoso del medio ambiente, justo y en paz y todo esto, en democracia y en libertad, eso, como diría Santiago, eso, está en la Constitución. México se merece más...*
- *...es una política integral, la que debe de llevarse a cabo y una política fundamentalmente de mejoramiento de todos los servicios públicos ¿De qué sirve un programa social, una beca o una pensión, si llega una bolsa y cuando viene el problema de salud, pues hay que sacarlo de esa bolsa y de otra para pagar? el 40% de una familia, de escasos recursos, se gasta en salud ¿dónde quedan las pensiones? y ¿Dónde quedan las becas?...*
- *...si pudiéramos hacer un programa de certificación, de capacitación, de competencias laborales, muchos de esos migrantes se podrían quedar en México, en habilidades como soldadores, electricistas, electrónicos y creo que, decidirían, quedarse con un salario digno y no tener que ir a la frontera a tratar de cruzar. Por otro lado, muchos de los migrantes, que viven allá, pues también podrían aprovechar el nearshoring, porque hoy lo que más está ocupando para esto, es energía limpia y yo me he puesto a pensar, porque*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

no crear fondos de inversión, yo creo que tenemos que pasar de las famosas APP a APPS, Asociaciones Públicas Privadas Sociales, donde pueda haber fondos de migrantes, donde por ejemplo en la Ventosa, donde los ejidatarios son dueños de sus ejidos o son comuneros y hoy solo llegan y le rentan, hoy solo les dan una parte, pues ellos podrían ser socios del negocio, imagínate dinero de migrantes, dinero del gobierno mexicano, las comunidades indígenas poniendo la tierra, poniendo mano de obra y creo que entre los migrantes y los que van de paso, podríamos crear un país mucho más justo, mucho más seguro y México puede aprovechar la mano migrante para crecer y para que muchos vuelvan...

- *...es posible, los invito a imaginárselo ¿Se imaginan un país seguro? Donde saliéramos en nuestras familias a las calles, que nos sintiéramos seguros en la casa, donde disfrutáramos nuestras carreteras, los Pueblos Mágicos, acampar en las playas, en nuestros bosques ¿Te lo imaginas? ¿Te imaginas un país con salud? Donde volviera a ver equipos, en donde los médicos estuvieran, apoyados, donde volviera a ver medicinas, donde todos tuviéramos derecho a la salud por el solo hecho de ser mexicanos ¿Se lo imaginan? Se imaginan un sistema educativo, donde dependiendo independientemente de dónde vienes, tengamos acceso a la misma educación, a la misma calidad, todos pudiendo salir adelante, profesores bien pagados, bien equipados, sí! con Inteligencia artificial, pero también con inteligencia emocional, y por cierto libros de texto bien hechos ¿Se lo imaginan? Se imaginan ese país, en una economía vigorosa, donde se construyen todos los días, millones de empleos, donde funciona el turismo a todo vapor, el campo a plenitud, generando empleos, alimentos, la minería, la logística, los puertos, los aeropuertos, las carreteras, un México vigoroso, donde surjan millones de empleos y donde el que quiera pueda emprender, porque hoy los jóvenes no solamente se quieren emplear, se quieren emprender sus nuevos negocios ¿Se lo imaginan? ¿Se imaginan un país donde las mujeres puedan salir tranquilas a la calle? ¿Dónde estén tranquilas en el transporte público? ¿Dónde ganen igual a trabajo igual? ¿Dónde las defendamos? ¿Dónde tengan también refugios cuando son violentadas? ¿De lo imaginan? se imaginan ese país también en armonía, donde todos nos llevemos bien donde seamos hermanos, como somos fraternos, como somos nosotros, alegres, como somos los mexicanos ¿Se lo imaginan? Pues si ustedes se lo imaginan, es que este país existe y este mucho mejor México, si es posible y yo estoy convencido de ello...*
- *...Nosotros sabemos gobernar, sabemos enfrentar la problemática más compleja que pueda enfrentar este país, sabemos encontrar las soluciones que se requiere, convocando a todos los grupos sociales de la Nación, porque entendemos, la necesidad de renovar al estado nacional, porque*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

comprendemos que es indispensable que sea el estado de derecho el que prevalezca y que es esencial que el crimen organizado no rebase a la autoridad, eso es lo que se va a definir en el 2024, no, la gestoría de las cosas que son trascendentales, pero lo que está en disputa, es el poder del estado mexicano y la vigencia, la sobrevivencia de la Nación, conducida por la Constitución y no por los grupos del poder fáctico oscuro, es la victoria...

Foro 17 de agosto de 2023

- *...Basta de ocurrencias, basta de impunidad, basta de complicidades del presidente con el crimen organizado, basta de incapacidad y desde aquí les digo, la incapacidad también es corrupción, México merece más, México merece un país donde los jóvenes puedan salir a la calle sin sentir miedo, México merece servidores públicos honestos y capaces, no corruptos e ineptos como los que tenemos, México merece que todas las personas sin importar dónde nacen o dónde vivan puedan salir adelante, México merece sobre todo una presidenta que no haga pactos con la delincuencia y trate a las familias como merece...*
- *...yo como madre quiero para mis hijos que estos puedan construir una vida de felicidad en nuestro país y eso que yo quiero como madre para mis hijos lo quiero para todas y todos los mexicanos...*
- *...Por eso rompiendo cánones y las reglas planteadas por el frente de que estemos empeñados en construir una alternativa democrática para el año próximo, le planteo a nuestros compañeros dirigentes que exijamos en este momento, ahorita, un cambio de Timón en la política de seguridad en el país, porque si a cifras nos vamos de aquí a 2024 a octubre de 2024, más de 25,000 personas estarán muertas, porque ese es el promedio en una sociedad en donde en este régimen se han muerto 160,000 mexicanos por homicidios dolosos...*
- *...tenemos que aplicar una nueva estrategia, abrazos y no balazos no funda estrategia, fue una ocurrencia del presidente, se requieren tres cosas: inteligencia, corazón y firmeza. Inteligencia para conformar el mejor equipo de especialistas nacionales e internacionales, medidas muy claras contra la delincuencia, indicadores que nos permitan evaluar resultados, pero, sobre todo, el uso de tecnología de punta. Corazón, corazón para que nos pongamos del lado de las víctimas y no de los delincuentes, pero sobre todo firmeza, firmeza para aplicar la ley, tenemos que regresarle la paz y la tranquilidad a los mexicanos y lo he dicho muy claramente. tengo los ovarios para combatir a los delincuentes...*
- *...una propuesta federalista en donde los gobiernos de los estados dispongan de recursos y los municipios...*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

- *...Vamos a crear un Ministerio de Justicia que tenga la capacidad de articular las diversas políticas y de evaluar también el papel de las fiscalías, respuestas para la gente con conocimiento con eficacia y con valor, ninguna infiltración es indispensable....*
- *...Se tiene que reestructurar de fondo el sistema de seguridad, incluyendo la prevención, la procuración de Justicia, la administración de justicia y el sistema penitenciario...*
- *...Voy a dar dos ideas para poder prefigurar un proceso de reestructuración interna. La primera es respecto a los delitos de calle, es decir, los cotidianos, catorce mil delitos por cada cien mil habitantes es más o menos el problema que tenemos que enfrentar, policías con un sistema uniforme, policías locales, policías municipales que puedan estar coordinadamente trabajando con ámbitos de competencia perfectamente definidos y en vinculación con la federación...*
- *...Yo creo que muchos de los delitos casi el 80% son menores a diez mil pesos, si tú pones sanciones administrativas y conduces a los jóvenes podrías evitar que se volvieran delincuentes en un futuro, yo lo probé eliminando las micheladas que me generaban tremenda violencia en el barrio de Santa Julia y simplemente con aplicar la justicia cívica se redujeron los homicidios, hay que hacerlo en todo el país, gracias...*
- *...Yo creo que muchos de los delitos casi el 80% son menores a diez mil pesos, si tú pones sanciones administrativas y conduces a los jóvenes podrías evitar que se volvieran delincuentes en un futuro, yo lo probé eliminando las micheladas que me generaban tremenda violencia en el barrio de Santa Julia y simplemente con aplicar la justicia cívica se redujeron los homicidios, hay que hacerlo en todo el país, gracias...*
- *...Decía que para los crímenes de calle, delitos de calle, policías locales deficientes pero el verdadero problema está en el crimen organizado, el 80% de los homicidios violentos del país son cometidos por las organizaciones criminales y aquí hay que verlo en dos planos, en el plano continental ¿por qué? porque el crimen organizado no tiene fronteras. La cocaína viene de los países andinos, los precursores vienen del Asia, las armas vienen de Estados Unidos. El Gran consumo está en los Estados Unidos, por lo tanto, lo que yo planteo es convocar a una conferencia continental porque el crimen organizado está criminalizando a todos nuestros países. Una conferencia en el seno en Naciones Unidas para poder organizar a todos los países la misma Dirección...*
- *...Lo primero que tenemos que hacer es dejarnos de echar la bolita unos a otros. Resulta que cuando pasa algo en un estado, el gobierno le dice es culpa del estado o el estado dice es culpa del Gobierno Federal...*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

- *...Las policías municipales tienen que hacer su trabajo estuvo en el informe del alcalde de Morelia, me llamó de la atención como redujo la violencia hacia las mujeres poniendo juzgados cívicos donde pasaron del tercer lugar al cincuenta y tres simplemente con justicia cívica y dándole seguimiento a cada uno de los casos de mujeres violentadas...*
- *...Las policías estatales tienen que hacer su trabajo, reconozco al estado de Yucatán, que es el primer lugar en seguridad de nuestro país, porque le paga, le paga muy bien a sus policías, tiene prestaciones como becas para sus jóvenes, tiene vivienda para los policías y eso ha hecho que los policías se comprometan. También reconozco el caso por ejemplo de Coahuila, pero a nivel Federal si tenemos que hacer un replanteamiento, tenemos que plantear la guardia nacional civil gracias...*
- *...lo que propongo es un gran acuerdo nacional. Recuperar la tranquilidad, que la gente viva sin miedo requiere que el tema de la seguridad no sea un tema electoral, requiere que quienes estén en el gobierno y quienes estén en la oposición tengan capacidad de articular un gran acuerdo nacional, con la concurrencia de la academia, de los medios de comunicación, de las iglesias...*
- *...estoy de acuerdo con el que nos tenemos que poner en un pacto nacional Beatriz, es fundamental, pero con un gobierno que dialogue no como este, que no ha dialogado una sola vez con la oposición, no se ha atrevido a dialogar. Sigo con la cuestión del crimen organizado ahora en la parte interna, se requiere una policía especial y especializada que pueda combatir el fenómeno del crimen organizado en México. No se puede hacer a través de las corporaciones militares, no están hechas para eso, su función es la seguridad nacional y la seguridad interior. Una policía bajo un mando civil, que tenga el equipo el armamento los sistemas de inteligencia y que pueda generar una estrategia focalizada, no expansiva, para combatir la violencia con menos violencia y más inteligencia, gracias...*
- *...Primero con decisión. Segundo, sin estar involucrado con nadie que tenga que ver con el crimen, manos limpias Tercero, sabiendo que el Imperio de la ley es la única regla. Cuarto, conociendo a profundidad tu país. Quinto, evitando que haya impunidad. Sexto aprendiendo de las buenas experiencias porque sí se puede como en Coahuila y en Yucatán. Séptimo, atendiendo a las víctimas. Octavo, teniendo la certeza de que México, es más grande que sus problemas. Noveno, destinando el presupuesto que se requiera, el necesario, porque lo principal es que la sociedad mexicana esté tranquila y que vivamos sin miedo...*
- *...creo que sí es muy importante un concepto que yo tengo de que si no ordenamos la calle, es imposible ordenar el país y de esa manera las policías municipales tendrían que atacar los delitos que más le afectan a la gente*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

porque puede ser que haya muchos asesinatos ocurran en ciertos sectores del municipio pero a cambio hay robo a transporte, asalto a personas, hay asalto a casa habitación que son los delitos que a la gente percibe como mayor inseguridad, entonces creo que por ahí puede estar la diferencia entre percepción y realidad, muchas gracias...

- *...la falta de aplicación de la ley si la ley no se aplica no hay forma de disuadir la comisión de los delitos, pero el problema es sistémico tenemos un sistema nacional anticorrupción que fue dejado a un lado y fue dejado a un lado de una manera irracional un Instituto Nacional de Transparencia obstruido porque no se pueden suplir las vacantes, una auditoría superior de la federación titubeante y cada vez más presionada nada más acuérdense el caso del aeropuerto de Texcoco trescientos cincuenta mil millones de pesos y lo rebajaron a la mitad y por supuesto ya ni hablar de la Secretaría de la Función Pública, de las contralorías internas tiene que abordarse y regresarse al sistema nacional anticorrupción...*
- *...así que hay que castigar la corrupción...*
- *...voy a transformar el nivel de ingreso de los funcionarios públicos y establecer un genuino servicio civil de carrera y que haya aplicación de la ley al primer inicio de corrupción indicio...*
- *...Tres puntos muy concretos la, el Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción, debe tener una autonomía constitucional el tamaño y la importancia que tiene el combate a la corrupción, segundo ya lo vimos con este gobierno tiene dos maneras para ser inoperantes a los órganos de autonomía constitucional, uno presupuesto asegurar un presupuesto para que pueda robustecerse las instituciones que combatan el crimen organizado y tercero establecer un mecanismo para suplir vacantes a nivel constitucional para que no vuelva suceder lo que hoy acontece en el Instituto de Transparencia, gracias...*
- *...estoy convencida que en México la tendríamos que castigar, trátense de quien se trate, caiga quien caiga...*
- *...En el anterior debate planteé que era indispensable una reforma del estado, el tema de la, del combate a la corrupción evidencia que requerimos romper aquellos amarres de complicidad que debilitan la capacidad de los poderes de evaluar a los otros, por eso tenemos que reformar al poder legislativo y que las comisiones de investigación sean vinculatorias, por eso tiene sentido que el órgano superior de fiscalización emita dictámenes y que sean ineludibles, por eso los funcionarios no pueden no presentarse si lo cita el poder legislativo y es esencial que cualquier denuncia que presente un ciudadano que tenga elementos probatorios sea investigada obligadamente por eso es gravísimo que hayan desmantelado al INAI...*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

- *...la corrupción mata al igual que la inseguridad y al igual que la impunidad por eso debemos de combatirla con todo...*
- *...se requiere una transformación estructural del sistema, pero también se requiere una convocatoria a la ética pública, nuestro país requiere reencontrarse con la ética, los funcionarios necesitan comprender la responsabilidad de gobernar como una extraordinaria oportunidad de servicio, de no defraudar a la gente, de no engañar, de no jugar con la corrupción como bandera demagógica...*
- *...lo primero es que estas fiscalías tengan absoluta autonomía y que sus recursos públicos no estén condicionados a que estén de acuerdo con lo que el Gobernador les pide, creo que asegurarles autonomía financiera es indispensable, yo presenté ayer una de una iniciativa de reforma constitucional, por ejemplo para que a la corte no le puedan reducir los recursos, creo que eso es muy importante no solo a la fiscalías sino a los poderes judiciales porque hoy lo que estamos viendo es que el ejecutivo trata de intimidar a los organismos autónomos entonces para tener verdadera autonomía, requieren tener autonomía financiera...*
- *...hay que promover mayores denuncias y hay que exigir que el sistema funcione...*
- *...El blindaje institucional que hoy no tenemos qué significa escoger bien quién va a ingresar a los cuerpos policiales, reclutamiento, capacitación, exámenes de confianza y que permitan tener una jerarquía que esté revisando las competencias y las responsabilidades de cada quien, si se da un delito en una calle debió de haber un policía para cuidarla o fue ineficiente si es que lo hubo el delito, o fue cómplice, o fue negligente, tiene que haber responsabilidades porque si no hay responsabilidades claras y concretas no hay manera de que se rindan las cuentas claras y bien...*
- *...Para poder ejercitar las libertades se requieren ciertas condiciones mínimas materiales y esas libertades son la base y el fundamento de los Derechos Humanos, estuve en Guerrero hace semana y media platicando con gente del campo y organizaciones campesinas y me decían no tenemos para cosechar nuestras tierras son temporaleras tenemos tres o cuatro hectáreas nadie nos hace caso y eran de pueblos y comunidades indígenas, el 66% de esas comunidades vive en situación de pobreza...*
- *...Entonces, cuando hablamos de Derechos Humanos tenemos que focalizar en quienes son y están en situación de más vulnerabilidad como los pueblos y las comunidades indígenas...*
- *...me parece adecuado los programas sociales dirigidos a este grupo en condiciones de discapacidad, pero no es suficiente necesitamos que tengan pleno derecho a la salud, pleno derecho a la educación muchos niños realmente que sufren sordera no alcanzan a aprender en estas escuelas*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

necesitan una atención especializada necesitamos que se puedan incluir en un empleo para no depender siempre del apoyo económico pero sobre todo que se abran que se hagan las obras de infraestructura necesarias para que tengan movilidad...

- *...eso quiere decir que no puedes tener gobernantes que no respeten los tratados internacionales quiere decir que es importante que valoren los compromisos que adquiere su Nación en el ámbito Internacional quiere decir que cumplan las políticas específicas que establece su Constitución en materia de derechos quiere decir que tengan una Hacienda Pública, en donde haya prioridades y que no tengan gastos superfluos quiere decir que convoquen a la sociedad para que con la creatividad ciudadana con la capacidad de trabajo de la gente y con las oportunidades que generen los propios seres humanos coadyuven para resolver buena parte de sus necesidades y que respaldes aquellos que son vulnerables para que con la solidaridad del estado y de todos puedan alcanzar esos objetivos..*

Como se observa, de las frases antes señaladas, se desprenden ciertos elementos que, en sede cautelar, pudieran identificarse como **promesas de carácter electoral con el objeto de convencer a la ciudadanía de una visión de la política nacional distinta y posicionarse frente a esta con miras al proceso electoral federal 2023-2024**, lo que pudiera considerarse como un acto anticipado de precampaña o campaña, en contravención a lo que esta Comisión ha establecido y a los lineamientos aprobados por el Consejo General.

En tal sentido, se considera **procedente** el dictado de medidas cautelares bajo la figura de tutela preventiva, pues desde una perspectiva preliminar, pudieran considerarse de carácter proselitista y, por tanto, posiblemente ilícitos, pues tal y como se precisó en el apartado anterior, si bien es cierto, el proceso aprobado por el FRENTE AMPLIO POR MÉXICO y los actos derivados de éste, en sí mismos, no pueden ser considerados como ilegales, lo cierto es que, del análisis preliminar y bajo la apariencia del buen derecho a la información que obra en autos, se advierte que en la ejecución de las actividades desarrolladas, en concreto los foros, se han realizado acciones que pudieran poner en riesgo el principio de equidad en la contienda electoral.

En efecto, los foros celebrados por el Frente Amplio por México en distintas entidades de la República, se han realizado de forma abierta al público, según lo informado por sus integrantes a requerimiento expreso de la autoridad sustanciadora, por tanto, de un análisis preliminar, no se trató de eventos partidistas a puerta cerrada, limitados a su militancia o simpatizantes, ni se trataron de forma exclusiva temáticas acotadas a la vida interna u organizativa de los partidos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

políticos que lo conforman, sino que, analizados en su integridad, se aprecian, desde una mirada en sede cautelar, que estos tuvieron una **naturaleza proselitista** con la finalidad de posicionarse anticipadamente ante la ciudadanía de cara al próximo proceso electoral federal.

Esto es, al tratarse de eventos públicos y abiertos a la ciudadanía, realizados en distintos estados del país, cuya finalidad, es elegir a la persona responsable de la “CONSTRUCCIÓN DEL FRENTE AMPLIO POR MÉXICO”; lo cierto es que las expresiones emitidas ponen de manifiesto que posiblemente se trataron de actos orientados a buscar el apoyo de la ciudadanía en el marco del próximo proceso electoral federal, al margen o con independencia de que se trataran otros tópicos.

Al respecto, es importante referir que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,¹⁹ ha considerado que para configurar actos anticipados de promoción política – electoral, se deben actualizar tres elementos: **personal, temporal y subjetivo**, así como dos subelementos consistentes en:

- a) Que las **manifestaciones o expresiones sean explícitas o inequívocas** (ya sea a partir de la promoción manifiesta o mediante equivalentes funcionales) y
- b) Que tengan **trascendencia a la ciudadanía**,²⁰ para lo cual debe analizarse el contexto integral de las manifestaciones, atendiendo, entre otros elementos:
 - a. Las características del auditorio;
 - b. El lugar del evento;
 - c. El modo y forma de difusión del mensaje;
 - d. El momento en el que se llevó a cabo;
 - e. El uso de equivalentes funcionales en el mensaje

En el mismo sentido, el máximo tribunal en la materia²¹ refirió ser consciente de que la realidad social y electoral genera situaciones no previstas expresamente en el ordenamiento, pero que deben analizarse en el contexto de los fines y objetivos de la normativa constitucional y legal, para efecto de que no se generen situaciones

¹⁹ Véase en las jurisprudencias 2/2016 con rubro “ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. LOS CONSTITUYE LA PROPAGANDA DIFUNDIR DURANTE PRECAMPAÑA CUANDO NO ESTÁ DIRIGIDA A LOS MILITANTES (LEGISLACIÓN DE COLIMA)” y 32/2016 con rubro “PRECANDIDATO ÚNICO. PUEDE INTERACTUAR CON LA MILITANCIA DE SU PARTIDO POLÍTICO, SIEMPRE Y CUANDO NO INCURRA EN ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA”. Asimismo, véanse las tesis XXIII/98 con rubro “ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. NO SON LOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS” y XXXII/2007 con rubro “REGISTRO DE CANDIDATO. MOMENTO OPORTUNO PARA SU IMPUGNACIÓN POR ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA (LEGISLACIÓN DE VERACRUZ)”

²⁰ Véase lo resuelto en el expediente SUP-JE-257/2022.

²¹ Véase lo resuelto en el SUP-REP-822/2022



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

atípicas que tengan por objeto o resultado defraudar tales normas, a partir de nociones como el abuso del derecho, el fraude a la ley o el abuso de poder.

Por lo anterior, lo que se busca con un estudio contextual e integral es que no se generen, a partir de la realización de acciones que pudieran estar, en principio, permitidas, afectaciones al principio de equidad en la contienda, a partir de actos que no están justificados a la luz de los principios que rigen la contienda electoral, lo que lleva a considerar como prohibidas tales conductas, pues de otra forma se generan situaciones de riesgo grave de afectación a tales principios, lo que puede también incidir en la validez de los resultados de la contienda electoral.

En este sentido, la Sala Superior determinó que si bien puede considerarse que un acto aislado y espontáneo de manifestación de una aspiración política ocurrido meses o años antes de que inicie un proceso electoral no es susceptible de incidir en los principios que rigen la contienda, en la medida en que existen diversos mecanismos de garantía a lo largo de todo el proceso electoral y la ciudadanía no necesariamente se ve influenciada por tales actos aislados; no puede considerarse lo mismo **cuando se está ante una estrategia sistemática encaminada al posicionamiento de una persona que públicamente se ostenta, o es presentada, como aspirante a una próxima candidatura, pues tal situación sí es susceptible de generar o tener un impacto en los principios rectores de la materia electoral en la medida en que se configure una situación de inequidad respecto a otras u otros posibles participantes en la elección respectiva.**

Por lo anterior, dicha instancia jurisdiccional refirió que, **al momento de analizar las conductas posiblemente violatorias** de la normativa electoral, se debe ponderar tanto si la manifestación o manifestaciones que hace una persona aspirante a un cargo de elección popular se da antes del inicio formal del proceso electoral o del inicio del periodo de campañas (elemento temporal), así como si tal conducta puede o no afectar la equidad en la contienda respectiva. Para ello será preciso **valorar sus circunstancias, entre ellas: si existe sistematicidad, reiteración, su impacto territorial, sus formas de ejecución, el contenido de los mensajes o el uso de otros elementos inequívocos –visuales, auditivos o simbólicos– para determinar si con ello se está presentando de forma anticipada una posible candidatura con la finalidad de obtener una ventaja indebida e injustificada.**

Lo anterior, tomando en cuenta que las libertades de expresión e información no son absolutas y **encuentran sus límites en otros derechos y principios protegidos por las normas constitucionales y legales, como son, en el presente caso, la equidad en la contienda electoral, la legalidad en el**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

cumplimiento de las distintas etapas del proceso comicial y la certeza respecto de los plazos, términos y condiciones de la participación política, así como la transparencia y rendición de cuentas, aunado a otras normas que protegen la equidad en la contienda, como son el principio de imparcialidad o neutralidad de quienes ejercen una función pública y la prohibición del uso de recursos públicos para fines electorales.

En este sentido, la prohibición de los actos anticipados de campaña para que resulte razonable **debe atender al principio de necesidad y proporcionalidad** respecto a la posible injerencia o afectación de los posicionamientos que se denuncian como anticipados y los principios y derechos que se ven involucrados o posiblemente afectados.

Lo anterior implica que para determinar si una conducta configura un acto anticipado de campaña, **se debe valorar, por una parte, la libertad de expresión de las personas respecto de la vida política y pública y, por la otra, analizar si tales expresiones violentan los principios de equidad, certeza y legalidad en la contienda electoral.**

Este análisis supone que la temporalidad, como elemento de los actos anticipados de campaña, debe analizarse sobre la base de aspectos relevantes que permitan razonablemente concluir que la propaganda que se difunde antes del inicio del periodo de campañas, o incluso del proceso electoral, **resulta trascendente para la ciudadanía y las condiciones de equidad en la contienda**, lo que supone el análisis de dos cuestiones contextuales ineludibles: **la proximidad de la conducta en relación con el inicio del proceso electoral y su sistematicidad.**

En este sentido, de conformidad con los elementos de prueba antes expuestos, desde una óptica preliminar permiten evidenciar que **existen elementos de convicción que apuntan a que los mensajes vertidos en los foros ahora denunciados trascendieron a la ciudadanía, toda vez que estos son abiertos al público, dirigidos a la ciudadanía en general y no solo a la militancia de los partidos políticos que integran del Frente Amplio por México; los mensajes o expresiones que se tildan de ilegales fueron emitidos en recintos públicos abiertos y que diversos medios de comunicación han dado cuenta de estos eventos y de las expresiones que ahí se emiten, además que se han difundido en redes sociales de los sujetos denunciados.**

A lo que se suma que, a las personas denunciadas se les ha identificado como aspirantes a la Presidencia de la República; por lo que, sumados todos estos factores, dichos actos, bajo la apariencia del buen derecho, pudieran considerarse



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

como actos que buscan obtener una ventaja frente al electorado fuera de los plazos legales previstos para ello.

En este tenor, se estima que la realización de este tipo de eventos que, desde una óptica preliminar, son de naturaleza aparentemente proselitista, no tiene cobertura legal, puesto que, se reitera, se trata de conductas que se realizan fuera de los límites temporales permitidos para ello.

Por ello, bajo la apariencia del buen derecho, todos estos elementos (espacios públicos, manifestaciones, tipo de propaganda, trascendencia) permiten sostener válidamente que los eventos que ahora se denuncian no son, desde una óptica preliminar, de naturaleza estrictamente partidista, sino que se tratan de eventos proselitistas a los cuales se convoca a la ciudadanía en general, por lo que puede concluirse que el conocimiento de la realización de estos trascendió a la ciudadanía.

Más aún que, los mensajes que ahí se han vertido no van dirigidos estrictamente a la militancia de los partidos involucrados, cuestión que, en principio, se pensaría que así es, al estar desarrollándose un proceso estrictamente partidista; sino que, por el contrario, las expresiones que se emiten, como ya se dijo, están dirigidos a la ciudadanía en general.

En efecto, conforme a lo expuesto, la convergencia de los elementos que caracterizan los eventos denunciados, los discursos y expresiones ahí emitidos y las personas que participan en estos, llevan a concluir a este órgano colegiado, bajo una mirada en sede cautelar, que se trata de actos de naturaleza proselitista, en la medida en que su configuración, desarrollo y contenido se dirigen, preponderantemente, a posicionar a los partidos políticos que integran el FRENTE AMPLIO POR MÉXICO y a sus posibles candidaturas frente a la ciudadanía en general.

Al analizar los elementos del acto anticipado de campaña, se tiene lo siguiente:

a. Elemento personal: Sí se cumple, pues los actos materia de pronunciamiento son realizados por **aspirantes** a la Presidencia de la República y los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

En efecto, como lo ha precisado la Sala Superior, no cualquier persona puede ser considerada como sujeto activo de la infracción de actos anticipados de campaña, sino solamente aquellas personas o entidades que están en una situación real de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

incidir con sus actos de manera injustificada en los principios de la contienda electoral, como son los partidos políticos, o las y los aspirantes, como sucede en el caso bajo estudio.

De igual suerte, la Sala Superior ha determinado que la noción de aspirante a un cargo de elección popular, ya sea que se haga referencia a una noción en sentido amplio o en sentido específico, esto es formal o material, **implica a toda aquella persona que manifiesta públicamente su interés para obtener una precandidatura o candidatura, a partir de actos específicos e idóneos como son pronunciamientos o reconocimientos públicos**, con independencia de contar con un registro formal, situación que se da respecto de las personas denunciadas en el expediente en que se actúa.

b. **Elemento temporal: Sí se cumple**, pues actualmente no ha iniciado la etapa de precampaña electoral.

Al respecto, es relevante destacar que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación²², determinó que en la medida en que los actos de promoción anticipada **se verifiquen con mayor cercanía al inicio del proceso electoral, más fuerte será la presunción de afectación y trascendencia de los efectos de la conducta en los principios que rigen la materia electoral**, en particular en el de equidad en la contienda, puesto que es razonable asumir que quienes realizan tales actos buscan orientar su conducta para efecto de impactar anticipadamente en las preferencias de la ciudadanía y en los diferentes actores políticos y generar una ventaja indebida a su favor.

En el caso, se está a unos días del inicio formal del proceso electoral, por lo que conforme a lo anterior, es razonable asumir que los actos públicos abiertos realizados por las personas denunciadas, están orientados en impactar anticipadamente las preferencias electorales de la ciudadanía.

c. **Elemento subjetivo: Sí se cumple**, pues, desde una óptica preliminar los foros denunciados no son partidistas acordes con sus actividades ordinarias permitidas en esta época, como sí lo son los temas relacionado con afiliación, renovación de dirigencias o debate acerca de sus documentos básicos o acciones concretas; sino que el análisis individual y contextual de tales eventos ponen de manifiesto que, en realidad, se trató de actos cuyo propósito fue posicionar al Frente Amplio por México y a los partidos que lo integran frente al electorado y a sus futuras candidaturas en el marco del próximo proceso electoral federal.

²² Véase lo resuelto en el SUP-REP-822/2022



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS

En efecto, como se refirió anteriormente, el foro analizado, fue realizados abierto al público, se invitó a los mismos a partir de medios no restringidos como redes sociales dirigido a la ciudadanía en general y no solo a personas militantes de los partidos políticos denunciados.

En este sentido, de la información que obra en autos, desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, esta autoridad considera que los foros desarrollados no fueron de naturaleza estrictamente partidista, sino que se trataron de eventos donde se convocó al público en general y, por tanto, trascendió a la ciudadanía, máxime que fueron difundidos en diversos medios de comunicación y redes sociales.

Al respecto, es importante destacar que, la Sala Superior ha sostenido²³ que la variable de trascendencia consiste en que el mensaje o las manifestaciones denunciadas hayan trascendido al conocimiento de la ciudadanía, para lo cual se deben considerar las circunstancias en las que se realizaron:

1. El auditorio a quien se dirige el mensaje, en este caso a la ciudadanía en general.
2. El tipo de lugar o recinto en que se llevó a cabo, en este caso fueron realizados en lugares públicos.
3. La modalidad de difusión de los mensajes, en este caso, a través foros difundidos en redes sociales y medios de comunicación.

Bajo esa tesitura, se considera que, bajo la apariencia del buen derecho, los mensajes emitidos en el foro objeto de análisis **trascendieron a la ciudadanía**.

Por lo que al advertirse expresiones y actos que, desde una óptica preliminar pudieran vulnerar los principios de legalidad y equidad en la contienda, así como tomando en cuenta la cercanía del inicio al proceso electoral federal 2023-2024, es que se arriba a la conclusión ya expresada, al advertirse, bajo la apariencia del buen derecho, que las mismas podrían constituir actos anticipados de precampaña o campaña y contravenir los parámetros señalados en el ACQyD-INE-124/2023, así como los lineamientos a los que se ha hecho referencia en el presente acuerdo

Asimismo, es preciso señalar que esta Comisión ha emitido distintos acuerdos²⁴, donde ha analizado publicaciones en redes sociales de las personas aspirantes a ser Responsable para la Construcción del Frente Amplio por México en las que,

²³ Véase lo resuelto en el SUP-REP-146/2023

²⁴ Ver ACQyD-INE-147/2023 y ACQyD-INE-152/2023



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

además de hacerles del conocimiento de dichas personas los Lineamientos emitidos por esta autoridad mediante acuerdo INE/CG448/2023, también determinó que existían publicaciones en sus distintas redes sociales que podrían actualizar actos anticipados de campaña al no cumplir con lo establecido en los artículos 7, 8 y 9 de los referidos lineamientos.

De igual suerte, se les informó a las personas aspirantes a ser Responsable para la Construcción del Frente Amplio por México, que si bien las publicaciones que realizan en sus redes sociales, en principio no tienen una difusión masiva, sino que se requiere un acto volitivo de la ciudadanía para acceder a dichos contenidos, lo cierto es que si sus mensajes vinculados con el proceso político que se lleva a cabo en relación al Frente Amplio por México, no cumplen con los parámetros establecidos en los *LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR Y FISCALIZAR LOS PROCESOS, ACTOS, ACTIVIDADES Y PROPAGANDA REALIZADOS EN LOS PROCESOS POLÍTICOS, EMITIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN LA SENTENCIA SUP-JDC-255/2023 Y SUP-JE-1423/2023*, se pudiera generar confusión entre sus seguidores o consumidores de contenidos respecto de la si las actividades que realizan tienen la finalidad de obtener un cargo de carácter partidista o, en realidad se trata de actos de una contienda de carácter electoral.

De igual suerte, el artículo transitorio SEGUNDO, apartado G, de los referidos Lineamientos Generales, el Consejo General de este Instituto ordenó a los partidos políticos nacionales involucrados en los procesos políticos regulados, realizaran el retiro de la propaganda masiva que no cumpliera con los extremos normativos establecidos en los artículos 8 y 9 de dichos Lineamientos, en virtud de contener elementos de naturaleza electoral o equivalentes.

EFFECTOS

En consecuencia, lo procedente es, ordenar:

- A.** A los partidos políticos **Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, Beatriz Paredes Rangel, Enrique de la Madrid Cordero y Santiago Creel Miranda** que, una vez que sea notificado del presente acuerdo, en **los foros previstos en el marco del proceso para elegir a la persona responsable de la Construcción del Frente Amplio por México** que se hayan programado en fechas futuras, **no contengan elementos proselitistas**; debiendo ejercer el deber de cuidado, en cuanto a revisar el contenido de los



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023 Y SU ACUMULADOS

discursos de las personas que está participando en la construcción del Frente Amplio por México, para asegurar que estén alineados con las acciones establecidas en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR Y FISCALIZAR LOS PROCESOS, ACTOS, ACTIVIDADES Y PROPAGANDA REALIZADOS EN LOS PROCESOS POLÍTICOS, EMITIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN LA SENTENCIA SUP-JDC-255/2023 Y SUP-JE/1423/2023, así como en el acuerdo ACQyD-INE-124/2023 y la presente determinación.

B. Se ordena a los partidos políticos y a las personas denunciadas en el presente procedimiento y que están participando en el proceso de selección para ser la Persona Responsable para la Construcción del Frente Amplio por México:

- Partido Acción Nacional
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido de la Revolución Democrática
- Santiago Creel Miranda
- Beatriz Paredes Rangel
- Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz
- Enrique de la Madrid Cordero

Que en un plazo de **doce horas**, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, **eliminen** las publicaciones en sus redes sociales indicadas en el presente acuerdo, así como aquellas de contenido similar.

En este sentido, deberán informar sobre el cumplimiento a lo aquí ordenado a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en un plazo que no podrá exceder de **un día**, después de vencido el plazo indicado en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se faculta a la referida Unidad Técnica a efecto de que, una vez transcurridos los plazos otorgados, realice la verificación del cumplimiento de lo ordenado por esta autoridad y, en su caso, realice las acciones necesarias y pertinentes para garantizar su cumplimiento.

Es importante precisar que los razonamientos expuestos **no prejuzgan en modo alguno** respecto de la existencia o no de las infracciones denunciadas, lo que no es materia de la presente determinación, es decir, ello no condiciona la decisión de la autoridad competente, al someter los mismos hechos a su consideración para el análisis del fondo del asunto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

QUINTO. MEDIO DE IMPUGNACIÓN. A efecto de garantizar el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva contenido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe precisarse que en términos de lo dispuesto por el artículo 109, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, puede ser impugnado el presente Acuerdo mediante recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

Consecuentemente, con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 459, párrafo 1, inciso b), y 471, párrafo 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7, párrafo 1, fracción XVII, 38, 40, párrafo 3, y 43, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es **procedente** la medida cautelar solicitada por los quejosos, en términos de los argumentos esgrimidos en el considerando **CUARTO, NUMERAL 3, APARTADO A**, del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se **ordena** a los partidos políticos integrantes del Frente Amplio por México, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, así como a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, Beatriz Paredes Rangel, Enrique de la Madrid Cordero y Santiago Creel Miranda, que en un plazo que no exceda de **doce horas** hábiles, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, **eliminen** las publicaciones en sus redes sociales indicadas en el presente acuerdo, así como aquellas de contenido similar.

Debiendo informar sobre el cumplimiento a lo aquí ordenado a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en un plazo que no podrá exceder de **un día**, después de vencido el plazo indicado.

TERCERO. Se declara **improcedente** el dictado de medidas cautelares solicitadas por los quejosos, en términos de los argumentos esgrimidos en el considerando **CUARTO, NUMERAL 3, APARTADOS B y C**, del presente Acuerdo.

CUARTO. Es **procedente** la medida cautelar solicitada en vía de **tutela preventiva**, por el quejoso, en términos de los argumentos esgrimidos en el considerando **CUARTO, NUMERAL 4**, del presente Acuerdo.

QUINTO. Se faculta a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral a efecto de que, una vez transcurridos los plazos otorgados, realice la verificación del



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-182/2023

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/770/2023
Y SU ACUMULADOS**

cumplimiento de lo ordenado por esta autoridad y, en su caso, realice las acciones necesarias y pertinentes para garantizar su cumplimiento.

SEXTO. Se instruye al Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación.

SÉPTIMO En términos del considerando **QUINTO**, la presente resolución es impugnabile mediante el recurso de revisión respecto del procedimiento especial sancionador, atento a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en la 37ª sesión extraordinaria urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Maestra Rita Bell López Vences, del Consejero Electoral Maestro Jorge Montaña Ventura, así como de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

MAESTRA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ